

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA**

(Creada por Ley N° 25265)



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO  
RURAL**

**TESIS**

**EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE  
ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT –  
YAULI**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:  
RELACIONES COMUNITARIAS**

**PRESENTADO POR:  
Bach. CRISTIAN DIEGO CASTILLO CRISOSTOMO  
Bach. ROXANA MIRIAM DOROTE SOLIS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO  
RURAL**

**HUANCABELICA, PERÚ**

**2019**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
 (CREADA POR LEY N° 25265)  
 Ciudad Universitaria Paturpampa  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**  
**SECRETARÍA DOCENTE**



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2019, a horas 15:00, se reunieron; los miembros del Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE(A) : Dr. ÓLIVERO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA  
 SECRETARIO(A) : Mtro. JUAN JOSE ORÉ ROSAS  
 VOCAL : Mg. FELIX DORADO CASALES CONCE

Designados con la resolución N° 0270-2019-D-FED-LNH del proyecto de investigación

Titulado: EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ODILIT - YANLI

Cuyos Autores son:

BACHILLER (S) CASTILLO CRISOSTOMO CRISTIAN DIEGO  
DOROTE SOLIS ROSANA MIRIAM

A fin de proceder con la calificación de sustentación del proyecto de investigación antes citado. Finalizada la sustentación; se invitó al público presente y a los sustentantes abandonar el recinto; y luego de una amplia deliberación por parte del Jurado, se llegó al siguiente resultado:

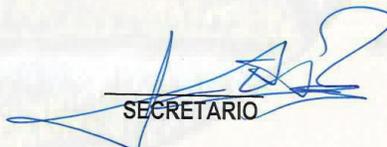
Bachiller: CASTILLO CRISOSTOMO CRISTIAN DIEGO  
 APROBADO POR: UNANIMIDAD  
 DESAPROBADO POR: .....

Bachiller: DOROTE SOLIS ROSANA MIRIAM  
 APROBADO POR: MAYORIA  
 DESAPROBADO POR: .....

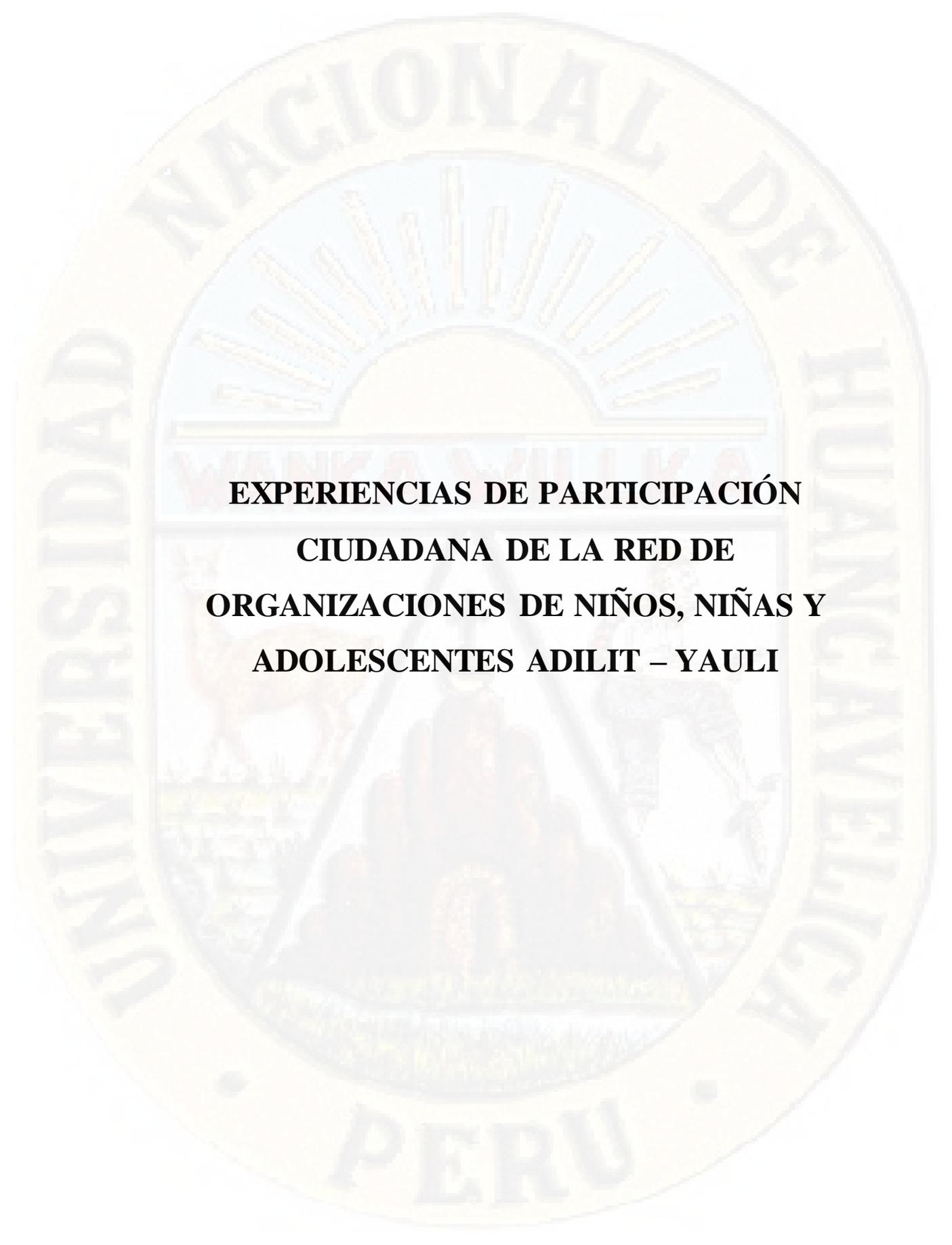
OBSERVACIONES: .....

En Conformidad a lo Actuado Firmamos al Pie.

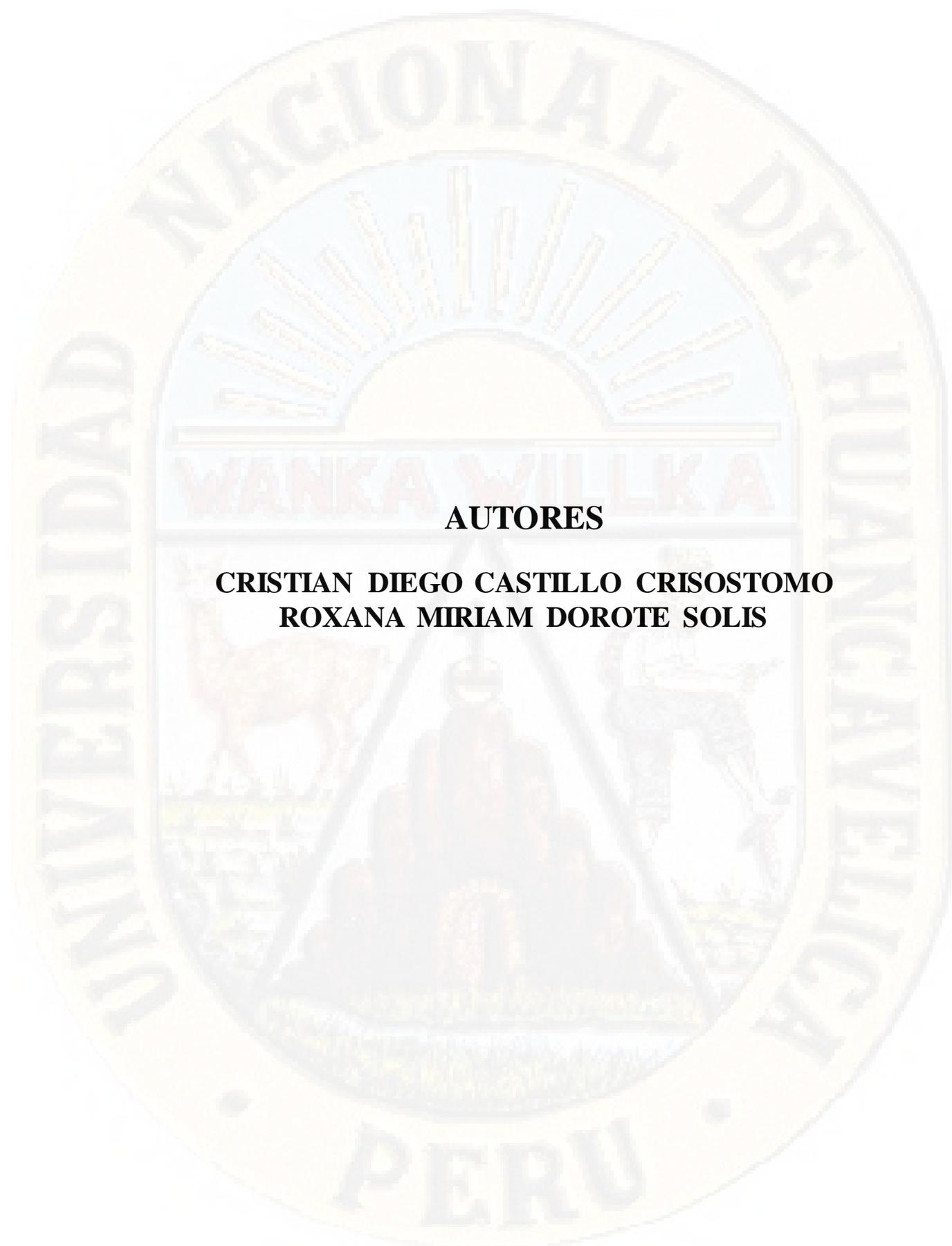
  
 PRESIDENTE

  
 SECRETARIO

  
 VOCAL

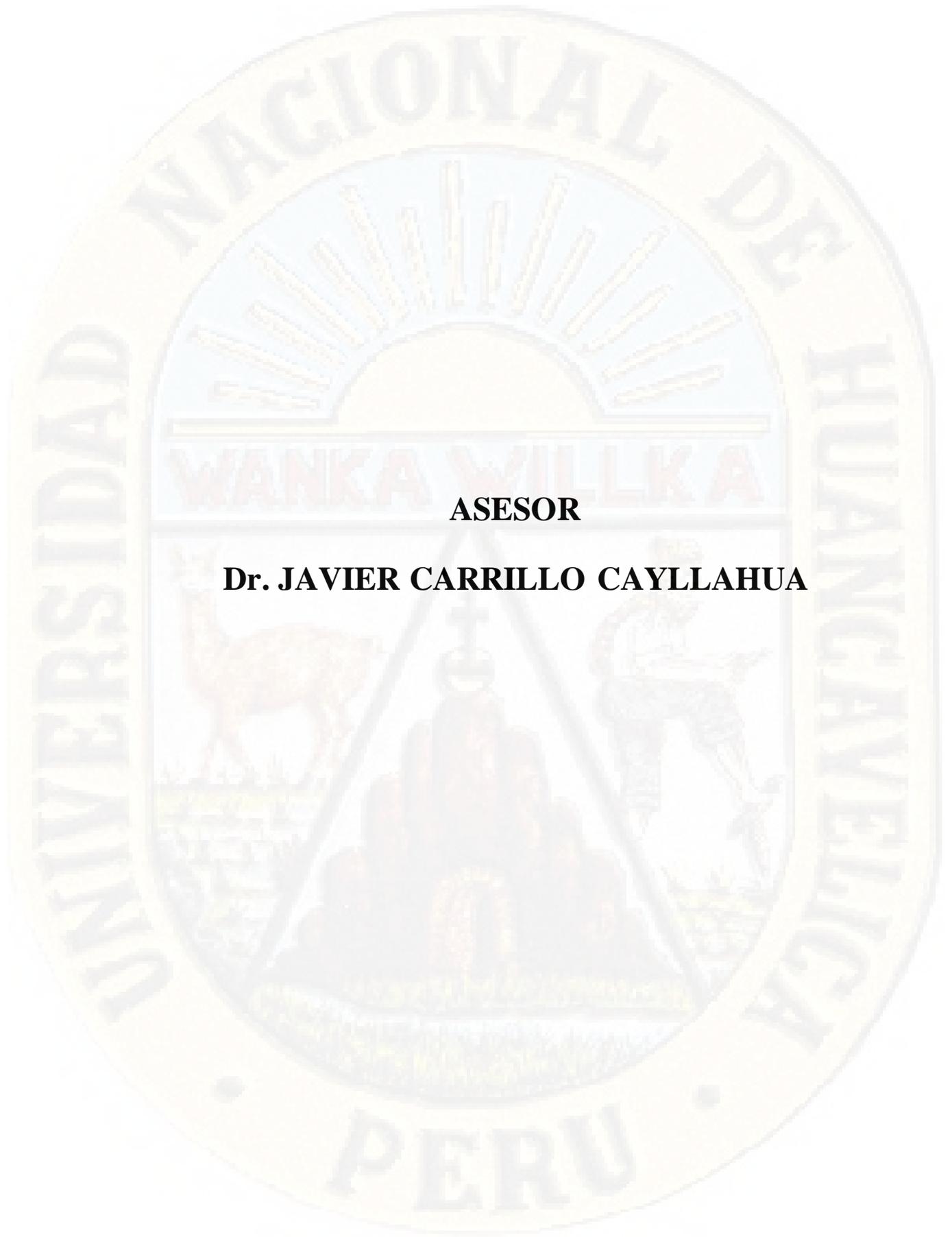


**EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE LA RED DE  
ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES ADILIT – YAULI**



**AUTORES**

**CRISTIAN DIEGO CASTILLO CRISOSTOMO  
ROXANA MIRIAM DOROTE SOLIS**



**ASESOR**

**Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA**

## DEDICATORIA

A los niños, niñas y adolescentes, por creer en lo imposible y por ser constructores de lo posible; forjadores de una sociedad más justa, con esperanza y alegría.

Cristian

Este trabajo dedico con todo mi amor y cariño a mis padres por su sacrificio, esfuerzo y palabras de aliento; no me dejaban decaer para que siguiera adelante en el logro de mis metas.

A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome.

Miriam

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a todos los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli que nos acompañaron en esta aventura de conocer mejor sus mundos, sus miradas y formas de participación, lo cual nos permitió compartir y construir con ellos esta experiencia.

A nuestro asesor Dr. Javier Carrillo Cayllahua, quien confió en esta apuesta por visibilizar a los niños, niñas y adolescentes; asimismo por su guía y acompañamiento incondicional en este camino.

Nuestro agradecimiento a Jover Enríquez Quispe, porque fue la primera persona en motivarnos a realizar el estudio desde nuestra experiencia. Sus aportaciones resultaron sumamente trascendentales, sobre todo, por sus valiosas reflexiones nacidos desde su diversa experiencia en el trabajo con los niños, niñas y adolescentes. A Sandro Vargas Huamán por sus enseñanzas a ser consecuentes, creyente de lo imposible y ser parte de lo posible, articulador de iniciativas. Y a Daniel Flores Pucumucha, por sus aportes y palabras, a los tres nuestro más profundo agradecimiento.

Agradecemos a nuestros padres, por habernos enseñado con su ejemplo, que uno puede aportar a través de su profesión y sus prácticas a un Perú más justo. Por su consecuencia y compromiso de servicio a nuestras comunidades.

De la misma manera, agradecemos a todos las personas quienes han contribuido para el desarrollo de la investigación.

# ÍNDICE

PORTADA	i
TÍTULO	iv
AUTORES	v
ASESOR	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTOS	viii
ÍNDICE	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE FIGURAS	xvii
ÍNDICE DE APÉNDICES	xix
RESUMEN	xx
ABSTRACT	xxi
INTRODUCCIÓN	xxii

## CAPÍTULO

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	8
1.3. Objetivos	8
1.3.1. Objetivo general	8
1.3.2. Objetivos específicos	8
1.4. Justificación	8
1.5. Limitaciones	10

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes	11
2.1.1. Internacional	11
2.1.2. Nacional	13
2.2. Bases teóricas	14
2.2.1. Participación de los niños, niñas y adolescentes	14
2.2.1.1. Enfoques sobre la participación de niños, niñas y adolescentes	17
a) <i>Desde la mirada de la convención de los derechos del niño</i>	18
b) <i>La participación según Roger Hart</i>	21
c) <i>Definición de la participación de Peter Crowley</i>	23
d) <i>La participación según García y Mico</i>	24
e) <i>Participación protagónica</i>	25
2.2.1.2. Importancia de la participación de niños, niñas y adolescentes	28
2.2.2. Ciudadanía	29
2.2.1.1. Dimensiones de la ciudadanía	31
2.2.3. Participación ciudadana	32
2.2.3.1. Tipos de participación ciudadana	33
2.2.4. Organización de niños, niñas y adolescentes	33
2.2.4.1. Características de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes	35
2.2.4.2. Importancia de las organizaciones	36
2.2.4.3. Organización y participación	37
2.2.5. Red de niños, niñas y adolescentes	38
2.2.6. Dimensiones de la participación ciudadana	38
2.2.7.1. Ámbitos de la participación de niños, niñas y adolescentes	39

2.2.7.2. Niveles de participación de niños, niñas y adolescentes	43
a) <i>Niveles propuestos por Trilla y Novella</i>	44
2.2.7.3. Espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes	46
a) <i>Municipios escolares</i>	47
b) <i>Presupuesto participativo</i>	49
c) <i>Consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes - CCONNA</i>	51
2.2.7.4. Incidencia política	53
a) <i>¿Por qué utilizar incidencia política?</i>	54
b) <i>Importancia de hacer la incidencia política</i>	55
c) <i>Estrategias para la incidencia política</i>	55
d) <i>Pasos para realizar la incidencia política</i>	56
2.3. Definición de términos	57
2.3.1. Definición conceptual	57
2.3.2. Definición operacional	57
2.4. Hipótesis	57
2.5. Variables	57
2.6. Operacionalización de variables	58

### CAPÍTULO III

#### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito temporal y espacial	60
3.2. Tipo de investigación	60
3.3. Nivel de investigación	61
3.4. Método de investigación	61
3.5. Diseño de investigación	61

3.6. Población, muestra y muestreo	62
3.6.1. Población	62
3.6.2. Muestra	62
3.6.3. Muestreo	63
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	64
3.7.1. Técnica	64
3.7.2. Instrumento	64
3.8. Técnicas y procesamiento de análisis de datos	64

## CAPÍTULO IV

### PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de información	65
4.1.1. Ámbitos de la participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	65
a) <i>Participación en la familia</i>	65
b) <i>Participación en la escuela</i>	67
c) <i>Participación en la comunidad</i>	68
4.1.2. Los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	70
a) <i>Participación simple</i>	70
b) <i>Participación consultiva</i>	71
c) <i>Participación proyectiva</i>	73
d) <i>Metaparticipación</i>	74
4.1.3. Los espacios de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	76
a) <i>Municipio escolar</i>	76
b) <i>Presupuesto participativo</i>	78

c) Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes – CCONNA	80
4.1.4. Las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	82
a) Acciones de incidencia política	83
b) Logros de la incidencia política	85
4.2. Contrastación de hipótesis	88
4.3. Discusión de resultados	88
4.3.1. Ámbitos de la participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	88
a) Participación en la familia	88
b) Participación en la escuela	90
d) Participación en la comunidad	90
4.3.2. Los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	92
a) Participación simple	92
b) Participación consultiva	92
c) Participación proyectiva	93
d) Metaparticipación	94
4.3.3. Los espacios de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	94
a) Municipio escolar	94
b) Presupuesto participativo	95
4.3.4. Las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	96
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	98

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

APÉNDICES



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la red de organizaciones ADILIT- Yauli por comunidades	62
Tabla 2. Distribución de la red de organizaciones ADILIT- Yauli por cargos	63
Tabla 3. Ámbito de participación en la familia de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	65
Tabla 4. Ámbito de participación en la escuela de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	67
Tabla 5. Ámbito de participación en la comunidad de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	68
Tabla 6. Nivel de participación simple de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	70
Tabla 7. Nivel de participación consultiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	72
Tabla 8. Nivel de participación proyectiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	73
Tabla 9. Nivel de metapartición de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	75
Tabla 10. Participación en el municipio escolar de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	77
Tabla 11. Participación en el presupuesto participativo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	78
Tabla 12. Participación en el consejo consultivo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	81

Tabla 13. Acciones de incidencia política de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	83
Tabla 14. Logros de la incidencia política en la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	85
Tabla 15. Estadístico de confiabilidad de la escala en las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	141

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dimensiones de la participación infantil	40
Figura 2. Niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes	44
Figura 3. Definición de niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes	45
Figura 4. Importancia de la incidencia	55
Figura 5. Estrategias para la incidencia política	56
Figura 6. Pasos para realizar la incidencia política	56
Figura 7. Mapa satelital del distrito de Yauli-Huancavelica. Fuente: Google Maps.	60
Figura 8. Ámbito de participación en la familia de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	66
Figura 9. Ámbito de participación en la escuela de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	68
Figura 10. Ámbito de participación en la comunidad de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	69
Figura 11. Nivel de participación simple de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	71
Figura 12. Nivel de participación consultiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	72
Figura 13. Nivel de participación proyectiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	74
Figura 14. Nivel de metaparticipación de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT - Yauli	75

Figura 15. Participación en el municipio escolar de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	77
Figura 16. Participación en el presupuesto participativo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	79
Figura 17. Participación en el consejo consultivo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	81
Figura 18. Acciones de incidencia política de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	84
Figura 19. Logros de la incidencia política en la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli	86

## ÍNDICE DE APÉNDICES

APÉNDICE 1. Matriz de consistencia

APÉNDICE 2. Matriz de datos

APÉNDICE 3. Confiabilidad del instrumento

APÉNDICE 4. Validación del instrumento

APÉNDICE 5. Resoluciones

APÉNDICE 6. Panel fotográfico

APÉNDICE 7. Logros de la Red ADILIT - Yauli

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

## **RESUMEN**

### **EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT – YAULI**

Autores: CRISTIAN DIEGO CASTILLO CRISOSTOMO

ROXANA MIRIAM DOROTE SOLIS

La presente investigación se realizó a partir del siguiente problema: ¿Cuáles son las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT - Yauli?, en una muestra de 90 niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de edad integrantes de la red ADILIT – Yauli. El objetivo general fue describir las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, con sus respectivos objetivos específicos que han sido: Identificar los ámbitos, niveles, espacios de participación ciudadana y los logros de las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes. El método utilizado fue el método descriptivo, la técnica empleada ha sido la encuesta y su instrumento el cuestionario de encuesta. Los resultados que se obtuvieron son las experiencias de participación ciudadana en el ámbito de la familia, escuela y comunidad; en los niveles de participación simple, consultiva, proyectiva y metaparticipación; en espacios del municipio escolar, presupuesto participativo, consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes y en la incidencia política; los mismos que forma las conclusiones.

Palabras clave: Participación ciudadana, experiencias, niños, niñas y adolescentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

**ABSTRACT**

EXPERIENCES OF CITIZEN PARTICIPATION OF THE NETWORK OF ORGANIZATIONS OF CHILDREN, GIRLS AND ADOLESCENTS ADILIT – YAULI

Authors: CRISTIAN DIEGO CASTILLO CRISOSTOMO

ROXANA MIRIAM DOROTE SOLIS

This research was carried out based on the following problem: What are the experiences of citizen participation in the network of organizations of children and adolescents ADILIT - Yauli?, in a sample of 90 children and adolescents aged 10 to 17 years of age members of the ADILIT - Yauli network. The general objective was to describe the experiences of citizen participation of the network of organizations of children and adolescents ADILIT - Yauli, with their respective specific objectives that have been: Identify the areas, levels, spaces of citizen participation and the achievements of the incidents policies of the network of organizations of children and adolescents. The method used was the descriptive method, the technique used was the survey and its instrument the survey questionnaire. The results obtained are the experiences of citizen participation in the field of family, school and community; at the levels of simple, consultative, projective and meta-participation participation; in spaces of the school municipality, participatory budget, advisory council of children and adolescents and in the political incidence; the same that forms the conclusions.

Keywords: Citizen participation, experiences, children and adolescents.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente, las políticas públicas y programas focalizados en la infancia y la adolescencia en el Perú, están orientados a la protección y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; sin embargo, se observa una limitada participación de la niñez y la adolescencia. El rol que tienen los niños, niñas y adolescentes dentro de la sociedad como actores, se encuentran invisibilizados; ello debido a varios factores: uno de ellos es el pensamiento adultocéntrico, en el que el niño es considerado como objeto de protección y no como sujeto de derechos. Como indica Horna (2006, p.6) “la nuestra todavía no es una cultura de participación donde cada niño y niña interviene activamente, salvo en aquellas circunstancias en que los adultos les permitan esta concesión sin considerarla un derecho que no requiere ser mendigo ni exigido”.

En esta investigación visibilizamos a los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho y protagonistas de cambio de sus comunidades; niños, niñas y adolescentes con vos que sean escuchados en los diferentes espacios sobre los asuntos de su interés y bienestar; por ello la participación tiene que ver con el ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento activo, esto implica que las opiniones niños, niñas y adolescentes sean tomados en cuenta en la toma de decisiones, porque el derecho a la participación promueve la transformación del niño y el lugar que ocupan los niños, niñas y adolescentes en la sociedad, siendo actores de cambio.

En este sentido presentamos, la investigación experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, cuyo problema se plantea de la siguiente manera: ¿Cuáles son las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT - Yauli? El objetivo general propuesto fue describir las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli; para alcanzar esta se tuvo como objetivos específicos: a) Identificar los ámbitos de participación ciudadana, b) Niveles de participación ciudadana, c) Espacios de participación ciudadana, d) Logros de las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes.

La hipótesis que guió a la investigación ha sido el siguiente: Se tienen las siguientes experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli en el municipio escolar, presupuesto participativo y consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes – CCONNA.

La investigación está estructurada por cuatro capítulos: el primer capítulo, planteamiento del problema, contiene las siguientes partes: descripción del problema, formulación del problema, objetivos, justificación y limitaciones. El segundo capítulo, marco teórico, contiene las siguientes partes: antecedentes, bases teóricas, hipótesis, definición de términos, operacionalización de variables. El tercer capítulo, la metodología de la investigación, posee las siguientes partes: ámbito de estudio, tipo de investigación, nivel de investigación, método de investigación, diseño de investigación, población, muestra, técnica e instrumento de recolección de datos, procedimiento de recolección de datos, técnicas y procesamiento de análisis de datos. El cuarto capítulo, resultados, consta de los siguientes subtítulos: presentación y análisis de datos, contrastación de hipótesis y la discusión; de la misma manera presenta las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices.

Los autores

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción del problema

Crear en el significado de los derechos humanos implica entender lo que estos constituyen en la vida de las personas, y cuando se habla de derechos humanos como señala Horna (2006, p.15) “...hablamos de los derechos fundamentales de todas las personas. La participación constituye entonces por principio un derecho humano fundamental también de los niños, niñas y adolescentes.”

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos la participación se constituye en uno de los cuatro principios rectores de esta declaración, por lo tanto, todos los seres humanos tenemos derecho a la participación; los niños, niñas y adolescentes también. “Sin embargo, hay más probabilidad de que sus derechos sean ignorados o vulnerados debido a su corta edad y a la dificultad que pueden tener para defenderlos” (Hernández y Allés, 2009)

Para proteger los derechos de la infancia y la adolescencia, el 20 de noviembre del año 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Convención sobre los Derechos del Niño, reconociendo por primera vez a los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho, reconociendo su capacidad de generar cambios en su comunidad como actores sociales dentro de la sociedad y no solo como objeto de protección, a raíz de ello es que surge el concepto social de la infancia.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el marco jurídico internacional más importante en materia de derechos humanos de la infancia, en la cual se plantea una “...nueva concepción jurídica, social y cultural acerca del nuevo paradigma o rol que tendrían los niños, niñas y adolescentes dentro de la sociedad.” (Aguilar, Fernández, Giorgi y Gutiérrez, 2011, p.15)

Asimismo, Horna (2006) indica que:

Esta nueva visión de los niños como sujeto de derecho implicó un cambio en la concepción que se tenía de niños, niñas y adolescentes: antes considerados sujetos pasivos y receptores de asistencia, para pasar a una consideración de personas, individuos capaces de formar parte de los procesos y de participar como ciudadanos. (p. 15)

La nueva concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho influenció en el cambio del paradigma que se tenía de la niñez y la adolescencia, antes considerado objeto social, sujetos pasivos y ciudadano de futuro, para pasar a la visión del niño como sujetos sociales en igualdad de condiciones, capaces de formar parte de los procesos, participar como ciudadanos. El mismo, Horna (2006, p. 14) menciona que la Convención define que "...la participación de niños, niñas y adolescentes es un principio a partir del cual se puede garantizar el cumplimiento de los demás derechos". Creando y desarrollando mecanismos y disposiciones legales para reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Además, Cajiao, y otros (1998) afirman que la Convención:

Reconoce el Interés Superior del Niño – la prevalencia de los derechos de la niñez sobre los de los adultos – y los derechos a la libertad de expresión, opinión y participación en las decisiones que los afectan, entre muchos otros. Los artículos 12 y 13 consagran los derechos de las niñas y niños a formarse su propio juicio y expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten, mientras que el artículo 15 establece el derecho a asociarse libremente y celebrar reuniones pacíficas. (p. 7)

En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse, asociarse, reunirse e informarse, constituyéndose un derecho humano fundamental.

De esta manera, la participación de niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de derechos está centrada en el reconocimiento de su derecho a participar en todo lo que les concierne, hecho clave además para asegurar el cumplimiento de los demás derechos. (Horna, 2006, p. 15)

De la misma forma, el Perú como Estado promulgó el Código de los Niños y Adolescentes basado en la Convención como parte de los compromisos adquiridos de la suscripción y adopción del marco internacional, constituyendo una norma de carácter nacional y con rango de ley. Como señala World Vision (2017) “el código reconoce los derechos específicos para los niños, niñas y adolescentes, respetando la capacidad evolutiva en su proceso formativo, así como el desarrollo progresivo de su autonomía” (p. 3)

Al respecto Martínez, Urbina, y Mendoza (2011) mencionan que el Código:

Señala los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, bajo cinco principios inspirados en la Convención: El niño es sujeto social de derechos; El interés superior del niño; La no discriminación; Los derechos del niño son un compromiso de cada uno de los integrantes de la sociedad; y El Desarrollo Integral del niño. (p. 60)

Según el Código la participación es un derecho que los niños, niñas y adolescentes tienen para opinar y ser escuchados como sujeto de derecho, estos derechos se señalan en los artículos 09 libertad de opinión, 10 libertad de expresión, 11 libertad de pensamiento, conciencia y religión y el artículo 13 a asociarse.

De la misma manera Alfageme, Cantos y Martínez (2003) afirman que “la participación también es un derecho facilitador, una estrategia que contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos”. (p. 11). Este enfoque implica una participación activa de los niños y adolescentes, involucrándose en el diseño de las políticas públicas sobre los asuntos que afecta sus vidas y el Estado es el principal garante y responsable de promover para su cumplimiento.

Además, la participación infantil es una categoría fundamental para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los niños, niñas y adolescentes construyendo una democracia inclusiva. Al respecto, Espinar (2002, p. 4) indica que, “la participación de los niños es vital, no solo para garantizar su crecimiento y desarrollo, sino también para incorporar una mirada distinta sobre la realidad, donde ellos mismos puedan actuar y aportar soluciones concretas a los problemas que los afectan”. Igualmente, Hart (1993) afirma que la participación infantil es el proceso de “compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias” (p. 5). No hay duda que la participación de los niños, niñas y adolescentes contribuye al desarrollo de sus comunidades siendo actores involucrados, a partir de la visión que ellos tienen y de las diferentes formas y espacios de participación en las que están.

Asimismo, la participación infantil ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en la familia, la escuela y la sociedad.

Siguiendo en la misma perspectiva, Horna (2006) indica que la participación de los niños, niñas y adolescentes “es uno de los ejes fundamentales para promover el protagonismo de la infancia.” (p. 18) lo cual implica que las opiniones, pensamientos, sentimientos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes deben ser tomados en cuenta e influir en las decisiones del estado y la sociedad civil, reconociendo que la infancia es capaz de analizar, cuestionar, proponer y actuar en su entorno familiar y social. De este modo, la participación es importante porque contribuye en el desarrollo de capacidades personales, sociales y políticas de los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio de su actoría socio política, como sostienen Cussiánovich y Figueroa (2001) pues la participación es un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad.

Entonces la participación de los niños, niñas y adolescentes va más allá de la mirada de derechos, de ser el factor de reconocimiento de la dignidad de la infancia y ser el resultado de constructos sociales y políticos, estableciendo relaciones con los otros actores sociales. Como indica Alfageme, Cantos y Martínez (2003)

La infancia no es solo un fenómeno natural, directamente derivado del desarrollo o crecimiento físico, es además, y sobre todo, una construcción social (diferente en cada tiempo y geografía) que hace referencia a un estatus delimitado, incorporado dentro de una estructura social. (p. 19)

Para que deje de ser simbólica la participación, los niños, niñas y adolescentes tienen que ser parte de las decisiones en los asuntos que afectan a cada uno, siendo actores en la construcción de una democracia inclusiva, en la cual inician su proceso de construcción de identidad.

En este contexto, la participación no solo es un derecho inherente a la persona, donde los niños, niñas y adolescentes emiten su opinión. Para Mokwena (1993) citado por Dijk, Menéndez y Gómez (2006) con la apertura de espacios de participación infantil, los niños, niñas y adolescentes, se comprometen consigo mismos en varios sentidos: se abren a nuevos aprendizajes, al diálogo crítico, a la creación de relaciones de respeto mutuo con los adultos, a adquirir habilidades para la resolución de problemas y al ejercicio de la creatividad y la iniciativa. (p. 43)

Por otra parte, no basta con que el derecho a la participación este consignado en la Convención sobre los Derechos del Niño con muy variada literatura para que se haga realidad en nuestras sociedades. Como indica Horna (2006) “la nuestra todavía no es una cultura de participación donde cada niño y niña interviene activamente, salvo en aquellas circunstancias en que los adultos les permitan esta concesión sin considerarla un derecho que no requiere ser mendigo ni exigido”. (p. 6)

Sin embargo, en Huancavelica al igual que en otros departamentos, existen experiencias de participación ciudadana de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes, entre ellos destaca la Red Alianza Regional de Líderes de Transformación (ARELIT – Huancavelica), una red conformada aproximadamente de 40 organizaciones de niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años de edad, de las zonas de Yauli, Acoria, Huayanay y Paucará, su participación e incidencia es a nivel regional y es parte de la red nacional ANALIT (Alianza Nacional de Líderes de Transformación) junto a las otras redes regionales. (Uchuya y Hilario, 2016, p. 29)

Asimismo, en el distrito de Yauli, existen experiencias de organización y participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, una de ellas es la Alianza Distrital de Líderes de Transformación. ADILIT – Yauli, una red que agrupa a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes de 9 comunidades del distrito de Yauli, y vienen trabajando hace 8 años desde su creación bajo Resolución de Alcaldía N° 441.

Al respecto ADILIT – Yauli (2016) señala que:

Somos una Red de organización de niños, niñas y adolescentes líderes del distrito de Yauli y región de Huancavelica, que buscamos trabajar coordinadamente promoviendo y participando en espacios de diálogo y toma de decisión comprometiendo a las autoridades, practicando la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, perseverancia y amor al prójimo para lograr el involucramiento de los niños, niñas y adolescentes en la transformación de nuestra comunidad. (p. 3)

Como indica ADILIT – Yauli (2014, p. 5) “esta es una iniciativa que tiene poco tiempo de formación, ha venido alcanzando frutos importantes, en la incidencia y participación a nivel distrital, provincial, regional y nacional”. La intervención en las diversas mesas de diálogo, foros, talleres, congresos entre otros, ha permitido fortalecer la identidad y autoestima, entendiendo que los

niños, niñas y adolescentes son agentes de cambio y son parte de la sociedad que anhela la igualdad y justicia social.

La experiencia de participación e incidencia política de ADILIT – Yauli representa el esfuerzo de comprender el proceso en la búsqueda del bienestar de la niñez desde los mismos protagonistas los niños, niñas y adolescentes organizados. En tal sentido “...tiene como objetivo que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes organizados promuevan acciones de incidencia a favor del bienestar de la niñez en espacios de toma decisión...”. (Uchuya y Hilario, 2016, p. 24).

Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes de ADILIT – Yauli, se organizan para ingresar a los espacios de participación principalmente para que pueden expresar sus ideas, opiniones y sentimientos; desarrollando sus capacidades y pueden generar propuestas para contribuir al cambio de sus comunidades. Al respecto, Uchuya y Hilario (2016) indican:

Muchos de los niños, niñas y adolescentes que son parte de las organizaciones poseen un alto compromiso por contribuir con el bienestar de la niñez y aspiran a ser tomadores de decisiones para cambiar su realidad...” (p. 37)

Sin embargo, se debe resaltar que en el distrito de Yauli aún no existe documentación sistematizada acerca de la participación de la niñez y la adolescencia, en este contexto se pretende investigar las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, para conocer y explicar cómo se da el proceso de participación ciudadana en las siguientes dimensiones: ámbitos, niveles, espacios y las incidencias políticas de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, su aporte al desarrollo de su comunidad, ya que los niños, niñas y adolescentes son actores sociales y a partir de la participación se pueden formar ciudadanos responsables, desarrollando capacidades, valores y la vocación de servicio, porque el desarrollo comunitario está vinculado con el fortalecimiento de la ciudadanía.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cuáles son las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT - Yauli?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a) Identificar los ámbitos de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.
- b) Identificar los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.
- c) Identificar los espacios de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.
- d) Identificar los logros de las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.

## **1.4. Justificación**

Siendo todavía estudiantes de la carrera profesional de ciencias sociales y desarrollo rural y gracias a la extensión universitaria, comenzamos a reconocer la niñez desde su sentir, pensar y actuar; así como la iniciativa por promover espacios de participación para los niños y el diálogo con las autoridades, para contribuir al fortalecimiento del ejercicio ciudadano de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes del distrito de Yauli, desde entonces han estado en nuestro interés de estudio, invitando a una reflexión en el quehacer como profesional.

El motivo bajo el cual se fundamenta la presente investigación, responde a la necesidad de dar respuestas a las problemáticas encontradas sobre la participación infantil y adolescente, ya que en la actualidad la mirada que existe con respecto a los niños, niñas y adolescentes, desde el Estado y la sociedad se enmarca bajo los conceptos y enfoques del adultocentrismo. Es así como esta investigación se enfocó en conocer las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.

Dentro de esta perspectiva la investigación, surge de la afirmación; los niños no solo son el futuro sino el presente, ello implica la necesidad de invertir en la niñez promoviendo políticas para el reconocimiento social de los niños, niñas y adolescentes por el Estado, para contribuir en su desarrollo como ciudadanos sostenida en valores al interactuar en espacios de toma de decisión. Como señala Hart (1993, p. 6) “...el tipo de sociedad que necesitamos buscar es una en la cual los niños aprendan a ser ciudadanos competentes y sensibles por medio de la participación con adultos competentes y sensibles”

De esta forma, a partir de la revisión y sistematización de la experiencia, pueda contribuir en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos sujetos de derecho y protagonista de cambio en sus comunidades con oportunidades de expresar su opinión, que estas sean tomadas en cuenta y se incorpore en las decisiones de las autoridades, entendiendo que el ejercicio a la participación es una experiencia que se aprende con la práctica en el transcurso de la vida de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, el proyecto responde a la necesidad social de visibilizar el rol que tienen los niños, niñas y adolescentes dentro de la sociedad, a través de la participación activa, como actores sociales de su comunidad y protagonistas de su proceso de formación y desarrollo personal. Ello “implica agenciar su desarrollo, interactuar con otros, movilizar, proponer e incidir en diferentes espacios como la familia, la escuela, la iglesia, la comunidad, el país y la región.” Uchuya y Hilario (2016, p. 11). En este sentido se debe entender que la participación requiere reconocer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes

para informarse, emitir juicios, deliberar y ser incluidos en procesos de toma de decisiones, donde el diálogo y toda relación con adultos sea equitativo (que no significa igualitaria) y coherente con el contexto o realidad.

Por otra parte, con esta propuesta se pretende analizar la importancia que tiene la promoción de la participación ciudadana desde los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el rol protagónico en los espacios de toma de decisión y visibilizando como sujetos activos capaces de tomar decisiones. Igualmente reflexionar sobre las condiciones en las que ejercen el derecho a la participación y las oportunidades que se necesitan para el ejercicio pleno de la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se espera que los resultados de la investigación permitan el reconocimiento social de los niños, niñas como protagonistas de cambio, motivando a las autoridades a promover espacios de participación infantil y formular iniciáticas de políticas públicas para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes.

## **1.5. Limitaciones**

Las limitaciones que tiene la tesis son: en la operacionalización de la variable, como matriz no llegó en una encuesta mixta (con preguntas abiertas y cerradas), para una mejor obtención de datos, tanto objetivos (tal como se manifiesta en la realidad) como subjetivos (tal como perciben los encuestados).

Para la elaboración del marco teórico, en los antecedentes locales se encontró poca información referidas el tema de la investigación, asimismo se tuvo limitación con el instrumento de recojo de información que fue el cuestionario de encuesta que consta de 48 preguntas, pero estas preguntas no fueron suficientes para recoger la opinión de los niños, niñas y adolescentes.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes

##### 2.1.1. Internacional

Segal (2013) realizó la investigación titulada *Participación ciudadana de los niños y niñas en el espacio Local: Una mirada desde Protagonistas de la comuna de Quilicura, Santiago - Chile*. Llegando a las siguientes conclusiones: 1) Uno de los desafíos se encuentra en derrocar estos imaginarios que día a día reproducimos en nuestras prácticas, con el fin de posicionar a los niños, niñas como sujetos y actores sociales activos, capaces de incidir en las políticas públicas de nuestro país. Sin lugar a dudas, este proceso debe ir acompañado de la construcción de espacios intergeneracionales, que favorezcan la composición de lazo social, devolviendo la voz de quienes han sido excluidos por generaciones en nuestra sociedad. 2) Surge la necesidad de visibilizar las injusticias, desigualdades y desequilibrios de poder instauradas a lo largo del tiempo, lo que dificulta la incidencia de los niños y niñas en ámbitos sociales, culturales y políticos. Es por esto que para lograr cambios sustantivos en la vida de la niñez es importante influir en aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de los niños como lo son la familia, comunidad educativa y Estado, de manera que el actuar de una sociedad organizada sea con y en nombre de ellos. 3) En este sentido, como se dilucidó desde el propio discurso de los niños y niñas, existen diversos factores que favorecen u obstaculizan la participación de la niñez, entre estos es posible mencionar la concepción de esta población como una apuesta a futuro, haciéndose presente la incidencia que tienen las familias e instituciones respecto a lo que esperan de ellos.

Contreras y López (2015) desarrollaron la investigación titulada *Experiencia de participación protagónica infantil, en espacios comunitarios: de niños y niñas líderes de la comuna de El Bosque, Santiago de Chile*. Hallando como resultado de esta investigación, podemos concluir: a) Existe una relación entre el reconocimiento que tienen los niños y niñas de la comuna de El Bosque, respecto del derecho a la participación y su opinión de su participación comunitaria. b) ... Los niños y niñas se visualizan como actores sociales o dirigentes infantiles, lo que tiene directa relación con su participación más protagónica dentro de sus comunidades, como también en la comuna. c) Estas experiencias de participación contribuye a la nueva cultura de la infancia lo que invita a construir nuevos conceptos referidos a la misma, a cambiar el paradigma que se tiene a cerca de las capacidades de los niños y las niñas, situándolos como actores sociales dentro de sus comunidades, y principalmente como sujetos de derechos.

Martínez (2016) realizó un estudio titulada *Imaginario Sociales sobre Participación de Niños y Niñas, Bogotá*. Llegando a los siguientes hallazgos: a) Los niños y niñas identifican el entorno comunitario y el entorno como aquellos donde han podido participar, en la investigación se resalta que el entorno familiar no es identificado por los niños y niñas como un espacio de participación. b) Se denota una participación más activa en los niños y niñas que hacen parte del proyecto de semilleros de participación, son los niños quienes han identificado las problemáticas de su contexto. c) El interés de los niños y niñas por generar cambios en su comunidad que parte desde procesos subjetivos va transformando los imaginarios del niño como receptor de información hacia una concepción del niño y niña como sujeto de derechos, en una mirada de reconocimiento de la diferencia entre pares hacia la construcción colectiva que permita transformar sus entornos.

### 2.1.2. Nacional

Padilla (2012) realizó el estudio titulado *Participación infantil: posibilidades y desafíos desde la perspectiva de un grupo de niños, niñas del centro poblado “La Garita”, Lima*. La investigación llegó a las siguientes conclusiones: a) La promoción de la participación y ciudadanía supone la construcción de nuevas formas de relación, en las cuales se tenga la representación del otro como un sujeto de derecho y con capacidades de agencia para la transformación social. b) Los resultados obtenidos permiten visibilizar a niños y niñas participantes como agentes activos, con capacidad para ser conscientes de su realidad y posicionándose críticamente frente a las circunstancias que los pueden situar en condiciones desfavorables. Además, se reconoce sus potencialidades para el proceso de toma de decisiones y capacidades para influir en la mejoría de sus circunstancias de vida. c) El presente estudio permite deducir que aspectos del contexto como las relaciones verticales y relaciones de género, limitan el despliegue de capacidades de participación infantil y el reconocimiento de sus propios recursos y agencias, que permiten su uso y potenciación.

Soriano (2014) en su estudio sobre *Municipios escolares: espacios de participación estudiantil en el Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, Lima*. Llegando a las siguientes conclusiones: 1) Los municipios escolares están organizados de diferentes maneras, algunas son consejo escolar y consejo de aula; otras organizadas en consejo escolar y delegados de aula (que no se identifican como parte del Municipio escolar, puesto que el termino de delegado ha existido años previos a la emisión de la resolución); pero la implementación que dispone la normativa legal vigente no se ha implementado, por eso no se visibilizan comisiones de trabajo ni otras formas de organización contempladas en la actual Resolución. 2) La definición de participación en el imaginario de los estudiantes está relacionada principalmente a realizar actividades materiales y físicas complementarios a los servicios e infraestructura y no a ser un espacio de participación y opinión. 3) Respecto a la participación de los estudiantes en los CONEI u otros espacios de consulta

y toma de decisiones sobre medidas a adoptar en las instituciones educativas, se evidencia que los integrantes del consejo escolar no son convocados, por lo que no participan de manera directa transmitiendo la opinión de los estudiantes.

Mendoza (2016) realizó un estudio titulado *Rol de la familia en la participación protagónica de las y los adolescentes: el caso de adolescentes representantes de organizaciones de infancia en el Perú, Lima*. La investigación llegó a las siguientes conclusiones: a) El estudio permite constatar que la participación de los niños, niñas y adolescentes cuestiona de raíz las visiones adultocéntricas y patriarcalistas de la infancia, que establecen que son objeto de protección y tutelar familiar, proyecto de persona, propiedad privada, bajo control, pero además incapaces de valerse por sí mismos y con opinión condicionada. En la medida que los niños, niñas y adolescentes participan en las organizaciones, se sienten empoderados y reconocidos como miembros activos con voz y voto en las decisiones. b) En ese sentido, su participación organizada introduce progresivamente un nuevo paradigma de la infancia dentro de los hogares que se proyecta a través de su opinión, su sentido social, la expresión de sus derechos, su actoría social como miembro de un colectivo organizado. c) La participación de las y los adolescentes y su desenvolvimiento como miembros de una organización en el espacio público, llámese eventos públicos y medios de comunicación, favorece una nueva visión de los niños, niñas y adolescentes. Las organizaciones de NNA avanzan en cuanto a reconocimiento social cuando pueden ser visibles con su arte, demostrando habilidades de oratoria, pero nada comparado a la imagen que proyectan cuando exponen sus ideas y propuestas.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Participación de los niños, niñas y adolescentes**

La participación es un principio fundamental consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, situando a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones

y decisiones de manera que sus voces, tengan la oportunidad de influir en las decisiones. De esta forma la participación como derecho, es asumirse como garantes de sus derechos y de los derechos del otro, introduciendo la noción de ciudadanía y se convierte en una necesidad inherente a cada individuo.

Según Horna (2006) la participación de niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de derechos está centrada en el reconocimiento de su derecho a participar en todo lo que les concierne, hecho clave además para asegurar el cumplimiento de los demás derechos (p. 15). Como menciona la autora la participación es un derecho rector, su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos tales como a la igualdad, a la libertad, entre otros, ya que para hacer cumplir estos derechos es necesario participar en los espacios de toma de decisión y expresar las opiniones que se tienen sobre los temas que les afectan. Asimismo, precisa que “no es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un proceso, es un derecho civil y político básico para todos los niños”.

Para Save the Children (2006) la participación infantil es un proceso gradual de aprendizaje mediante el cual los niños comparten con los adultos las decisiones que les afectan, tanto en la vida propia como en la comunidad en la que viven. La entendemos como un medio para que los niños desarrollen su derecho a la ciudadanía y a la construcción de la democracia (p. 14). Entonces la participación es un elemento fundamental para alcanzar una sociedad equitativa que permite reconocer las capacidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes, entendiéndolos como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones.

De la misma forma World Vision (2012) define la participación como un derecho que contribuye al desarrollo de capacidades de la niñez y adolescencia, pues les permite comunicar ideas, aportes y decisiones, aprendiendo y creciendo de forma continua y permanente. Además, facilita el desarrollo de iniciativas para el logro de objetivos individuales y compartidos, convirtiéndose así en agentes de transformación en su familia, escuela y

comunidad (p. 26). En tal sentido la participación es algo más que un derecho, también es una herramienta que concede la dignidad, autonomía, libertad y protagonismo a los niños, niñas y adolescentes. Gracias a ello, es posible generar niños y adolescentes reflexivos y críticos con capacidad de expresarse, opinar y reconocerse como sujetos sociales.

Según Cussianovich (2001) citado por Alfageme, Cantos y Martínez (2003) la participación infantil deviene en un interés del niño y de la sociedad, pues la participación es un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad (p.36). Como indica el autor la participación es un derecho fundamental para el reconocimiento de la propia dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

De este modo, para Cussianovich (2017, p. 227 – 228) la participación se refiere directamente al enfoque de dignidad y emancipación. Por ello, es un enfoque de derechos, pues estos se fundan en la dignidad humana – “y la dignidad es una necesidad fundamental” y apuntan a la permanente emancipación, en este caso de los niños, niñas y adolescentes, en torno al cual se construye la identidad propia, se defiende, se constituye la personalidad autónoma y se desarrolla, desde la que se afirma la libertad de pensamiento, de conciencia y de opinión.

Por su parte, Moreno (2000) señala que:

La participación es un proceso formativo que permite a niños, niñas y adolescentes, ser protagonistas de sus cambios y del curso de su vida. Es, por tanto, una condición básica para el mejoramiento real de la situación de la vida de niñas y niños, que fomenta el despliegue de sus capacidades, en los aspectos más variados de su vida (p. 6).

La participación es un proceso de construcción social donde los niños, niñas y adolescentes desarrollan la relación social con sus pares y la ciudadanía activa, que implica ser tomados en cuenta, ser escuchados, expresarse en torno a los asuntos que les competen, asimismo al ejercer este derecho los niños,

niñas y adolescentes construyen las competencias que requiere una ciudadanía, con capacidad de construir y ser protagonista de su proyecto de vida. Igualmente, Giorgi (2010) menciona que: “la participación infantil y adolescente impacta en el desarrollo emocional, intelectual, y en el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes” (p. 15).

Por otro lado, para los niños, niñas y adolescentes la participación es “organizarse, expresarse (de diferentes formas), opinar, cuestionar, es responsabilidad, es tomar iniciativa, es también ser tomado en cuenta” Gaitán y Mejía (2013). Tal como indican los autores la participación desde la mirada de los niños, niñas y adolescentes es la oportunidad de ser escuchados, organizarse para expresar sus opiniones libremente, formar parte y contribuir como ciudadanos en los asuntos que los afectan.

Finalmente, la participación infantil es el proceso social, mediante el cual los niños, niñas y adolescentes desempeñan el papel de actores sociales, protagonistas en su propio desarrollo y el de su comunidad, para lograr el cumplimiento de sus derechos como ciudadanos. Escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes nos compromete a que estas voces sean realmente tomadas en cuenta en los diferentes espacios, es a través de ello que el derecho a la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes deja de ser solo un discurso en nuestra sociedad. Como indica al respecto Cussiánovich (2017) los niños, niñas y adolescentes son formalmente sujetos de derechos, sujetos sociales, actores en su entorno, con derecho a participar. En la práctica, más allá de logros relativos y significativos, la inmensa mayoría de los niños, niñas y adolescentes forman parte de los agentes ausentes, todo ello revela que la infancia no es aún relevante para la sociedad actual (p. 207).

#### **2.2.1.1. Enfoques sobre la participación de niños, niñas y adolescentes**

Para mayor análisis se presenta una revisión teórica conceptual de los enfoques de la participación de la niñez que a criterio nuestro son necesarias

para analizar la experiencia de la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes.

**a) Desde la mirada de la convención de los derechos del niño**

La Convención sobre los Derechos del Niño aprobado en 1989 por las Naciones Unidas, es un instrumento jurídico internacional, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, asimismo es el soporte para promover los derechos de la niñez reconociendo la ciudadanía de las infancias y adolescencias. De esta manera, la Convención insta una nueva visión y cultura de la infancia al defender y promover el “interés superior” de los niños (Espinar, 2002, p. 13), generando nuevas perspectivas para fortalecer el ejercicio ciudadano.

Al respecto Giorgi (2010) indica que en ella se introduce un nuevo paradigma para pensar la infancia al definir al niño como sujeto de derecho y consagrar la participación como uno de sus principios rectores. (p. 8). El nuevo paradigma reconoce a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos de pleno derecho y uno de los derechos fundamentales es la participación que se debe garantizar su cumplimiento.

Por su parte Alfageme, Cantos, y Martínez (2003) indican que la Convención recoge y expresa una nueva cultura de infancia. A su vez Urbina y Pérsico (2013) indican que uno de los aportes más significativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, es haber reconocido al niño y al adolescente como sujeto de derecho, reconociéndole su capacidad de participar de la vida social. (p. 16). Como indican los autores desde la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce la participación y es un principio a partir del cual se puede garantizar el cumplimiento de los demás derechos, asimismo la Convención constituye un punto de partida jurídico, epistemológico, antropológico e histórico que posiciona en la agenda la discusión de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos.

El principio de la participación se encuentra en todos los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, varios de ellos expresan específicamente, como por ejemplo el artículo 12, derecho a la opinión que dice:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (UNICEF, 2006, p. 13)

Con ello, la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce la participación como el derecho que los niños, niñas y adolescentes tienen para expresar sus opiniones, pensamientos, sentimientos, necesidades y tomar decisiones como ciudadanos. Asimismo, Horna (2006) indica que el artículo 12 obliga a los gobiernos a garantizar que las opiniones de los niños y niñas sean solicitadas y consideradas en todos los asuntos que afectan sus vidas.

En este sentido, el artículo 13 reafirma el derecho a la libertad de expresión, siendo bastante claro al señalar que: "...ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño." (UNICEF, 2006, p. 14). En relación a ello, Horna (2006) señala que el acceso a la información es una condición para el desarrollo y ejercicio del derecho a participar. La CDN especifica que, para estar en capacidad de tomar decisiones, los niños, tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible. (p. 16)

Igualmente, el artículo 14, indica que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de conciencia, religión y pensamiento señalando explícitamente "Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión" (UNICEF, 2006, p. 14). Los niños, niñas y adolescentes tienen la libertad de pensamiento y conciencia, ello implica la libertad de opinión y expresión, y los gobiernos locales y regionales deben respetar las opiniones de la niñez y la adolescencia.

Asimismo, el artículo 15 señala además el derecho a la libertad de asociación, señalando que "Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas", precisando que "No se

impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática” (UNICEF, 2006, p. 15).

Por otro lado, Horna (2006) indica que de acuerdo con las disposiciones del artículo 2 de la CDN, el derecho a la participación se aplica a cada niño, por igual, “independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño”, también hace referencia a la no discriminación en el sentido de que “las opiniones expresadas” no deben ser motivo de discriminación o castigo; señalando explícitamente que “los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas. (p, 16). Según la autora el Estado debe garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes por igual, sin discriminación alguna, asimismo las opiniones de los niños deben ser escuchado con respeto sin anticipar juicios.

En efecto, la Convención rompe con el silencio impuesto a los niños, como señala Trisciuzzi (1998) citado por Alfageme, Cantos y Martínez (2003, p. 38), recuperar opinión, voz, es recuperar visibilidad, identidad y dignidad. Reconocer el derecho a la opinión y que ésta sea tenida en cuenta, conlleva no solo el derecho a formarse opinión sino el derecho a escuchar y ser escuchados. Como indica el autor los niños, niñas y adolescentes que participan con voz y opinión tienen visibilidad en la sociedad como actores sociales con identidad. Igualmente, la CDN establece su obligatoriedad para aquellos Estados que han suscrito y ratificado, donde señala que “son garantes de los derechos debiendo invertir recursos y desplegar políticas tendientes a su efectiva realización”. (Giorgi, 2010, p. 8)

La Convención sobre los Derechos del Niño es uno de los grandes avances que ha establecido de manera explícita el reconocimiento de la participación como un elemento para el cumplimiento de los derechos del niño, de esta manera la perspectiva abre la posibilidad de pensar en la participación como una de las bases del desarrollo

de los niños y niñas. Por último, indicar lo que menciona Alfageme, Cantosy Martínez (2003, p. 38) opinar no es decidir. El gran reto, en consecuencia, es lograr que la sociedad y el Estado aprendan a escuchar la opinión de los niños y niñas y a reconocer el peso social que estos tienen. No escuchar a los niños es una forma de negarles existencia, de mutilar su derecho a la participación, de negarles su presencia pública.

### ***b) La participación según Roger Hart***

Una de las teorías y aportaciones más conocidas sobre la participación infantil es de Roger Hart, profesor de psicología de la Universidad de Nueva York, quien desarrolló la participación como "...el derecho fundamental de la ciudadanía." Hart (1993, p. 5)

Al respecto, Espinar (2002) indica que la definición de participación de Hart:

Está relacionada a la condición de ciudadanía que tienen los niños y que se visualiza a través de su intervención en las decisiones sobre lo que les afecta individualmente y entorno en el que habitan. En este sentido, la noción de participación infantil para Hart está más vinculada a la idea de participación ciudadana. (p. 14)

Tal como indica el autor los niños, niñas y adolescentes ejercen su ciudadanía a través de la participación sobre los asuntos que los afecta en su comunidad y que sus opiniones sean escuchadas en la toma de decisiones. Igualmente, Hart (1993, p. 5) define la participación infantil como:

El proceso de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias.

De la misma forma, Hart manifiesta que la participación debe ser un proceso dinámico y constructivo, por el cual se construye una democracia inclusiva, así como generar en los niños, las niñas y adolescentes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa y motivación, y que el ejercicio de la participación se adquiere y se

desarrolla con la práctica de forma gradual. Tal como menciona (Hart, 1993, p. 5) “La participación es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias”

Asimismo, el autor desarrolla la teoría de la participación social de la infancia basada en la “escalera de la participación” o también llamada “escalera de Hart”, en el que explica y analiza los diferentes niveles de participación en los que el niño participa. En lo referente Espinar (2002, p. 14) señala que la teoría de la escalera de la participación muestra el proceso de avance de los niños desde la superación de los roles predefinidos hasta llegar a una intervención efectiva en las decisiones y, finalmente, a compartir éstas con los adultos.

En la escalera de la participación Hart tipifica ocho niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes, que van desde el peldaño de la manipulación, pasando a la participación decorativa y la simbólica. Estos tres primeros peldaños de la escalera Hart los considera como no participación, en donde no existen realmente una participación activa de la infancia. Como señala Espinar (2002, p. 14) “porque son los adultos quienes movilizan la participación de los niños para sus propios fines o intereses”.

Los siguientes cinco peldaños se refieren a los distintos niveles de participación infantil jerarquizados de la siguiente manera: participación asignada, pero informado; consultados e informados; iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños; iniciada y dirigida por los niños; y finalmente, iniciada por los niños con decisiones compartidas con los adultos. Los cinco peldaños superiores de la escalera presentan niveles crecientes de participación real y son considerados por Hart como participación genuina. En estos niveles, se ve una participación más activa, los niños, niñas y adolescentes son ellos quienes deciden implicarse y tomar decisiones sin manipulación de los adultos.

En esa misma línea Espinar (2002, p. 14) menciona que la participación propuesta por Hart expresa formas de participación en la que interactúan los niños con los adultos, también está relacionada con los proyectos que involucran a niños, niñas

y adolescentes que permite ver, las actitudes que tienen los adultos hacia los niños y las formas en que estos promueven la participación.

La figura de la escalera de participación usada por el autor muestra el proceso de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes niveles desde la superación de los roles pre definidos por los adultos hasta llegar a una participación activa y protagónica en la toma de decisiones, compartiendo las opiniones e impresiones con los adultos en los diferentes espacios de participación.

### ***c) Definición de la participación de Peter Crowley***

Según Crowley (1998) la participación infantil es como un principio director clave, un derecho que facilita el cumplimiento a asegurar los demás derechos. No es solamente un medio para llegar a un fin, es sobre todo un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo.

La participación según Peter Crowley es un derecho inherente a toda la persona y un principio rector, su cumplimiento es fundamental puesto que contribuye asegurar la ejecución y su acatamiento de todos los demás derechos, de esta forma la participación de los niños, niñas y adolescentes debe darse en todos los asuntos que los afectan. Asimismo, Crowley señala la participación como un derecho, y no como una obligación o un deber, de ahí su carácter civil y político básico para todos los niños

Al respecto Espinar (2002) enfatiza que:

El carácter civil y político que tiene el derecho a la participación, y debe ser considerado como un fin en sí mismo, y no únicamente como un medio o un proceso, la participación debe ser respetada no solo como meta, sino también como estrategia para alcanzar otros objetivos; de ahí su carácter “facilitador”. (p. 15)

Crowley indica que la participación debe promoverse y darse en todos los asuntos que sean de interés de los niños, niñas y adolescentes o en todos los temas que afectan su vida de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades y la vida social, y no solo en lo que menciona las normativas.

Por último, Crowley (1998, p.10) afirma que:

El niño es una persona en el sentido cabal de la palabra, con el derecho, entre otros, de manifestar su opinión en todos los asuntos que lo afectan y de que dicha opinión sea escuchada y tomada debidamente en cuenta.

Como menciona el autor los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos al igual que los adultos con todos los derechos. Uno de los más importantes es el derecho de opinar en los asuntos que lo afectan en su propia vida y en su comunidad, y que sus opiniones sean escuchados y tomados en cuenta.

#### ***d) La participación según García y Mico***

Al respecto Cussiánovich (2006, p. 57) señala que los rezagos de una cultura de ciudadanía derivada de la revolución francesa, impiden concebir al niño, la niña como ciudadano o más precisamente, a la infancia en cuanto fenómeno social como ciudadana. En este marco conceptual, se ha relegado a los niños, las niñas a la ciudadanía pasiva junto con otros colectivos tradicionalmente excluidos como las mujeres, los indígenas y otros colectivos tratados como minorías.

García y Micco (s/f, p. 12) sostienen la propuesta de precidadanía, es decir, “aquel estado de la niñez en que se está gestando el futuro ciudadano”. Por ello (Espinar, 2002) menciona que a partir de perspectivas (política, psicología-social, filosofía-ética, moral y jurídica) que justifican la plena participación democrática de los niños, niñas y adolescentes, García y Mico vinculan los conceptos de ciudadanía democrática y niñez acuñando la noción de precidadanía. En ese sentido, los niños son parte fundamental del sistema democrático futuro y deben ir forjando sus convicciones a través de diversas formas de socialización.

Como mencionan los autores la teoría de precidadanía desarrollado por García y Mico es un concepto adultocéntrico de la niñez y la adolescencia, en la cual al niño se considera como ciudadano en formación para el futuro y esta concepción es justificado con las teorías de política, psicología, filosofía moral y jurídica como si la ausencia de estas condiciones define filosóficamente la naturaleza y el ser potencial de ciudadanos que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, la teoría del preciudadano argumenta que los niños son ciudadanos en potencia, por las siguientes razones:

- a) Existencia de un tiempo previo para la habilitación de los derechos cívicos y políticos (justificación política).
- b) Socialización política deficiente de los niños que no los prepara para la democracia (justificación psicológico-social).
- c) Carencia de políticas públicas que reconozcan en los niños la calidad de ciudadanos sociales y sujetos de derechos socioeconómicos (justificación social).
- d) La condición potencial del niño para adquirir virtudes éticas (justificación filosófica).
- e) El carácter evolutivo de la formación moral del niño (justificación moral).
- f) El tránsito de la heteronomía a la autonomía personal (justificación jurídica).

De acuerdo a los argumentos sostenidos, la construcción de un nuevo concepto social de la infancia, se ve limitada y coartada debido a la mirada proteccionista que se plantean con la teoría de la preciudadanía, como lo indica Cussiánovich (2006) la participación encuentra un bloqueo que tiene incluso su supuesta fundamentación en el sentido común y en la sensibilidad social frente a los niños.

#### ***e) Participación protagónica***

El protagonismo se inicia en América Latina en la década de los 60, fue desarrollado por el maestro Alejandro Cussiánovich, quien viene reflexionando y acompañando experiencias, a partir del trabajo con el movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Con la construcción social del protagonismo comienza un proceso de visibilización pública de este sector de la infancia que requería formas de organización para reivindicar su reconocimiento como sujetos de derechos capaces y protagonistas de su desarrollo, incluso mucho antes de la existencia de la Convención.

Dentro de esta perspectiva, desde nuestra experiencia de trabajo con los niños, niñas y adolescentes organizados hemos entendido que el protagonismo es el nuevo

paradigma en la visión de la infancia, frente a los viejos conceptos de la infancia, estereotipando una imagen precaria de la niñez, vulnerables, incapaces, considerados sujetos de protección por el Estado y la familia, sin ser considerado parte de la sociedad. El paradigma de niños, niñas y adolescentes protagonistas reconoce la actoría social de la infancia, reivindicando la condición de sujetos sociales de derecho que contribuyen a la transformación de la realidad a través de la participación de la niñez misma.

Según Cussiánovich y Márquez (2002, p. 7), “el protagonismo permite retomar la condición de sujeto y actor del niño, de su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que le concierne”. En el paradigma del protagonismo, parten de la consideración de dignidad y de igualdad de la que goza toda persona y de la esencialidad de ser sujeto social.

Para, Horna (2006) el protagonismo infantil es:

Reconocer a los niños como actores sociales, tanto a nivel de sus propias vidas como a escala social, exige reconocerlos como personas con derechos, individuos con criterios, capacidades y valores propios, participantes de su propio proceso de crecimiento y desarrollo personal social. (p. 18)

En esta misma línea, Gaytán (1998), otro militante de la participación protagónica, define el protagonismo como:

El proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de niñez como sujeto de derechos y por lo tanto se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad. (p. 2)

Según los autores el enfoque del protagonismo reconoce la participación de los niños, niñas y adolescentes como un derecho, un fin instrumental para el cumplimiento de otros derechos; es el ejercicio de actoría social y de construcción de identidad,

garantizando que su voz sea escuchada y reconocida, y las opiniones deben ser tomados en cuenta e influir en las decisiones, para transformar la realidad social, política, económica y cultural.

Una de las formas de participación que destaca el protagonismo infantil es de la organización infantil, al respecto Gaytán (1998) define este concepto como:

El proceso de articulación de niñas, niños y adolescentes a título individual y/o de grupo, con la finalidad de ejercer y hacer valer sus propios derechos de acuerdo a su interés superior. Dicha articulación puede darse a diferentes niveles (local, municipal, departamental, regional, nacional e internacional) y en distintos contextos (familiar, comunitario, escolar, laboral, cultural, religioso, etc.). (p. 3)

Por ello, la participación protagónica como señala Alfageme, Cantos y Martínez (2003), supone un salto cualitativo; por ello hablar de participación protagónica no es una mera adjetivación, no es un simple atributo que se agrega a la participación infantil, sino que alerta sobre el sentido de dicha participación, colocando a los niñas, niños y adolescentes como actores sociales y no como meros ejecutores o consentidores de algo. El protagonismo social de la infancia nos orienta hacia un nuevo significado de las relaciones con la infancia.

Desde esta perspectiva Cussiánovich (2006, p. 60) la participación protagónica se evidencia como una cuestión de poder y de ejercicio de poder, es decir, como parte de las dinámicas del tejido social. Asimismo, Cussiánovich (2010, p. 74), indica que el protagonismo contribuye a que el otro también vaya siendo protagonista de su propia vida, personal y social, la cual plantea una transformación cultural del pensamiento adultocéntrico.

Por último, no hay protagonismo sin participación, pero no toda la participación es protagónica. Para que exista el protagonismo, los niños, niñas y adolescentes tienen que haber reflexionado sobre su experiencia de vida, analizado cuáles son sus problemas y asumir una participación activa y responsable proponiendo soluciones que generan un cambio.

### **2.2.1.2. Importancia de la participación de niños, niñas y adolescentes**

A continuación, desarrollamos la importancia y alcances de la participación de los niños, niñas y adolescentes; pues representa una influencia en el desarrollo de la niñez y la adolescencia. La participación tiene el valor de ser un medio para el cambio social, que contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas, asimismo es un componente fundamental para el aprendizaje de la ciudadanía y el respeto a la democracia. Como indica, Moreno (2000, p. 6), al ejercer este derecho, los niños, niñas y adolescentes “fortalecen su capacidad de construir positivamente su vida y de crear sistemas para defenderse y superar las situaciones que atentan contra su bienestar”

En lo referente Cussiánovich y Márquez (2002, p. 10), presentan una síntesis de las razones por las que dan prioridad a la participación de los niños, niñas y adolescentes, las cuales son:

- a) Es un medio o experiencia que, en determinadas condiciones, puede contribuir a su formación y al desarrollo de valores, actitudes, habilidades y competencias para el ejercicio de la ciudadanía y actoría social desde la infancia.
- b) Es una forma concreta de conocer sus derechos, su condición de sujeto social y de llevar a la práctica los principios de la doctrina de la protección integral contenida en la Convención.
- c) Contribuye en su proceso de socialización política e integración social.
- d) Garantiza el reconocimiento social de los niños, niñas y adolescentes y promueve el desarrollo de su conciencia colectiva como grupo social.

Por otro lado, Moreno (2000), señala que la participación infantil facilita a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) En lo cognitivo: niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de comprensión, análisis, síntesis, generalización, discriminación y creatividad que les permitan diagnosticar y analizar una situación determinada.
- b) En la socialización: los autores consideran el desarrollo de habilidades específicas para el trabajo en grupo, donde los niños, niñas y adolescentes desarrollan

habilidades para utilizar estrategias de argumentación, convencimiento y mediación para lograr el consenso.

- c) En lo emocional: el sentido de pertinencia generado, con relación a un grupo con una tarea común, dicha pertenencia le brinda al niño una gran seguridad que permite el desarrollo de otros aspectos de su persona.

Por último, (Save the Children, 2006) nos indica que la participación es un elemento fundamental para alcanzar una sociedad unida, justa y tolerante. Los niños, niñas y adolescentes aprenden mediante la participación, la cooperación, la negociación de conflictos, el respeto a la diversidad y la tolerancia, asimismo contribuye a formar personas reflexivas y críticas que actúan en sus comunidades y que, al mismo tiempo, sean conscientes de que lo que pasa y afecta a su localidad, cambia y afecta al mundo

Se trata de elementos fundamentales en la construcción de una democracia inclusiva, activa; en la cual la participación prepara a los niños, niñas y adolescentes para las cuestiones que tienen que afrontar en el futuro.

### **2.2.2. Ciudadanía**

Según, Liebel (2006, p. 39) la ciudadanía es el fruto de un proceso de aprendizaje por parte de los niños (y de los adultos en su relación con los niños). Como menciona el autor los niños, niñas y adolescentes deben construir la ciudadanía desde sus experiencias en su aporte a la vida social y su relación con la sociedad en que vive para así darse cuenta de su importancia para convivencia del individuo en la sociedad.

Por otra parte, la definición elaborada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003, p. 76-98), señala: la ciudadanía es el derecho a tener derechos y a ejercerlos. La ciudadanía implica el reconocimiento de la dignidad humana y la igualdad ante la ley. No puede haber ciudadanía sin el reconocimiento y respeto de las diferencias. La vida ciudadana permite reconocer al otro como sujeto de derechos, siendo ésta la mejor garantía de contar con un pacto social fuerte y consolidado. Asimismo, Giraldo (2015)

indica que la ciudadanía se concibe como un estatus (posición o condición) en el que se solicita, define y posibilita el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes. Si se accede a esos recursos la ciudadanía se materializa.

Según los autores la ciudadanía no solo es el conjunto de derechos y deberes, implica el ejercicio de dichos derechos para el reconocimiento de la niñez y la adolescencia en condiciones iguales ante la ley como sujetos de derechos, asimismo la ciudadanía se materializa con el acceso a los derechos fundamentales como la participación y el ejercicio de los derechos y deberes por parte de los niños, niñas y adolescentes, sino hay reconocimiento y el respeto a los derechos básicos de los niños no puede haber ciudadanía.

Para, Uchuya (2013, p. 23), la ciudadanía va más allá de la elección de los gobernantes, o el simple ejercicio de derechos. La ciudadanía implica el ejercicio de derechos, pero también de responsabilidades sin importar la condición social, edad, sexo, raza, religión e instrucción. En el marco de esos derechos y responsabilidades, la ciudadanía implica también participar activamente en la dinámica de nuestra comunidad y nuestro país.

La ciudadanía implica el ejercicio de sus derechos con responsabilidad y en condiciones iguales sin importar los contextos sociales, económicos y culturales, igualmente es la participación activa y protagónica como actores sociales en nuestras comunidades. Igualmente, Dibos (2010) citado por World Vision (2012) señala que el ejercicio ciudadano “se expresa en dos aspectos claves y complementarios: convivencia y participación”. Entonces, educar ciudadanos implica formarlos, principalmente, para la convivencia y para la participación democrática. Como manifiesta el autor en la nueva visión de ciudadanía los niños, niñas y adolescentes deben tener un papel activo en sus relaciones familiares, comunitarias y con la sociedad, porque no está determinada solo por el ejercicio de ciertos derechos políticos como votar, ser elegidos.

### **2.2.1.1. Dimensiones de la ciudadanía**

World Vision (2012, p. 24) considera cuatro dimensiones de la ciudadanía, las cuales son:

- a) Dimensión civil: Contempla al ciudadano como sujeto al que le corresponden deberes y derechos establecidos por la ley.
- b) Dimensión política: Todos los ciudadanos somos sujetos de deberes y tenemos derecho a participar políticamente en los asuntos públicos. Por ejemplo: el derecho al voto, a la participación en la gestión pública, etc.
- c) Dimensión social: Implica compartir plenamente el legado social, acorde con los estándares prevaecientes en la sociedad.
- d) Dimensión ético moral: La constituyen valores ciudadanos como el reconocimiento y respeto a otros y a uno mismo. Comprende el derecho al bienestar, a un nivel de vida adecuado y a la seguridad.

### **2.2.1.2. Ciudadanía desde los niños, niñas y adolescentes**

Según, World Vision (2012) los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos porque pertenecen a una nación donde se contemplan deberes y derechos para ellos. Pero al igual que los adultos, los niños, niñas y adolescentes deben conocer sus derechos, organizarse y participar activamente en espacios de toma de decisiones, elaborar propuestas y ser agentes de cambio desde su propia perspectiva, es decir, ejercer activamente la actoría social que poseen. Sin embargo, el mismo autor indica, para una práctica de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes, es de vital importancia que se les reconozca como sujetos de derechos y que se asuma su participación como un derecho básico y un proceso de formación para su vida democrática actual.

Asimismo, Vía (2011, p. 13) menciona que la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes es un derecho individual o colectivo, que tienen los niños y las adolescentes para manifestar sus ideas, aportes,

demandas, aprendiendo y creciendo de forma continua y permanente; siendo agentes que transforman su familia, escuela o comunidad.

Como señala la autora, la ciudadanía desde los niños, niñas y adolescentes es el derecho que tiene la niñez para participar y opinar sus ideas, aportes y sentir sobre los asuntos de su interés. De esta forma los niños, niñas y adolescentes pueden tener una participación ciudadana en los que ejercen sus derechos a través del diálogo, representación y concertación, construyendo con otros, espacios de convivencia democrática.

### **2.2.3. Participación ciudadana**

La Constitución Política del Perú define la participación ciudadana como derecho y el deber de “participar en forma individual o asociada en la vida pública, económica, social y cultural de la nación” (Ruiz, 2013, p. 4).

Para, Save The Children Suecia (s/f), citado por World Vision (2012) la participación ciudadana es el:

Ejercicio de poder de niños, niñas y adolescentes, entendido como el derecho – asumido como su capacidad de opinar entre otros y con otros, de hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir responsablemente (...). Es decir, poder de opinar, decidir y actuar organizadamente.

Igualmente, World Vision (2012), se refiere al derecho y responsabilidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas, de participar en los procesos de desarrollo y decidir sobre la vida colectiva de su comunidad, lo cual implica: informarse, opinar, debatir, proponer, concertar, participar en las decisiones y fiscalizar las acciones del Estado y de los gobernantes. Como indicar el autor la participación ciudadana es el proceso por que se construyen y se comparten las decisiones que afectan a la vida de uno y la vida de la comunidad en la habita, tomando en cuenta las opiniones y voces de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones sobre los asuntos que afectan sus vidas y la de sus comunidades.

### **2.2.3.1. Tipos de participación ciudadana**

Según, World Vision (2012, p. 29) existen diferentes formas de ejercer el derecho a la participación. Estas pueden ser:

- a) Informando: Las personas o grupos requieren continuamente información sobre acciones, propuestas, programas o actividades.
- b) Consultando: Individualmente los ciudadanos pueden exponer ideas a través de encuestas, foros y talleres, en los cuales también pueden consultar. Asimismo, las comunidades pueden realizar consultas a diversas entidades.
- c) Decidiendo juntos: Los representantes de la comunidad, las organizaciones comunales y los sectores interesados estudian, discuten y participan en la toma de decisiones que afectan a la población.
- d) Actuando juntos: Los ciudadanos toman parte en los acuerdos mediante la acción conjunta, responsable y compartida.
- e) Apoyando los intereses comunitarios: Con ayuda de asesores externos o de manera independiente pueden elaborar y/o ejecutar proyectos en beneficio de la comunidad. Asimismo, pueden recibir orientación y capacitación para que ellos mismos sean los responsables de solucionar los problemas que les afectan directamente.
- f) Incidiendo: Pueden generar propuestas e involucrarse en procesos de cambio y/o creación de políticas públicas.

### **2.2.4. Organización de niños, niñas y adolescentes**

Para Gaytán (1998) la organización de niños, niñas y adolescentes es el proceso de articulación de niñas, niños y adolescentes, a título individual y/o de grupo, con la finalidad de ejercer y hacer valer sus propios derechos de acuerdo a su interés supremo. Dicha articulación puede darse a diferentes

niveles (local, municipal, departamental, regional, nacional e internacional) y en distintos contextos (familiar, comunitario, escolar, cultural, religioso, etc.)

Según el autor los niños, niñas y adolescentes organizados tienen un objetivo en común el de hacer cumplir sus derechos y ejercer su ciudadanía participando en los distintos niveles de participación a nivel local, regional, etc., así como en los distintos espacios de participación como la casa, escuela y la comunidad.

A su vez, Cussiánovich y Márquez (2002, p. 40) define la organización como “grupo, asociación o conjunto de niños”, que “desarrollan acciones concretas o trabajan de forma ordenada” para alcanzar un objetivo, meta o propósito compartido. Como indica el autor la organización de niños, niñas y adolescentes desarrolla acciones para alcanzar sus objetivos propuestos, asimismo en la organización los niños, niñas y adolescentes se integran desarrollando la identidad, conciencia colectiva y sentimientos colectivos, entre los integrantes de la organización, de esta manera la organización es un espacio de participación democrática donde los niños, niñas y adolescentes construyen iniciativas y representan a sus pares.

Por otro lado, World Vision (2012, p. 36) señala a la organización de niñas, niños y adolescentes como un grupo unido por objetivos e intereses comunes, que se reúnen en espacios promovidos por iniciativa propia o por iniciativa de otros como el Estado. Asimismo, el autor indica que la organización de niños, niñas y adolescentes es un espacio de participación donde intercambian ideas, opiniones, dialogan y establecen vínculos de colaboración y familiaridad, para gestionar acciones según sus objetivos y planes de trabajo.

De esta forma, la organización de niños, niñas y adolescentes es un espacio propio de los niños y adolescentes, organizado en una estructura y normas elaboradas por los mismos. Se trata de un espacio de ellos y para ellos, desde donde asumen la responsabilidad política para la orientación de la organización y construyen la vocación de servicio.

#### **2.2.4.1. Características de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes**

Según, World Vision (2012), las organizaciones de niños, niñas y adolescentes se caracterizan por:

- a) Una visión y misión: Significa que todos los integrantes de la organización de niños, niñas y adolescentes saben dónde están y hacia dónde van, contestando a las siguientes preguntas; ¿quiénes somos y cuáles son las características que nos unen?, ¿para qué nos hemos organizado? y ¿qué queremos lograr?
- b) Principios: Son las reglas básicas de una organización, estas reglas dirigen el comportamiento de los miembros de la organización y a la que todos se comprometen a respetar y cumplir. Algunos de principios importantes de toda la organización son la igualdad y la autonomía.
- c) Valores: Los valores de una organización son importantes para que las relaciones entre sus miembros sean más justas y para que el clima en que se desarrolla sea bueno. Algunos de estos valores son la solidaridad, el respeto, la disciplina, la lealtad, etc.
- d) Objetivos: Es importante saber a dónde queremos llegar, si no nos marcamos un destino claro difícilmente llegaremos a nada. En esto radica la importancia de fijarlos y buscar la manera de alcanzarlos. Los objetivos crean una dirección, ese es el primer paso que debemos dar para lograr las acciones que nos planteamos y debe ayudar a cumplir con el objetivo. Asimismo, todos los integrantes deben tener un objetivo en común para reunirse.
- e) Plan de trabajo: El plan de trabajo permitirá organizarse, establecer las acciones que son prioritarias, distribuirse responsabilidades, identificar responsables para cada acción y con qué recurso deben contar para desarrollar las acciones.

- f) Roles y responsabilidades: Deben establecerse las funciones, los propósitos, la naturaleza y las estrategias de la organización con la participación activa de todos los integrantes.
- g) Democrática: La organización debe ser un espacio para ejercer la democracia, todas sus acciones y decisiones debe ser producto de una decisión democrática, por ejemplo, elegir a sus representantes democráticamente.
- h) Desarrollar de capacidades: La organización es un espacio y una oportunidad para el fortalecimiento de capacidades de sus integrantes y formación de nuevos líderes.
- i) Participar en espacios de toma de decisiones: La organización como un espacio estructurado y dirigido por los niños, motivada por un interés en común, vinculado a la búsqueda y la promoción de la participación de sus integrantes en los espacios de toma de decisión.

#### **2.2.4.2. Importancia de las organizaciones**

Como indica World Vision (2012, p. 36), las organizaciones de niños, niñas y adolescentes contribuyen a:

- a) Desarrollar la identidad social y sentar las bases para la solidaridad.
- b) Percibir a su propio grupo como una realidad social (frente a los grupos de adultos), con capacidad para transformar y mejorar su entorno y comunidad.
- c) Desarrollar la capacidad de organización, responsabilidad, autonomía e independencia, gracias al papel activo que asumen en sus propios grupos.
- d) Lograr representatividad, trascendencia y reconocimiento como grupo social con influencia. Lograr un trabajo conjunto con los adultos, acompañándose, apoyándose y aprendiendo. Formar su propia visión sobre el mundo y sobre su forma de actuar. Esto permite potenciar la

subjetividad propia de la infancia y adolescencia, que normalmente es anulada por las culturas paternalistas y autoritarias.

- e) Dar credibilidad al discurso de los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales de derechos y responsabilidades.
- f) Formar y desarrollar valores, actitudes, habilidades y competencias para el ejercicio de la ciudadanía.
- g) Las organizaciones en manos de los propios niños, niñas y adolescentes, ofrecen posibilidades más reales de convertirse en instrumentos para la construcción de autoestima, sentido, responsabilidad social, afirmación de autonomía y ejercicio de ciudadanía.

#### **2.2.4.3. Organización y participación**

Respecto a organización y participación World Vision (2012) señala, para que los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a la información, dialogar y expresar su voz, son necesarios los espacios que garanticen su capacidad de participar en tono colectivo. El camino a seguir es promover organizaciones que agrupen a los niños, niñas y adolescentes en función de sus necesidades e intereses. Estas organizaciones deben servir para que los niños y adolescentes sean incluidos en la dinámica comunitaria del gobierno local; pero, además, como una instancia que les permita presionar, facilitar el cambio y tomar decisiones por medio de la participación y la deliberación.

Como señala el autor es importante los espacios de participación para que las organizaciones de niños, niñas y adolescentes opinen y expresan sus voces, ello fortalecerá a las organizaciones siendo considerados como actores sociales dentro de la comunidad.

Asimismo, Cussiánovich (2006), resalta que la participación organizada de los niños, niñas y adolescentes está directamente vinculada a su condición ciudadana y al concepto de protagonismo. Igualmente, Castro, Cussiánovich, Tejada y Valencia (2009, p. 26) indican que la organización

debe entenderse como el espacio estructurado dirigido por los niños, que están movida por sus intereses, generalmente vinculados a la defensa y promoción de sus propios derechos, y por la búsqueda de la participación en la toma de decisiones políticas.

### **2.2.5. Red de niños, niñas y adolescentes**

World Vision (2012) define a la red de niños, niñas y adolescentes el conjunto de organizaciones de NNA interrelacionadas mediante relaciones de colaboración e intercambio en un movimiento político autónomo y propositivo, para alcanzar el objetivo común de la transformación nacional y continental.

En este sentido la red de niños, niñas y adolescentes es un espacio de coordinación a nivel local, regional, etc., asimismo espacio de intercambio de experiencias e iniciativas entre organizaciones que trabajan la misma temática, fortaleciendo las relaciones de colaboración.

Para World Vision es importante que las organizaciones de niños, niñas y adolescentes se vinculen entre ellas a través de redes, con el fin de potenciar sus intervenciones y lograr objetivos mayores; se debe trabajar en redes porque:

- a) La voz y propuestas pueden ser escuchadas en espacios mayores y lograr objetivos más grandes.
- b) Permite aprender de otras organizaciones parecidas o diferentes a las nuestras, pero con objetivos similares.
- c) Hace posible colaborar y ser parte de movimientos distritales, regionales y nacionales.
- d) Nos permite influir con mayor eficiencia en quienes toman decisiones.

### **2.2.6. Dimensiones de la participación ciudadana**

Según, Arufe (2016) estudiar la realidad social conlleva a aceptar que ésta no puede tomar solo un estudio, ni con muchos más. Tampoco puede

aceptarse en su totalidad, dado que son muchos los factores, agentes, lugares y momentos que intervienen y se conjugan entre sí dando infinidad de posibilidades, para entender la realidad social, se ha de tomar en cuenta que esto depende de las perspectivas, paradigmas y percepciones de quienes la vivencian, pero también del que las intenta interpretar. La participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes es parte de una realidad social y para poder comprenderla e interpretarla; se ha de analizar a partir de categorías básicas, una de ellas son las dimensiones.

Por su parte Giorgi (2010) indica que como fenómeno esencialmente humano la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes integra múltiples dimensiones. Por otro lado, para Novella (2011) la participación es un concepto multidimensional y cada uno presenta sus propuestas en este sentido.

En tal sentido, Cabrerizo, Martínez, Zelaya, García y Candelas (2018) definen y reconocen cinco grandes dimensiones de la participación. La dimensión de incidencia son las que resultan compartidas en la presente investigación y el resto son formuladas por los autores a partir de las bibliografías y marcos de referencia que fueron elegidos en este estudio. Dentro de esta perspectiva, en la presente investigación, se consideró 4 dimensiones de la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes las cuales son: ámbitos, niveles, espacio y la incidencia política.

#### **2.2.7.1. Ámbitos de la participación de niños, niñas y adolescentes**

Como planteó Nolberto Liwski (2006) citado por Casas y otros (2008), los ámbitos de participación “son los espacios en los que se producen las intervenciones de los niños, niñas y adolescentes con otros, sean niños/as, adolescentes o adultos, delimitadas por intereses, proyectos, necesidades o significaciones relevantes por los sujetos”. (p. 22). Los ámbitos son los espacios donde los niños, niñas y adolescentes opinan y son escuchados ya sean sus pares o los adultos.

A medida que los niños/as crecen y se desarrollan, sus oportunidades para la participación se expanden desde el ámbito privado a espacios públicos, desde una influencia local a la global. A pesar de ello, no existe consenso entre los autores sobre los diferentes espacios en los que los niños/as y adolescentes pueden y deben participar. La UNICEF en el Estado Mundial de la Infancia de 2003 propone cinco contextos de participación infantil, como se observa en el siguiente gráfico (Casas & otros, 2008).



Figura 1. Dimensiones de la participación infantil. Fuente: Casas y otros (2008, p. 22). Informe Técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas). Madrid: Gobierno de España.

Existen varios ámbitos encargados de promover la participación de los niños, niñas y adolescentes; sin embargo, varios autores coinciden en identificar 3 ámbitos básicos para la participación social de los niños y adolescentes los cuales son: la familia, escuela y la comunidad. A continuación, pasamos a describir.

#### **a) Familia**

Para Espinar (2002) el ámbito familiar como núcleo organizado ofrece un espacio para la participación de los niños, a través de las opiniones que

expresan y que son tomadas en cuenta por los padres en el diseño del proyecto familiar. Muchas de las formas de crianza establecen normas de convivencia en las que los niños participan, de modo que las reglas al interior del hogar, no son impuestas por los padres o adultos; sino que son decididas con los niños. Como indica el autor la familia es un espacio de participación para los niños, niñas y adolescentes en el que pueden expresar sus opiniones y los integrantes de la familia toman en cuenta.

Según, Castro, Cussiánovich, Tejada y Valencia (2009) “en la familia la participación tiene dos formas. Una es el desarrollo de las actividades del hogar y la otra es la capacidad de opinar y ser escuchado” (p. 112). Asimismo, señala que la participación de los niños, niñas y adolescentes está condicionada por el estilo de organización y crianza de la familia, según esta sea autoritaria (asociada a valores tradicionales, rígidas) o democrática (en la que la opinión del niño es tomada en cuenta).

Por otro lado, Casas y otros (2008, p. 23) indican que la familia es el primer espacio de socialización para el desarrollo de la participación infantil. De esta manera la familia tiene un rol importante en promover en los niños, niñas y adolescentes habilidades participativas y la responsabilidad social. Ya que en ella es donde realizan sus primeras vivencias y experiencias de interacción social y de respeto a las opiniones, de escuchar y tomar en cuenta las decisiones que se dan día a día.

#### ***b) Escuela***

Para Santana, Gasca y Fernández (2016, p. 253) la escuela, “es el segundo espacio para la participación, aquí se centran fundamentalmente en valores de estabilidad y defensa de la democracia”. La participación en este contexto resulta determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades individuales y colectivas, asimismo en este espacio los niños, niñas y adolescentes desarrollan experiencias prácticas de participación.

Asimismo, Giorgi (2010) indica que la escuela, es el espacio cotidiano más relevante en la vida del niño, es allí donde el niño o niña toma contacto con las normas y valores sociales. Igualmente, Navarrete (2013) considera a la escuela como un espacio estratégico para el aprendizaje de la democracia, la participación y el respeto a los derechos humanos. Como mencionan los autores la escuela es un espacio de participación, en el cual los niños, niñas y adolescentes aprender los valores sociales y la democracia, fortaleciendo las relaciones sociales con sus pares.

Por su parte, Espinar (2002) indica que la participación infantil en la escuela está vinculado a los fines del proyecto escolar. La escuela es un espacio de convivencia democrática, donde los niños intervienen con sus opiniones, se organizan y buscan participar en la toma de decisiones que contribuyan al logro del proyecto escolar. Asimismo, el autor indica que existen experiencias de participación, uno de ellos son los municipios escolares, desde donde los niños, niñas y adolescentes participan para que sus opiniones sean tomadas en cuenta contribuyendo al bienestar de la niñez, reflejando la importancia de la escuela en estos aprendizajes y vivencias de participación democrática o ciudadana.

### ***c) Comunidad***

Es el tercer espacio para la participación de los niños, niñas y adolescentes, al respecto Castro, Cussiánovich, Tejada y Valencia (2009, p. 26) indican, “está en directa relación con el derecho de los niños a participar en la definición de las condiciones sociales en las que viven, lo que significa a decir, opinar y ser tomados en cuenta cuando se definen políticas locales”

Por su parte, Espinar (2002, p. 40) indica que “es la participación de niños y niñas relacionada con el derecho que tienen a intervenir en la mejora de las condiciones sociales en las que viven, a través de diversas expresiones de solidaridad con otros y de servicio en la comunidad”. Asimismo, señala que en la comunidad existen diversas experiencias de participación infantil,

como las actividades recreativas, deportivas y culturales, además participan en proyectos comunitarios que involucran a la niñez en temas de salud, medio ambiente, planificación urbana, etc.

Para Casas y otros (2008), la participación en la comunidad es el espacio donde se promueve la educación cívica de la infancia. Los niños, niñas y adolescentes conocen más su ciudad, se sienten actores sociales del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor sobre su rol de ciudadanía dentro de la comunidad. De esta manera, los autores indican que la participación de los niños, niñas y adolescentes fortalece el protagonismo de la niñez como actores sociales en sus comunidades, aumentando su sentimiento, pertinencia y vocación de servicio con la comunidad.

#### **2.2.7.2. Niveles de participación de niños, niñas y adolescentes**

Hay varias propuestas, una de las teorías más conocidas son las aportaciones de Hart, donde propone una tipología de participación, desarrollando la metáfora de la escalera, en la que identifica ocho niveles o peldaños de participación. Como precisa Hart la participación se complejiza de un nivel al otro; sin embargo los tres primeros peldaños o niveles más bajos no serían considerados como una participación genuina; sino sólo una apariencia de la misma, es decir, no evidencian el pensamiento, las ideas, opiniones y propuestas de los niños, niñas y adolescentes, sino, de los adultos mediadores. En los siguientes niveles que propone Hart ya se puede considerarse la participación genuina, que implica a los niños, niñas y adolescentes y son ellos quienes deciden implicarse y tomar decisiones sin sugerencia de los adultos. En el presente estudio se considera la propuesta de Trilla y Novella, que se constituye en 4 niveles, las cuales son: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación.

### a) Niveles propuestos por Trilla y Novella

A partir del análisis de los niveles de participación que Hart propone, en la metáfora de la escalera. Trilla y Novella (2001), proponen su propia clasificación, definiendo 4 niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes, “con el convencimiento que todos ellos suponen escenarios de participación donde desde el primero al último se aprende a participar participando” (Novella, s.f, p. 78).

De esta forma, las tipologías de participación de Trilla y Novella simplifican los niveles propuestos por Hart contemplando aspectos intrínsecos y extrínsecos del acto participativo. Estas formas de participación son: la participación simple, consultiva, proyectiva y metaparticipación. (Ver imagen 1):

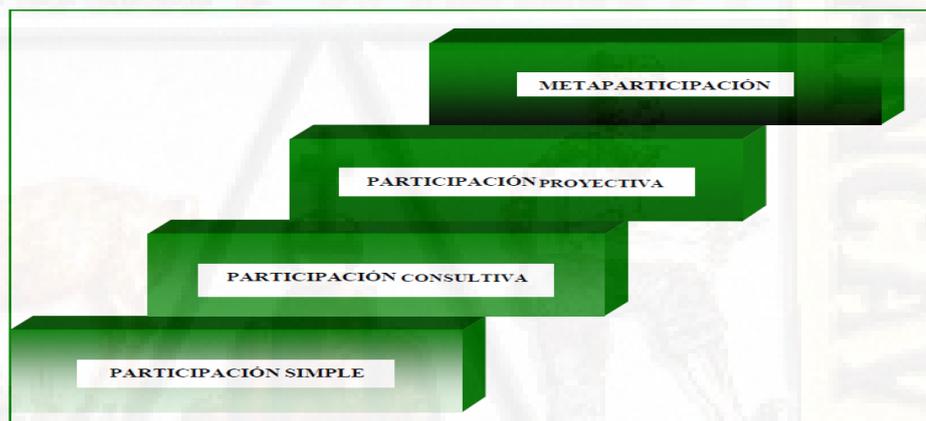


Figura 2. Niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes. Fuente: Trilla y Novella (2001) Educación y participación social de la infancia. Revista Iberoamericana de Educación N° 26, pp.137-164.

A continuación, se describen las características que corresponden a los niveles de participación.

TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN
Participación simple	Se encuentra en el primer peldaño y más elemental forma de participación. Consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el sujeto haya intervenido para nada ni en su preparación ni en las decisiones sobre

	<p>su contenido o desarrollo. (Trilla &amp; Novella, 2001, p. 145). En este sentido los sujetos se limitan a seguir indicaciones y responder a estímulos.</p>
<p>Participación consultiva</p>	<p>Respecto al segundo nivel, se describe que este tipo de participación supone un paso más, donde se crean los mecanismos para escuchar y conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido “no son meros espectadores, ejecutores o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello”. (Trilla &amp; Novella, 2001, p. 146). Se puede consultar sin que exista compromiso o vínculo alguno.</p>
<p>Participación proyectiva</p>	<p>En esta participación los niños, niñas y adolescentes no sólo opinan desde afuera, sino se convierten en agentes que participa en la definición de un proyecto y actividades. Al respecto Trilla y Novella (2001, p. 148) indica que, el sujeto no se limita a ser un simple usuario, sino que hace algo más que opinar desde fuera: se convierte en agente. Asimismo, la participación es más exigente y requiere mayor compromiso y corresponsabilización.</p>
<p>Metaparticipación</p>	<p>Finalmente, con respecto al último nivel de la participación, los niños, niñas y adolescentes piden, exigen, generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. En la metaparticipación el objetivo de la participación es la propia participación. (Trilla &amp; Novella, 2001, p. 150)</p>

Figura 3. Definición de niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes. Elaborado en base a Trilla y Novella (2001)

En suma, Trilla y Novella entienden que la participación simple, consultiva, proyectiva, así como la meta-participación, son cuatro formas de participar, cualitativamente diferentes y complementarias de acuerdo al contexto y condiciones de los participantes, “pero todas ellas aportan elementos significativos para el desarrollo de competencias participativas”. Novella. (s/f, p. 79). Desde la participación simple hasta la metaparticipación se da un incremento progresivo de la complejidad de la participación, pero no necesariamente mayor participación.

Finalmente, desde esta clasificación, consideramos la participación de los niños, niñas y adolescentes como la búsqueda de una metaparticipación, porque consigue que los niños hagan suya una propuesta de acción, asimismo es importante su análisis para ubicar el nivel de la participación de los niños, niñas y adolescentes como el caso de ADILIT – Yauli.

### **2.2.7.3. Espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes**

Cuando nos referimos a “espacios” de participación, no es en términos geográficos que asumimos, como señala Cussiánovich y Márquez (2002) se refiere a contexto, relaciones sociales, proyectos y estilos de vida. En este sentido, “espacios” implica dinamismo, temporalidad, subjetividad, cambio, especificidad, procesos. O, dicho de otra manera, una permanente construcción y deconstrucción de cómo nos representamos la vida, el quehacer cotidiano, la participación protagónica de los diversos actores que comparten una determinada realidad, lo que se podría encuadrar en la categoría del modo de vida. Los espacios, entonces, marcan y hasta condicionan las relaciones sociales que en ellos se dan. La participación como derecho nos coloca en el corazón de las relaciones sociales, o mejor dicho, la participación es una relación social.

Por lo tanto, referirnos a “espacios” implica como espacios de construcción de personalidad, de ejercicio y desarrollo de la ciudadanía. Se trata de escenarios sociales, culturales y políticos desde los que se apunta al

ejercicio del derecho de participación. (Cussiánovich & Márquez, 2002, p. 25)

En tal sentido, Languasco y Pérsico (2013, p. 44) indican: en los espacios de participación, es en el que toman las decisiones y ahí es donde los niños, niñas y adolescentes corresponden participar, hacer escuchar sus opiniones y construir relaciones sociales. Porque la participación no es completa si no les permite tomar decisiones sobre aquellos temas que les interesan o les competen directamente. Seguidamente, señalamos algunos espacios de participación de los niños niñas y adolescentes que identificamos en la investigación.

#### ***a) Municipios escolares***

Los municipios escolares fueron creados como un espacio de participación formativa en el ámbito de la escuela, es una organización de niños, niñas y adolescentes que se constituye en la escuela, a través del cual los estudiantes desarrollan actividades en beneficio de sí mismos, de la escuela y comunidad. Actualmente es promovida por el Ministerio de Educación, cuya constitución y funcionamiento está normado desde esta instancia, de acuerdo al manual de los municipios escolares:

Son organizaciones que representan a los estudiantes de la institución educativa. Es elegida de forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. (MINEDU, 2014, p. 4)

El municipio escolar conforme como lo señala MINEDU tiene tres finalidades principales:

- Promover la participación estudiantil propiciando que las niñas, niños y adolescentes sean actores de su desarrollo personal y social.
- Contribuye a su formación integral a través de la vivencia de valores, la ciudadanía y la democracia.

- Aporta a la construcción de una cultura que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos, con capacidades para contribuir a su desarrollo personal, a su institución educativa, su familia y su comunidad.

Asimismo, similar a los gobiernos locales, el municipio escolar tiene una estructura compuesta por un alcalde(sa), un teniente alcalde(sa) y regidores en: educación, cultura, deporte y recreación; salud y ambiente; emprendimiento y actividades productivas; derechos de los niños, niñas y adolescentes y comunicación y tecnología de la información.

Según el MINEDU, la existencia de los municipios escolares apunta hacia la creación de un espacio de aprendizaje en dos niveles: en un primer nivel los alumnos entrenan en la práctica de métodos y de actitudes democráticos; en un segundo nivel, la comunidad educativa en general aprende a relacionarse de manera más horizontal con los estudiantes. En ambos casos el aprendizaje se da a partir del trabajo en temas de ciudadanía y de derechos de niños y adolescentes (Mendoza, 2016).

De la misma manera, Eguren, De Belaunde, Uccelli y Gonzáles (2006, p. 81) manifiestan lo siguiente:

Desde el Estado, la Directiva N° 005 – VMGP-DINEIP-2002, presenta los objetivos de los Municipios Escolares de una manera algo diferente: lo que resalta es el municipio como espacio donde se ejercitan tanto derechos como deberes ciudadanos, y se especifica su función en la promoción de la participación de los estudiantes en el desarrollo de instrumentos de gestión institucional, curricular y pedagógica del centro educativo, como son el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y el Proyecto Curricular de Centro (PCC).

Por otro lado, los municipios escolares como un espacio de participación han contribuido en la formación de nuevos liderazgos estudiantiles, fortaleciendo el ejercicio de la ciudadanía, a través de la

participación activa de los estudiantes en los procesos de elecciones democráticas para contar con representantes capaces de responder a los intereses de los estudiantes. Estas acciones resultan siendo un gran aporte, como lo señala Eguren, De Belaunde, Uccelli y Gonzáles (2006, p. 90), podemos decir que en la propuesta de municipios escolares los alumnos desarrollan habilidades para la expresión de opiniones, la participación y la organización, fortalecen valores ciudadanos y democráticos y se forman como líderes. En otras palabras, los municipios escolares, constituyen un aprendizaje de métodos democráticos a través de la práctica de ellos. Adicionalmente, maestros, directivos y padres de familia se benefician también con este aprendizaje sobre la democracia, y, a partir de ello se reconocen el valor de niños y de adolescentes en la escuela, la familia y la comunidad.

#### ***b) Presupuesto participativo***

Para Vía (2011, p. 8) el presupuesto participativo es un espacio que permite la participación de la población organizada, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de niños, niñas y adolescentes, etc., donde las autoridades elegidas y las organizaciones de la población se ponen de acuerdo y deciden cómo y en qué invertirán los recursos municipales para que permita proyectos de desarrollo y haga posible que la gente viva mejor.

Asimismo, World Vision (2009), señala: la participación de los niños, niñas y adolescentes en los presupuestos participativos de los gobiernos locales ha abierto el camino hacia el ejercicio de una ciudadanía que va más allá del derecho al voto. Esto nos lleva a reflexionar en el diseño e implementación de políticas públicas locales, donde aquellas que se gestan desde la sociedad civil son representativas y reflejan una ciudadanía activa, más aún cuando los actores menos incluidos como los niños, niñas y adolescentes se conviertan en agentes participantes. (p. 13). De esta forma los presupuestos participativos son espacios de participación, vistos como

instrumentos o herramientas de planificación, para articular la participación y el ejercicio de la ciudadanía desde los niños, niñas y adolescentes.

En la actualidad, existen experiencias de participación en el presupuesto participativo, donde las organizaciones de niños, niñas y adolescentes han tenido éxito, una de ellas es el presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes 2009, que tuvo lugar por primera vez en el distrito de Ventanilla, movilizándolo a los niños, niñas y adolescentes, asimismo permitiendo que participen activamente en la identificación de los problemas sociales que les aquejan y en el proceso de toma de decisiones locales, concretizándose en el diseño de proyectos direccionados a solucionarlos. Igualmente, según World Vision (2009), están las experiencias de Huanta en Ayacucho y en departamento de Cusco: se encuentran Lamay y Santiago.

En este sentido estos espacios de participación, integración, análisis, reflexión, recreación e incidencia es indispensable en el ejercicio de su ciudadanía, teniendo en cuenta que la participación es un derecho y acción inherente al ser humano, como indica Pillman (2009, p. 33). “es necesario que las niñas, niños y adolescentes tengan espacios y oportunidades de participación ciudadana, como parte de un proceso de aprendizaje, ejercicio de su ciudadanía y fortalecimiento de sus capacidades y toma de decisiones”.

Por otro lado, Uchuya (2013) nos indica, para que los adolescentes tengan éxito en su participación en el marco del presupuesto participativo, es decir, que sus propuestas sean seleccionadas y ejecutadas, se requiere de algunas condiciones claves: a) Tiempo para fortalecer las capacidades en los niños y las adolescentes en el marco de políticas públicas, y tiempo para que puedan madurar como agrupación (cohesión, visibilidad en los espacios públicos), y tiempo para trabajar con las organizaciones y espacios de concertación adultos para que puedan crear condiciones y escuchar la voz de los niños y las adolescentes. Dependiendo de la intencionalidad, ese proceso puede durar 03 años; b) Alianza con otras organizaciones de la zona que apuestan por la propuesta de la organización de adolescentes, lo que implica convencer y

dialogar con otros, tanto organizaciones de adolescentes como organizaciones de adultos; c) Incorporar intencionadamente procesos de incidencia y vigilancia en el marco de los proyectos, y tener claridad que ello incluye condiciones las previas anteriormente señaladas. Este componente de incidencia y vigilancia implica conocer y preparar a los actores en el marco de políticas públicas y aspectos legales.

Finalmente, hay pocas iniciativas, por parte de las autoridades en la apertura de estos espacios de participación, la mayoría de las veces los niños, niñas y adolescentes participan a iniciativa propia, casi nunca la autoridad promueve la participación de los niños, muchas veces los niños participan en forma decorativa, donde las opiniones de los niños no se toman en cuenta, ni ellos son parte de las decisiones, la visión adultocéntrica que hay en los gobiernos locales y regionales, limita y obstaculiza la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios como el presupuesto participativo.

### ***c) Consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes - CCONNA***

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES ahora MIMP) constituyó los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes – CCONNAs mediante la Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES del 10 de setiembre del 2009. En marco a ello es una instancia consultiva conformada por niños, niñas y adolescentes elegidos a nivel, nacional, regional o local que tiene entre sus funciones principales asesorar al gobierno en cualquier de estos tres niveles en temas de políticas públicas sobre infancia y adolescencia, elevar propuestas y apoyar en la vigilancia de la protección y promoción de los derechos del niño, la niña y del adolescente.

Como indica, Olivera (2014) a partir de esta iniciativa, el Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012 – 2021 señala en su Resultado 18 que “las niñas, niños y adolescentes participen en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan” (p. 7). Una de las estrategias que se ha definido es

este resultado es coordinar con Gobiernos Regionales y Locales la implementación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es por ello, en cumplimiento de la Resolución Ministerial No 355-2009-MIMDES, el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Lima Metropolitana (CONNA – LM), fue uno de aquellas experiencias pioneras en Latinoamérica, pues a través de un gobierno metropolitano establece una política de institucionalización de la participación democrática de niñas, niños y adolescentes a nivel de la gestión pública. Es así, el 10 de febrero del 2011 se aprobó la Ordenanza N° 1499-2011 que crea el CCONNA – LM, como un espacio de participación de carácter exclusivamente consultivo conformado por niñas, niños y adolescentes elegidos democráticamente, representantes de diferentes grupos, espacios y organizaciones (Urbina & Pérsico, 2013).

El año 2015 se conformó el primer CONNA – DINNA con miembros de las regiones del Perú donde existía un CONNA Regional. Asimismo, en los niveles regional y local, se fueron conformando los CCONNAs, siendo pioneros los CCONNAs de los distritos de Miraflores y Villa El Salvador y el CCONNA de Lima Metropolitana. En la actualidad existen en casi todas las regiones, e innumerables distritos y provincias, algunos elegidos a través de elecciones democráticas y en otros casos a partir de las coordinaciones de las organizaciones de la sociedad civil y gobierno.

En tal sentido el CCONNA se constituye como un espacio político donde los niños, niñas y adolescentes son consultadas, sobre políticas públicas, proyectos y acciones que realiza la municipalidad o el gobierno regional, con una participación activa de los niños, asimismo podrán vigilar y hacer el seguimiento al cumplimiento de responsabilidades y compromisos de la autoridad local, regional y nacional.

Por otra parte, el consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes es un espacio que genera las condiciones adecuadas que permiten el ejercicio de los derechos y la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes, para ello

requiere contar con aspectos importantes; el primero relacionado a la creación e implementación del CCONNA, el segundo aspecto se relaciona con el fortalecimiento del CCONNA, implica que los gobiernos deben dotar condiciones básicas para el buen funcionamiento, por ejemplo se debe fortalecer las capacidades del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes, asimismo contar con una oficina y materiales para el desarrollo de las actividades, porque la implementación no solo es crear y que los documentos estén en orden, y el último aspecto tiene que ver con el acompañamiento del CCONNA, los gobiernos deben asumir el rol, para que haya una participación activa y protagónica en todos los procesos. En la actualidad, pocos gobiernos cumplen estas obligaciones, a muchos de ellos no les interesa promover y fortalecer estos espacios de participación, es por ello que aún no es visible la participación del CCONNA en las políticas públicas y el proceso no es sostenible en el tiempo. Lo mismo dice, Mendoza (2016, p. 70), no se conoce a la fecha el balance de las políticas asesoradas por las CCONNAs si su impacto en la gestión pública y/o en la ciudadanía. Lo cierto es que el espacio permite visibilizar a los niños, niñas y adolescentes, muchos de ellos a través de los medios de comunicación expresando sus opiniones.

#### **2.2.7.4. Incidencia política**

Para Choy (2005, p. 6) la incidencia es el desarrollo de estrategias que buscan influir en las personas con poder de decisión para que ellas, a su vez, con su accionar afecten las políticas públicas. Está concebida para lograr dar voz aquellos que no la tienen, desarrollar acciones específicas y puntuales que buscan impacto, tanto inmediato, como a mediano o largo plazo, y que estén orientadas al bienestar general. Asimismo, el autor indica que existen diferentes espacios o áreas en las que se puede aplicar la incidencia como en el ámbito local, regional, nacional o internacional, según el tema que se trate.

La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos por medio de la persecución y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. (Polanco, Hernández, Vega, & Quintero 2014, p. 18)

Según, Merino (2014, p. 12) la incidencia es un conjunto de acciones tácticas y estratégicas orientadas a generar cambios en decisores de políticas y prácticas públicas (por ejemplo, autoridades) que promueven y garantizan los derechos de los NNA en distintos niveles: local, nacional, regional e internacional.

Asimismo, Vía (2011, p. 10) define a la incidencia política como actividades planificadas de la población organizada para influir en la creación de políticas públicas (leyes y programas públicos), a través de convencer o ejercer presión a las autoridades estatales y otras instituciones que tienen poder de decisión.

**a) ¿Por qué utilizar incidencia política?**

Según, Uchuya y Hilario (2016, p. 16), una incidencia política efectiva puede lograr su propósito de influir sobre la toma de decisiones con respecto a políticas y la implementación de las mismas de las formas siguientes:

- Educando a los líderes, a los encargados de establecer políticas y a otros que elaboran políticas o las ponen en práctica;
- Ejerciendo influencia sobre las políticas, leyes y presupuestos existentes o reformando éstos, o elaborando nuevos proyectos o programas; y
- Creando estructuras relativas a la toma de decisiones, que sean más participativas, más transparentes y sobre las cuales se exija rendición de cuentas.

### ***b) Importancia de hacer la incidencia política***

Es importante hacer incidencia política, entre ellas, las más importantes desde el planteamiento de Vía (2011) son:



Figura 4. Importancia de la incidencia. Fuente: Vía (2011, p. 11) Los y las adolescentes incidiendo desde sus comunidades; Módulo V. Lima: World Vision

### ***c) Estrategias para la incidencia política***

Choy (2005, p. 10) nos señala que la estrategia es de carácter dinámico por su permanente necesidad de adaptación a los acontecimientos que aparecen en el curso de un proceso político de la incidencia. Según World Vision (2012) los siguientes elementos constituyen la estrategia de una incidencia política efectiva.



Figura 5. Estrategias para la incidencia política. Fuente: World Vision. (2012, p. 34). Informe de sistematización “Ciudadanía: Una experiencia de participación que cambia vidas”. Lima: PDA César Vallejo.

**d) Pasos para realizar la incidencia política**

Para realizar la incidencia política seguimos los siguientes pasos, los cuales ayudaran alcanzar el resultado esperado

¿Qué queremos cambiar?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el problema.</li> <li>• Proponer soluciones.</li> <li>• Identificar el cambio que queremos lograr.</li> </ul>
¿Quién tiene el poder de decisión para hacer el cambio?	<p>Identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A las personas que toman la decisión para hacer el cambio.</li> <li>• A otras personas que pueden influir en los que toman la decisión.</li> <li>• Nuestras fortalezas y debilidades.</li> </ul>
¿Cómo hacemos para lograr el cambio?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer estrategias y acciones.</li> <li>• Elaborar el plan.</li> </ul>
¿Cómo sabemos que el cambio se logró?	<p>Evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades realizadas.</li> <li>• Si se logró el cambio.</li> </ul>

Figura 6. Pasos para realizar la incidencia política. Fuente: Vía (2011, p. 12) Los y las adolescentes incidiendo desde sus comunidades; Módulo V. Lima: World Vision.

## **2.3. Definición de términos**

### **2.3.1. Definición conceptual**

#### *Participación ciudadana*

Para Plan Internacional (s/f) citado por World Vision (2012) la participación ciudadana es un proceso en el cual los niños, niñas y adolescentes interactúan con los adultos y se involucran en el desarrollo de sus comunidades participando en la toma de decisiones y planteando soluciones para dar respuestas a temas prioritarios que afectan sus condiciones de vida individual y colectiva. (p. 29)

### **2.3.2. Definición operacional**

#### *Participación ciudadana*

La participación ciudadana es una variable de la investigación de tipo cualitativo ordinal, que se expresa a través de los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario de encuesta a los niños, niñas y adolescentes de la red ADILIT – Yauli.

## **2.4. Hipótesis**

Se tienen las siguientes experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli: en el municipio escolar, presupuesto participativo y consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes – CCONNA.

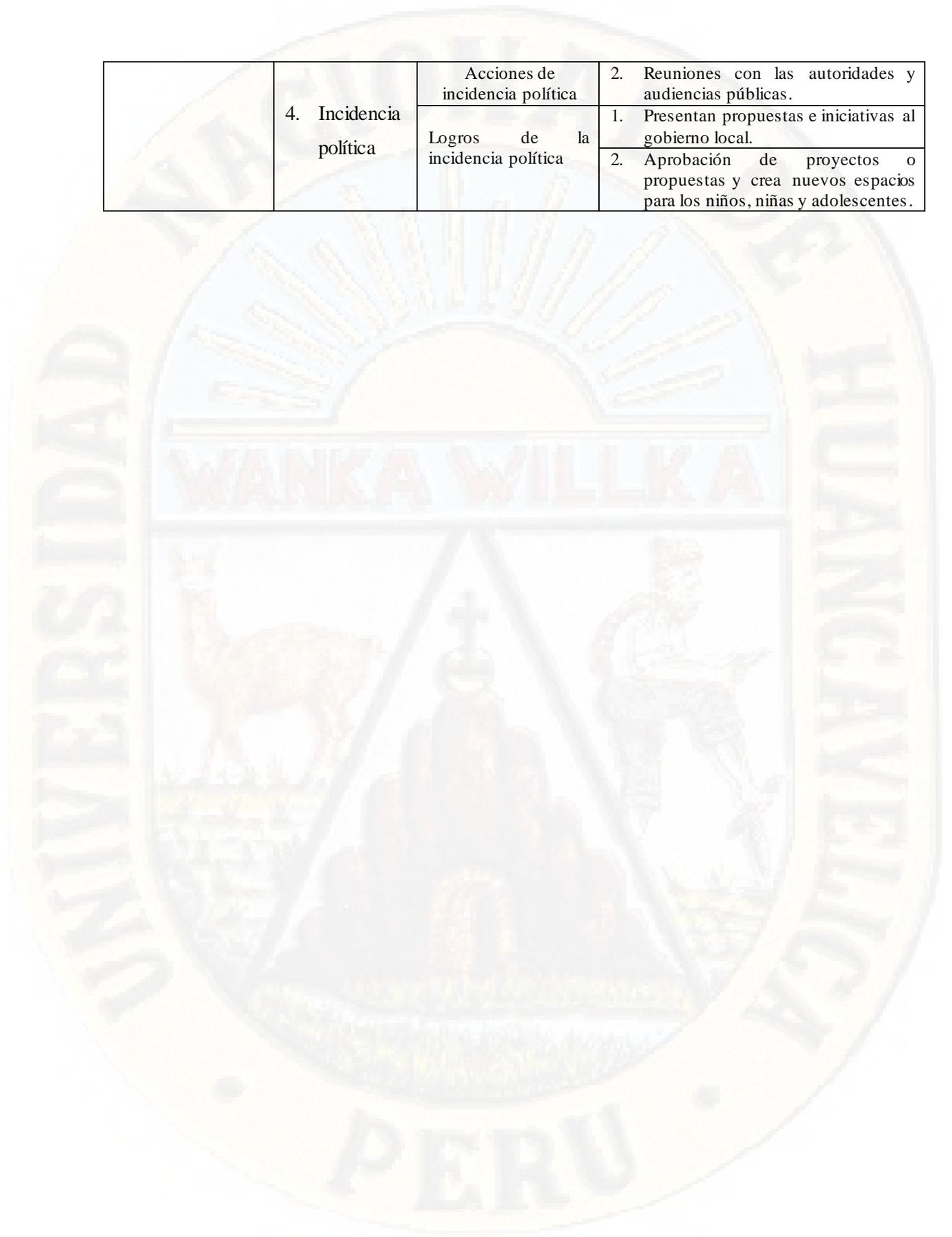
## **2.5. Variables**

Univariable: Participación ciudadana

## 2.6. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	SUB DIMENSIONES	INDICADORES
Participación ciudadana	1. Ámbitos	Familia	1. Expresan su opinión libremente.
			2. Toma de decisiones.
		Escuela	1. Los estudiantes tienen derecho a opinar y expresarse.
			2. Los estudiantes son escuchados.
		Comunidad	1. Expresan su opinión en la comunidad.
			2. Reconocimiento y valoración de la participación comunitaria.
	2. Niveles	Participación simple	1. Niños, niñas y adolescentes participan como espectadores o ejecutantes sin haber participado en la organización.
			2. Niños, niñas y adolescentes se limitan a seguir indicaciones y responden estímulos de adultos.
		Participación consultiva	1. Escuchan y conocen la opinión de los niños, niñas y adolescentes
			2. Valoran y facilitan la participación de los niños, niñas y adolescentes.
		Participación proyectiva	1. Niños, niñas y adolescentes participan en los espacios de toma de decisión.
			2. Niños, niñas y adolescentes participan en la definición de proyectos.
	Metaparticipación	1. Los niños, niñas y adolescentes organizados y reconocidos.	
		2. Los niños, niñas y adolescentes generan nuevos espacios y mecanismos de participación.	
	3. Espacios	Municipio Escolar	1. Elecciones del municipio escolar.
2. Las opiniones del Municipio Escolar son tomadas en cuenta.			
Presupuesto participativo		1. Preparación y convocatoria del presupuesto participativo.	
		2. Participación y concertación.	
Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA)		1. Los niños, niñas y adolescentes ejercen su ciudadanía desde el CCONNA.	
		2. Niños, niñas y adolescentes consultados sobre políticas públicas.	
		1. Foros y congresos distritales, regionales.	

4. Incidencia política	Acciones de incidencia política	2. Reuniones con las autoridades y audiencias públicas.
	Logros de la incidencia política	1. Presentan propuestas e iniciativas al gobierno local. 2. Aprobación de proyectos o propuestas y crea nuevos espacios para los niños, niñas y adolescentes.



## **CAPÍTULO III**

# **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Ámbito temporal y espacial**

La investigación se realizó en el año del 2019, en la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes Alianza Distrital de Líderes de Transformación ADILIT – Yauli, una red que agrupa a las organizaciones de 9 comunidades del distrito de Yauli (Ccasapata, Pucapampa, Ambato, Tacsana, Paltamachay, Castillapata, Atalla, Chacarilla, Uchcus Incañan y Yauli Urbano). La red ADILIT – Yauli viene trabajando hace 8 años desde su creación bajo Resolución de Alcaldía N° 441, emitido el 12 de diciembre del 2011. El cual se observa a continuación:

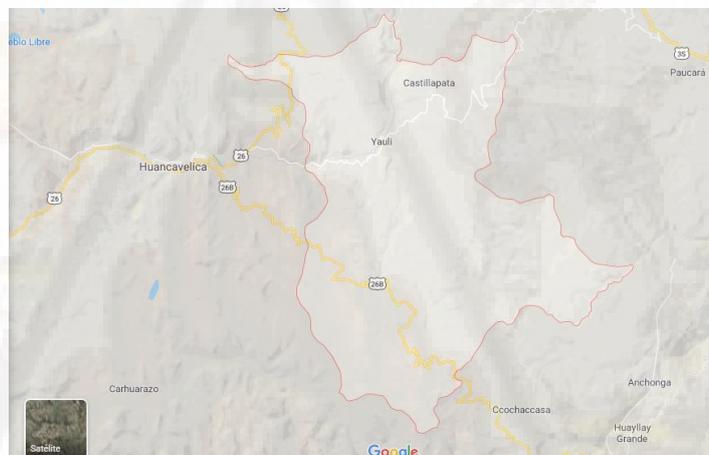


Figura 7. Mapa satelital del distrito de Yauli-Huancavelica. Fuente: Google Maps.

### **3.2. Tipo de investigación**

El estudio corresponde al tipo de investigación descriptivo porque nos permitió describir las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Según Villanueva (2011), describir dicho fenómeno y eventos; cómo son y se

manifiestan al momento de contarse con ellos. Este tipo de investigación busca especificar las características de las personas, comunidades.

### **3.3. Nivel de investigación**

El nivel de investigación corresponde al descriptivo, porque el trabajo está orientado a describir la participación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, los ámbitos de participación, niveles de participación, espacios de participación y las incidencias políticas de la red de organización de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Como señalan Gonzales, Oseda, Ramírez y Gave (2014), se describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio tal y como son. Tienen como objetivo central la descripción de los fenómenos.

### **3.4. Método de investigación**

El método que se ha utilizado es el método descriptivo, que consiste en identificar y describir las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Al respecto Huamán y Orellana (2003, p. 80) mencionan que: “...consiste en ir a la búsqueda de la información en los mismos hechos o fenómenos de la realidad tal como se encuentran en su estado natural”.

### **3.5. Diseño de investigación**

El diseño de investigación es descriptivo simple (Huamán y Orellana, 2003) porque en este tipo de diseños, se describen características o condiciones de algún hecho o fenómeno tal como se encuentran en la realidad, no tienes fines experimentales, como es el caso de las cualidades y condiciones de la participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. La representación gráfica es el siguiente:

## M - O

Donde:

- M = muestra.
- O = observación.

### 3.6. Población, muestra y muestreo

#### 3.6.1. Población

Para el estudio han sido considerados 90 niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de edad integrantes de la red ADILT – Yauli (Alianza Distrital de Líderes de Transformación).

#### 3.6.2. Muestra

Se trabajó con una muestra de 90 niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de edad, de los cuales 48 masculinos y 42 femeninos, integrantes de la red ADILT – Yauli, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1

*Distribución de la red de organizaciones ADILIT- Yauli por comunidades*

COMUNIDAD	GENERO			
	Masculino		Femenino	
	F	%	f	%
Sachapite	5	5,6%	0	0,0%
Uchkus Inkañan	2	2,2%	2	2,2%
Atalla	2	2,2%	1	1,1%
Chacarilla	3	3,3%	2	2,2%
Paltamachay	5	5,6%	2	2,2%
Ambato	2	2,2%	3	3,3%
Tacsana	1	1,1%	2	2,2%
Pucapampa	6	6,7%	4	4,4%
Castilla pata	3	3,3%	3	3,3%
Yauli	16	17,8%	22	24,4%
Ccasapata	3	3,3%	1	1,1%
Total	48	53,3%	42	46,7%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 1, se observa que los integrantes de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, está conformado por 48 hombres que equivale al 53,3% y 42 mujeres que representa el 46,7%. Así mismo se tiene la distribución de la red de organizaciones ADILIT- Yauli por cargos en la tabla siguiente:

Tabla 2

*Distribución de la red de organizaciones ADILIT- Yauli por cargos*

CARGO	GENERO			
	Masculino		Femenino	
	f	%	f	%
Alcalde	7	7,8%	1	1,1%
Teniente alcalde	4	4,4%	0	0,0%
Regidor (a)	10	11,1%	10	11,1%
Presidente de la organización	5	5,6%	3	3,3%
Vicepresidente de la organización	3	3,3%	1	1,1%
Delegado de aula	7	7,8%	0	0,0%
Vocal	0	0,0%	4	4,4%
Integrante de la organización	12	13,3%	22	24,4%
Secretaría de la organización	0	0,0%	1	1,1%
Total	48	53,3%	42	46,7%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 2, se observa que los integrantes de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, está conformado por 48 hombres que equivale al 53,3% y 42 mujeres que representa el 46,7%; es decir, existe mayor participación de los hombres en los cargos principales de la organización como son alcalde, teniente alcalde, regidor (a), presidente de la organización, vicepresidente de la organización y delegado de aula.

### 3.6.3. Muestreo

El muestreo, de esta investigación fue de tipo no probabilístico, en la cual el investigador por criterio decisonal eligió a toda la población de integrantes

de la red ADILIT – Yauli. Por el hecho de que el grupo cumplió los requisitos de la formulación del problema y de los objetivos del estudio.

### **3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.7.1. Técnica**

##### **Encuesta**

La encuesta en la presente investigación consistió en una técnica para la recolección de datos mediante preguntas indirectas, es decir, en donde no hubo un diálogo o entrevista (Carrasco, 2005) con la muestra de los niños, niñas y adolescentes de ADILIT – Yauli para describir las experiencias de participación ciudadana, en la mencionada población, ya que el instrumento de investigación fue el cuestionario de encuesta.

#### **3.7.2. Instrumento**

##### **Cuestionario de encuesta**

El instrumento del cuestionario de encuesta está estructurado por 48 ítems, de preguntas cerradas, que corresponden a cada indicador de las dimensiones de la variable en estudio, como respuestas 5 escalas: Nunca, casi nunca, indiferente, casi siempre y siempre con sus respectivos valores o codificaciones: 1, 2, 3, 4, 5.

### **3.8. Técnicas y procesamiento de análisis de datos**

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó la tabla de frecuencias y figuras estadísticas.

# CAPÍTULO IV

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1. Análisis de información

El análisis de la información se hace de acuerdo a los objetivos y según las dimensiones (ámbitos de participación, niveles de participación, espacios de participación y la incidencia política) de la investigación titulada las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Para el mismo proceso se empleó las tablas estadísticas y como complemento las figuras estadísticas.

#### 4.1.1. Ámbitos de la participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli

Los ámbitos de participación son aquellos espacios en los que se produjeron las intervenciones de los niños, niñas y adolescentes con otros, sean niños/as, adolescentes o adultos; se identificó los siguientes ámbitos de participación de los niños, niñas y adolescentes:

##### *a) Participación en la familia*

En la descripción del ámbito de participación en la familia se ha tenido en cuenta el indicador expresan su opinión libremente con sus ítems 1, 2; y el indicador toma de decisiones con sus ítems 3, 4.

Tabla 3

*Ámbito de participación en la familia de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

---

ESCALA	Expresan su opinión libremente	Toma de decisiones
--------	--------------------------------	--------------------

---

	Ítem1. Ustedes como hijos, expresan sus opiniones y participan en el diálogo familiar.		Ítem2. Los padres o adultos responsables escuchan las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sin anticipar juicios.		Ítem3. Los padres o adultos toman en cuenta y respetan las opiniones de los niños, niñas y adolescentes.		Ítem 4. Las opiniones de los niños, niñas y adolescentes son consideradas en la solución de los problemas de la casa.	
	f	%	f	%	f	%	F	%
Nunca	1	1,1%	3	3,3%	2	2,2%	1	1,1%
Casi nunca	12	13,3%	28	31,1%	21	23,3%	32	35,6%
Indiferente	1	1,1%	1	1,1%	5	5,6%	1	1,1%
Casi siempre	47	52,2%	40	44,4%	37	41,1%	38	42,2%
Siempre	29	32,2%	18	20,0%	25	27,8%	18	20,0%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 3, se observa que respecto al ítem 1 los resultados señalan que al 52,2% ocurre casi siempre. En relación al ítem 2, los resultados al 44,4% ocurre casi siempre. Así mismo respecto al ítem 3, según los resultados el 41,1% consideró que ocurre casi siempre. Finalmente, en relación al ítem 4 el 42,2% respondieron que se da casi siempre, tal como se muestra en la siguiente figura:

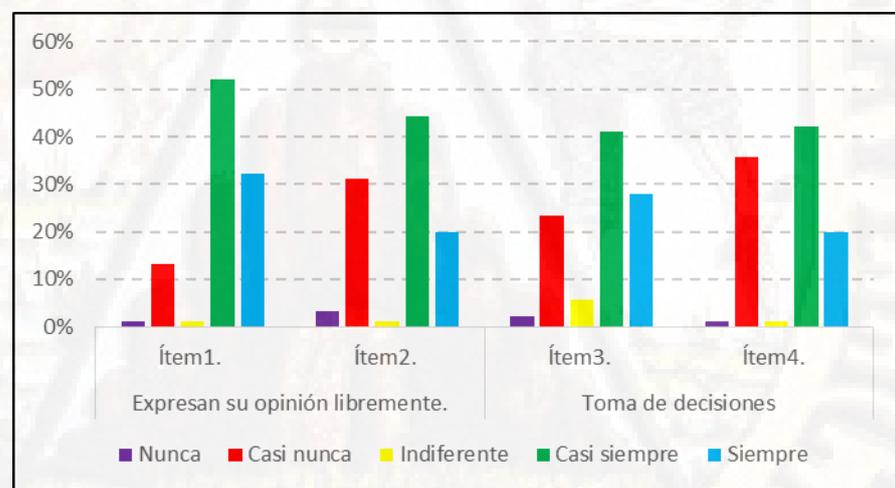


Figura 8. Ámbito de participación en la familia de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Aquí encontramos que los niños, niñas y adolescentes expresan sus opiniones en la familia y son escuchados por los adultos. Respecto a ello podemos afirmar que, cuando el niño, niña y adolescente inicia a participar en los espacios como la organización de niños, niñas y adolescentes ADILIT –

Yauli o municipios escolares, los niños y adolescentes tienen un lugar, a ser considerado como una persona que es capaz de expresar sus necesidades, que tiene la capacidad de opinar en la familia.

**b) Participación en la escuela**

Para describir el ámbito de participación en la escuela se ha tenido en cuenta el indicador los estudiantes tienen derecho a opinar y expresarse con el ítem 5 y 6; y el indicador los estudiantes son escuchados con el ítem 7 y 8, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4

*Ámbito de participación en la escuela de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Los estudiantes tienen derecho a opinar y expresarse				Los estudiantes son escuchados			
	Ítem 5. Ustedes los estudiantes expresan sus opiniones o inquietudes ante los delegados, docentes, tutores y municipio escolar de tu institución educativa.		Ítem 6. Ustedes los estudiantes proponen actividades y/o ideas para mejorar su institución educativa.		Ítem 7. Ustedes los estudiantes sienten que son escuchados por los docentes, tutores y el director cuando dan su opinión.		Ítem 8. Consideras que se toman en cuenta las necesidades, intereses, problemas y opinión de los estudiantes en las decisiones que se toman en tu escuela/colegio.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	2	2,2%	2	2,2%	0	0,0%	3	3,3%
Casi nunca	14	15,6%	13	14,4%	24	26,7%	32	35,6%
Indiferente	1	1,1%	3	3,3%	2	2,2%	8	8,9%
Casi siempre	40	44,4%	31	34,4%	35	38,9%	38	42,2%
Siempre	33	36,7%	41	45,6%	29	32,2%	9	10,0%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 4, se observa respecto al ítem 5 el 44,4% consideró que ocurre casi siempre. En relación al ítem 6, el 45,6% consideró que ocurre siempre. Asimismo, respecto al ítem 7 según los resultados el 38,9% consideró que ocurre casi siempre. Finalmente, en relación al ítem 8 el 42,2% respondieron que se da casi siempre, mismos resultados que se detallan en la siguiente figura:

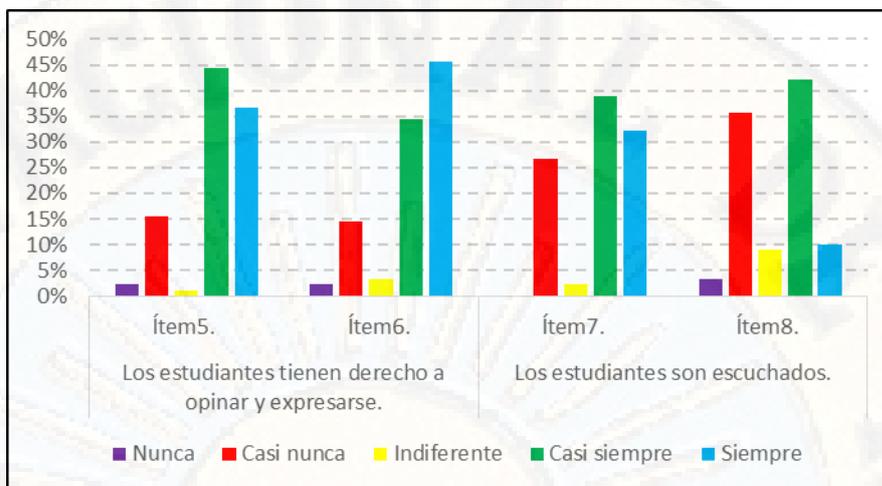


Figura 9. Ámbito de participación en la escuela de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 4 y la figura 9 observamos que los niños, niñas y adolescentes de ADILIT – Yauli participan en la escuela expresando sus opiniones, miradas y sentir. Sin embargo, la participación en la escuela impulsada por los docentes y la misma escuela implica que los niños y adolescentes participan en la organización y ejecución de actividades deportivas o de celebraciones siendo parte de las actividades de los colegios, es por ello que los estudiantes son consultados en su mayoría y las decisiones e iniciativas de los estudiantes están supeditadas a la aprobación de los profesores.

### c) Participación en la comunidad

Para describir el ámbito de participación en la comunidad se ha tenido en cuenta el indicador expresan su opinión en la comunidad con el ítem 9 y 10; y el indicador reconocimiento y valoración de la participación comunitaria con los ítems 11 y 12, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5

*Ámbito de participación en la comunidad de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Expresan su opinión en la comunidad	Reconocimiento y valoración de la participación comunitaria
--------	-------------------------------------	---

	Ítem 9. Los niños, niñas y adolescentes participan en asambleas, reuniones y/actividades de las juntas vecinales, grupos de barrio u organizaciones de niños, niñas y adolescentes de la comunidad.		Ítem 10. Ustedes los niños, niñas y adolescentes participan en las actividades (recreativas, deportivas, culturales, etc.) junto a los vecinos del barrio (vecinos, equipos, iglesias, etc.)		Ítem 11. En tu barrio y/o comunidad reconocen la participación de los niños, niñas y adolescentes.		Ítem 12. En tu barrio y/o comunidad valoran la participación de los niños, niñas y adolescentes.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	9	10,0%	3	3,3%	7	7,8%	10	11,1%
Casi nunca	34	37,8%	30	33,3%	39	43,3%	41	45,6%
Indiferente	3	3,3%	2	2,2%	10	11,1%	13	14,4%
Casi siempre	22	24,4%	36	40,0%	21	23,3%	15	16,7%
Siempre	22	24,4%	19	21,1%	13	14,4%	11	12,2%

onario de encuesta (2019).

De la tabla 5, respecto al ítem 9, el 37,8% consideraron que ocurre casi nunca. Así mismo respecto al ítem 10, los resultados al 40% consideró que ocurre casi siempre. En relación al ítem 11, el 43,3% respondieron que se da casi nunca. Finalmente, respecto al ítem 12, el 45,6% respondieron que se da casi nunca; mismos resultados que se detallan en la siguiente figura:

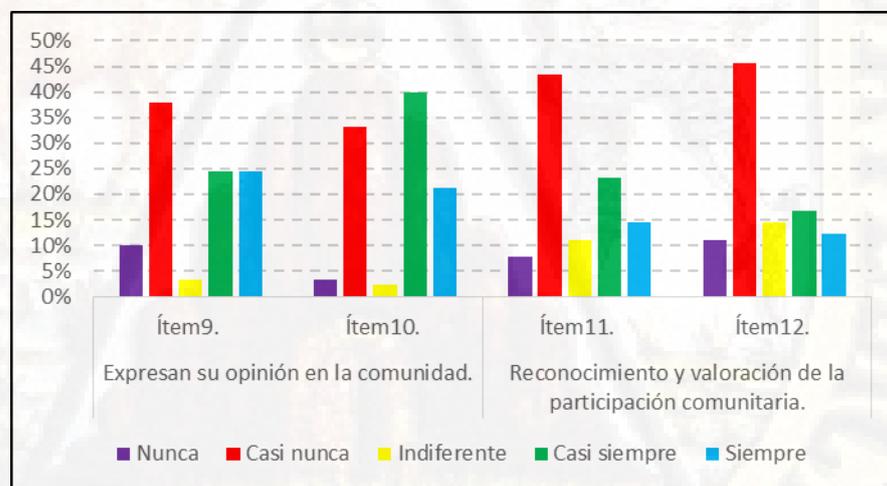


Figura 10. Ámbito de participación en la comunidad de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Como vemos en la tabla 5 y la figura 10 la participación en la comunidad según la opinión de la mayoría de los niños, niñas y adolescentes es reducida.

#### 4.1.2. Los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli

Según la propuesta de Trilla y Novella (2001), se constituye en 4 niveles, las cuales se han empleado para describir los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli; los mismos que son:

##### a) Participación simple

Para describir el nivel de participación simple se ha utilizado en el cuestionario de encuesta el indicador, niños, niñas y adolescentes participan como espectadores o ejecutantes sin haber participado en la organización con dos ítems (13 y 14) y el indicador, niños, niñas y adolescentes se limitan a seguir indicaciones y responden estímulos de adultos con el ítem 15 y 16, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 6

*Nivel de participación simple de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Niños, niñas y adolescentes participan como espectadores o ejecutantes sin haber participado en la organización				Niños, niñas y adolescentes se limitan a seguir indicaciones y responden estímulos de adultos			
	Ítem 13. Ustedes los niños, niñas y adolescentes han participado como asistente o espectador en actividades organizados por los adultos o instituciones públicas/privadas.	Ítem 14. Ustedes los niños, niñas y adolescentes solo realizan actividades organizados por los adultos acompañantes.	Ítem 15. Ustedes los niños, niñas y adolescentes reciben indicaciones de sus profesores, tutores, etc., para organizar alguna actividad en el colegio/escuela o comunidad	Ítem 16. Los adultos motivan y estimulan a los niños, niñas y adolescentes para que realizan actividades en su organización (congresos, paseos, pasacalles, etc.)	f	%	f	%
Nunca	15	16,7%	15	16,7%	3	3,3%	6	6,7%
Casi nunca	41	45,6%	30	33,3%	18	20,0%	24	26,7%
Indiferente	3	3,3%	5	5,6%	1	1,1%	6	6,7%
Casi siempre	25	27,8%	29	32,2%	26	28,9%	32	35,6%
Siempre	6	6,7%	11	12,2%	42	46,7%	22	24,4%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019)

De la tabla 6, se tiene que el ítem 13, el 37,8% consideraron que ocurre casi nunca. Respecto al ítem 14, el 33,3% consideró casi nunca. Así mismo en el ítem 15 el 46,7% consideró siempre. Finalmente, en el ítem 16, el 35,6% consideraron casi siempre; tal como se detalla en la siguiente figura:

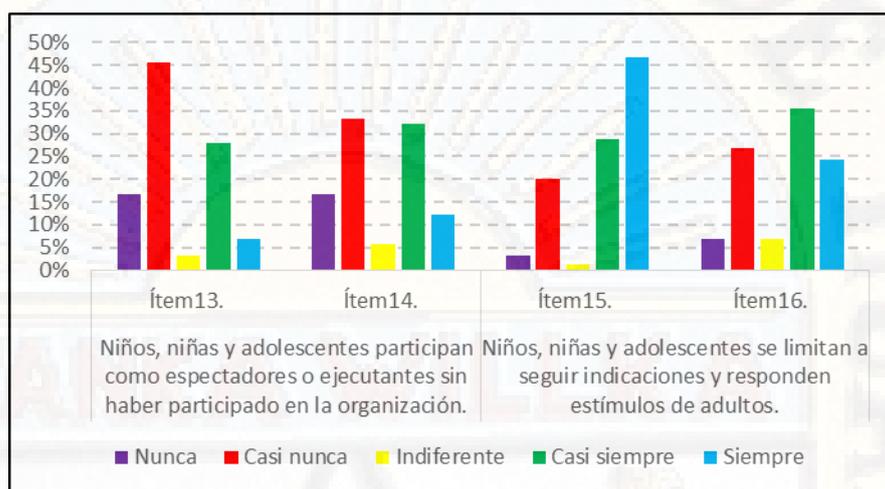


Figura 11. Nivel de participación simple de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 6 y la figura 11 observamos que muchos de los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli se encuentra en el nivel de la participación simple, siendo como espectadores en un proceso o una actividad sin ser consultados, siguiendo indicaciones de sus profesores, tutores o acompañantes de sus organizaciones.

#### **b) Participación consultiva**

Para describir el nivel de participación consultiva se ha utilizado en el cuestionario de encuesta el siguiente indicador: escuchan y conocen la opinión de los niños, niñas y adolescentes; y el indicador valoran y facilitan la participación de los niños, niñas y adolescentes con sus respectivos ítems, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7

*Nivel de participación consultiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Escuchan y conocen la opinión de los niños, niñas y adolescentes				Valoran y facilitan la participación de los niños, niñas y adolescentes			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Ítem 17. Ustedes cuando se reúnen con las autoridades locales (alcalde, regidor, etc.) escuchan la opinión y sentir de los niños, niñas y adolescentes.	6	6,7%	4	4,4%	4	4,4%	7	7,8%
Ítem 18. Ustedes los niños, niñas y adolescentes dan a conocer sus opiniones, iniciativas y decisiones a las autoridades locales y directores en la institución educativa	23	25,6%	27	30,0%	29	32,2%	22	24,4%
Ítem 19. Las autoridades (alcalde, regidor, etc.), el director y los padres de familia promueven la participación de ustedes los niños, niñas y adolescentes.	5	5,6%	4	4,4%	11	12,2%	15	16,7%
Ítem 20. Existen actividades que les motive, facilite e involucre la participación de ustedes los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones.	31	34,4%	36	40,0%	31	34,4%	30	33,3%
Siempre	25	27,8%	19	21,1%	15	16,7%	16	17,8%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 7, se tiene que ante el ítem 17, el 34,4% consideró casi siempre. Respecto al ítem 18, el 40% consideró casi siempre. Del mismo modo en el ítem 19 el 34,4% afirmó casi siempre. Finalmente, en el ítem 20, el 33,3% afirmó casi siempre; los mismos que se aprecian en la siguiente figura:

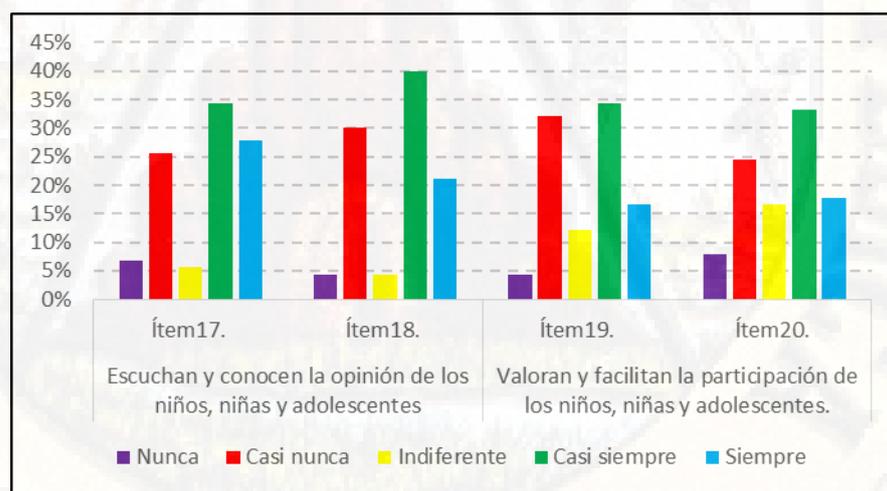


Figura 12. Nivel de participación consultiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 7 y la figura 12 afirmamos que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli se encuentran en el nivel de la participación consultiva, donde la opinión de los niños es escuchada facilitando la participación por parte de las autoridades. Sin embargo, las opiniones de los niños no son tomados en cuenta por parte de las autoridades en la toma de decisiones.

### c) *Participación proyectiva*

En el nivel de participación proyectiva se ha empleado, en el cuestionario de encuesta, el siguiente indicador: niños, niñas y adolescentes participan en los espacios de toma de decisión; y niños, niñas y adolescentes participan en la definición de proyectos tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8

*Nivel de participación proyectiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Niños, niñas y adolescentes participan en los espacios de toma de decisión				Niños, niñas y adolescentes participan en la definición de proyectos			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	16	17,8%	17	18,9%	29	32,2%	14	15,6%
Casi nunca	26	28,9%	20	22,2%	26	28,9%	21	23,3%
Indiferente	6	6,7%	3	3,3%	4	4,4%	3	3,3%
Casi siempre	25	27,8%	27	30,0%	23	25,6%	33	36,7%
Siempre	17	18,9%	23	25,6%	8	8,9%	19	21,1%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 8, se tiene en el ítem 21, el 28,9% consideró casi nunca. En el ítem 22, el 30% afirmó casi siempre. En el ítem 23, el 32,2% afirmó nunca. Finalmente, en el ítem 24, el 36,7% consideraron casi siempre, tal como se muestra en la siguiente figura:

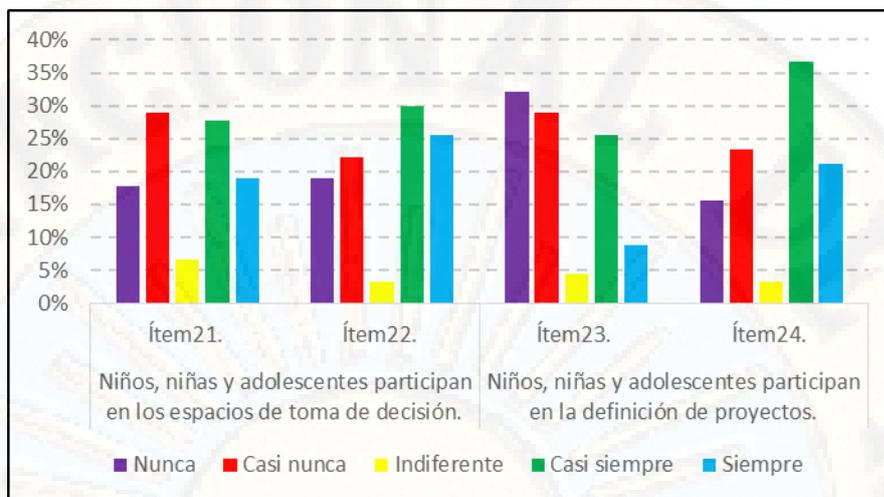


Figura 13. Nivel de participación proyectiva de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 8 y la figura 13 observamos que hay niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli, en el nivel de la participación proyectiva, donde los niños, niñas y adolescentes participan en los espacios de toma de decisión como presupuesto participativo basado en resultados, consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes – CCONNA y otros espacios presentando ideas y propuestas de proyectos e iniciativas a los gobiernos locales, siendo actores sociales en sus comunidades, y sujetos que no se limitan a ser un simple usuario.

#### ***d) Metaparticipación***

En la descripción del nivel de metaparticipación se ha tenido en cuenta el indicador los niños, niñas y adolescentes organizados y reconocidos con sus ítems 25, 26; y el indicador los niños, niñas y adolescentes generan nuevos espacios y mecanismos de participación con sus ítems 27, 28, con se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 9

Nivel de metaparticipación de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli

ESCALA	Los niños, niñas y adolescentes organizados y reconocidos				Los niños, niñas y adolescentes generan nuevos espacios y mecanismos de participación			
	Ítem 25. Ustedes los niños, niñas y adolescentes organizados son reconocidos como sujetos de derechos por las autoridades (alcalde, regidor, director de tu colegio, etc.)		Ítem 26. Ustedes como parte de la organización de niños, niñas y adolescentes son reconocidas por las autoridades de Yauli.		Ítem 27. Los niños, niñas y adolescentes presentan propuestas al gobierno local para la creación de nuevos espacios de participación.		Ítem 28. Ustedes los niños, niñas y adolescentes hacen el seguimiento de la propuesta y realizan visitas constantes al gobierno local sobre la propuesta que se presentó solicitando que apruebe la propuesta.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	8	8,9%	20	22,2%	11	12,2%	12	13,3%
Casi nunca	28	31,1%	18	20,0%	16	17,8%	24	26,7%
Indiferente	10	11,1%	6	6,7%	5	5,6%	2	2,2%
Casi siempre	24	26,7%	31	34,4%	35	38,9%	31	34,4%
Siempre	20	22,2%	15	16,7%	23	25,6%	21	23,3%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 9, se tiene en el ítem 25, el 31,1% consideraron casi nunca. Mientras en el ítem 26, el 34,4% consideraron casi siempre. En el ítem 27, el 38,9% afirmaron casi siempre. Finalmente, en el ítem 28, el 34,4% afirman casi siempre; como se detalla en la siguiente figura:

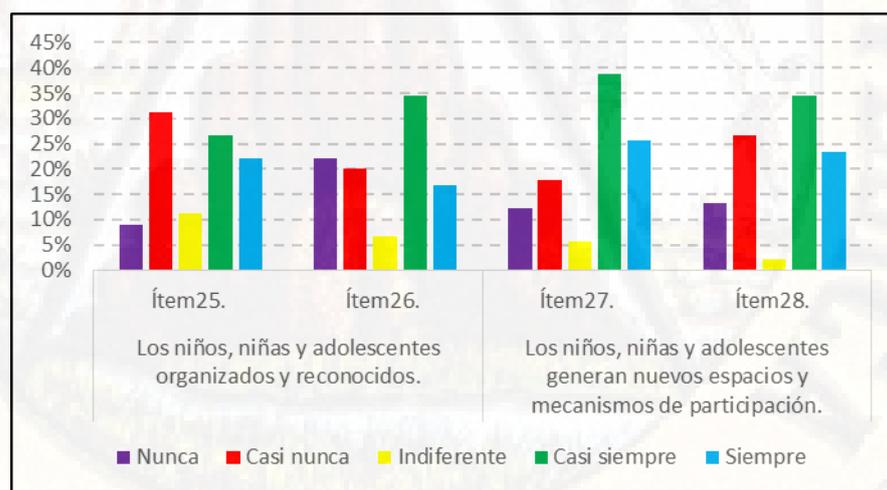


Figura 14. Nivel de metaparticipación de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 9 y la figura 14 podemos afirmar que muchos niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli, que aún no son reconocidos como niños organizados por las autoridades locales y los directores de las instituciones educativas, pero también están los niños, niñas y adolescentes que son reconocidos como sujetos derechos y niños organizados, pero son pocos. Igualmente, podemos aseverar que la Red ADILIT – Yauli, presentan iniciativas y propuestas al gobierno local para la creación de nuevos espacios de participación, haciendo el seguimiento de la propuesta y solicitando reuniones de trabajo con sus autoridades.

#### **4.1.3. Los espacios de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli**

Con esta dimensión se pretende describir los espacios de participación, donde se ejerce y desarrolla la ciudadanía, en el que toman las decisiones y ahí es donde los niños, niñas y adolescentes corresponden participar, hacer escuchar sus opiniones y construir relaciones sociales fortaleciendo los proyectos y estilos de vida de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.

##### ***a) Municipio escolar***

Para describir la participación en el municipio escolar se ha utilizado dos indicadores: elecciones del municipio escolar, y las opiniones del municipio escolar son tomadas en cuenta con sus respectivos ítems, como se precisa en la siguiente tabla:

Tabla 10

*Participación en el municipio escolar de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Elecciones del municipio escolar				Las opiniones del municipio escolar son tomadas en cuenta			
	Ítem 29. Ustedes los niños, niñas y adolescentes organizan las elecciones del municipio escolar.		Ítem 30. El alcalde y los regidores del municipio escolar son elegidos a través de una elección democrática donde participan todos los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa.		Ítem 31. El director y los docentes de tu institución educativa respetan y toman en cuenta las opiniones del municipio escolar.		Ítem 32. El municipio escolar expresa sus opiniones o inquietudes ante los tutores o al director, siendo escuchados y considerados.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	0	0,0%	1	1,1%	3	3,3%	3	3,3%
Casi nunca	5	5,6%	5	5,6%	12	13,3%	6	6,7%
Indiferente	2	2,2%	1	1,1%	1	1,1%	5	5,6%
Casi siempre	35	38,9%	16	17,8%	43	47,8%	45	50,0%
Siempre	48	53,3%	67	74,4%	31	34,4%	31	34,4%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 10 se tiene en el ítem 29, 53,3% afirman siempre. Respecto al ítem 30, el 74,4% afirmaron siempre. En relación al ítem 31, el 47,8% consideraron casi siempre. Finalmente, en el ítem 32, el 50% afirmó casi siempre, tal como se muestra en la siguiente figura:

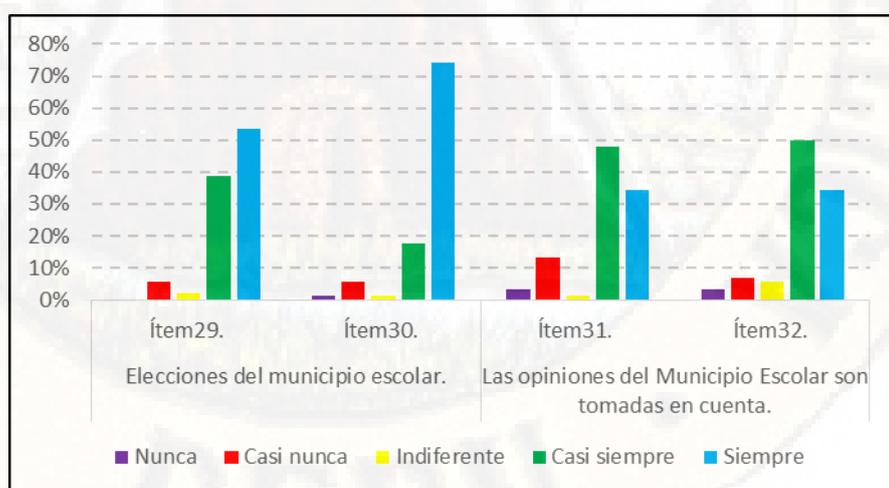


Figura 15. Participación en el municipio escolar de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 10 y la figura 15 podemos mencionar que los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli participan activamente en los espacios de los municipios escolares, siendo ellos los actores en la organización de la elección democrática del municipio escolar donde participan todos los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa, asimismo son voceros que llevan las voces de sus compañeros ante las autoridades y docentes de las instituciones educativas, porque los municipios escolares son organizaciones de niños, niñas y adolescentes que se constituye en la escuela, a través del cual los estudiantes desarrollan actividades en beneficio de sí mismos, de la escuela y comunidad, contribuyendo en la formación de liderazgos estudiantiles y fortaleciendo el ejercicio de la ciudadanía.

#### **b) Presupuesto participativo**

Para describir la participación en el presupuesto participativo se ha tenido en cuenta los siguientes indicadores preparación y convocatoria del presupuesto participativo; participación y concertación con dos ítems cada uno, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11

*Participación en el presupuesto participativo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Preparación y convocatoria del presupuesto participativo				Participación y concertación			
	Ítem 33. En tu organización realizan talleres de fortalecimiento para participar en el presupuesto participativo.		Ítem 34. La municipalidad distrital de Yauli convoca a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes para que sean parte del proceso del presupuesto participativo.		Ítem 35. Ustedes los niños, niñas y adolescentes han participado como agente participante en el presupuesto participativo.		Ítem 36. La organización de niños, niñas y adolescentes a la que perteneces presenta ideas y/o proyectos en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Yauli para su priorización.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	4	4,4%	24	26,7%	11	12,2%	14	15,6%
Casi nunca	20	22,2%	23	25,6%	31	34,4%	21	23,3%

Indiferente	4	4,4%	4	4,4%	1	1,1%	5	5,6%
Casi siempre	27	30,0%	22	24,4%	25	27,8%	25	27,8%
Siempre	35	38,9%	17	18,9%	22	24,4%	25	27,8%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 11 se tiene en el ítem 33, el 38,9% afirmó siempre. Respecto al ítem 34 el 26,7% afirmó nunca. En relación en el ítem 35 el 34,4% afirmó casi nunca. Finalmente, en el ítem 36 el 27,8% afirmó siempre; así como se muestra en la siguiente figura:

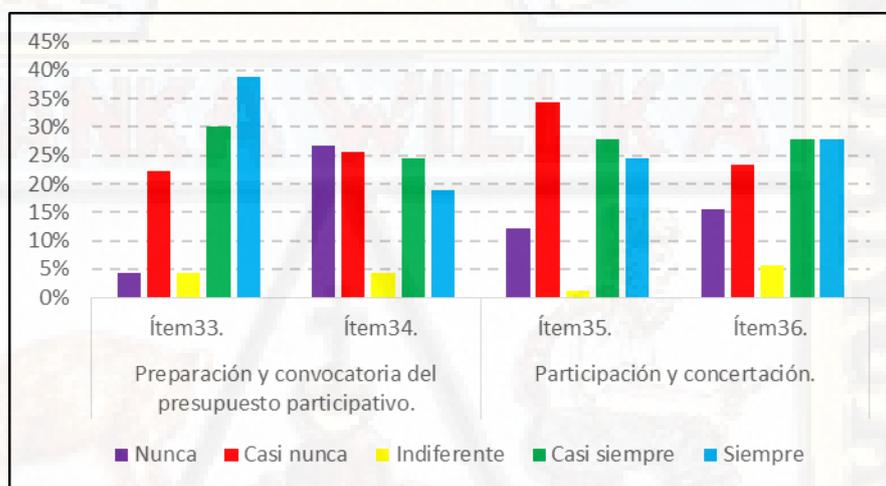


Figura 16. Participación en el presupuesto participativo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 11 y la figura 16 podemos afirmar que los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli, realizan talleres de fortalecimiento de capacidades para sus pares en temas como presupuesto participativo y otros, de esta forma los niños y adolescentes participan en los presupuestos participativos llevando ideas y/o proyectos para su priorización, sin embargo la municipalidad distrital de Yauli no tomó en cuenta a la organización de niños, niñas y adolescentes en todo el proceso del presupuesto participativo tal como indican los mismo niños.

Asimismo, según el análisis documental de la Red ADILIT – Yauli se ha constatado que la participación en el presupuesto participativo de la Red

ADILIT – Yauli está considerado en su plan de trabajo, por ejemplo el Plan Anual del Trabajo 2017 – ADILIT Yauli, en donde considera dicha acción, por otro lado los niños, niñas y adolescentes vienen participando desde el año 2012 hasta la actualidad en los procesos de presupuesto participativo, presentando iniciativas, de la misma forma según la Ordenanza Municipal N° 009 – ALC-MDY/HVCA-2012, de fecha 11 de mayo del 2012 uno de los representantes de la Red ADILIT – Yauli es elegido parte del Consejo de Coordinación Local del Distrito de Yauli (CCL) para que vigilen los acuerdos del presupuesto participativo.

Igualmente, en el año 2016 los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli participan como agentes participantes en el presupuesto participativo llevando iniciativas al dicho espacio, siendo escuchado sus opiniones y ejerciendo la ciudadanía, según la acta de formalización de acuerdos y compromisos en el marco de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2017, de fecha 25 de mayo del año 2016 el proyecto “fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes del ámbito distrital de Yauli – Huancavelica” presentado por la Red ADILIT – Yauli es priorizado para la ejecución en el 2017, proyecto con un presupuesto de 50.000.00 soles.

***c) Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA***

En la descripción de la participación en el consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes se ha utilizado en el cuestionario de encuesta el indicador: los niños, niñas y adolescentes ejercen su ciudadanía desde el CCONNA; niños, niñas y adolescentes consultados sobre políticas públicas, con los ítems 37 y 38; y 39 y 40 respectivamente, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 12

Participación en el consejo consultivo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli

ESCALA	Los niños, niñas y adolescentes ejercen su ciudadanía desde el CCONNA				Niños, niñas y adolescentes consultados sobre políticas públicas			
	Ítem 37. Ustedes los niños, niñas y adolescentes representantes del CCONNA que ejercen cargos o responsabilidades son elegidos democráticamente.		Ítem 38. Ustedes los niños, niñas y adolescentes a través del CCONNA expresan sus opiniones, inquietudes ante el alcalde la municipalidad distrital de Yauli para la toma de decisiones.		Ítem 39. Ustedes los niños, niñas y adolescente son consultados sobre políticas públicas por la municipalidad distrital de Yauli en materia de la niñez.		Ítem 40. El CCONNA propone proyectos, ideas, actividades y participa en la formulación y priorización de proyectos sobre la niñez en la municipalidad distrital de Yauli.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	12	13,3%	13	14,4%	19	21,1%	12	13,3%
Casi nunca	21	23,3%	19	21,1%	32	35,6%	21	23,3%
Indiferente	2	2,2%	1	1,1%	4	4,4%	9	10,0%
Casi siempre	29	32,2%	38	42,2%	25	27,8%	28	31,1%
Siempre	26	28,9%	19	21,1%	10	11,1%	20	22,2%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 12 se tiene en el ítem 37, el 32,2% afirmó casi siempre. Respecto al ítem 38, el 42,2% afirmó casi siempre. En relación al ítem 39, el 35,6% afirmó casi nunca. Finalmente, respecto al ítem 40 el 31,1% afirmaron casi siempre, como se plasma en la siguiente figura:

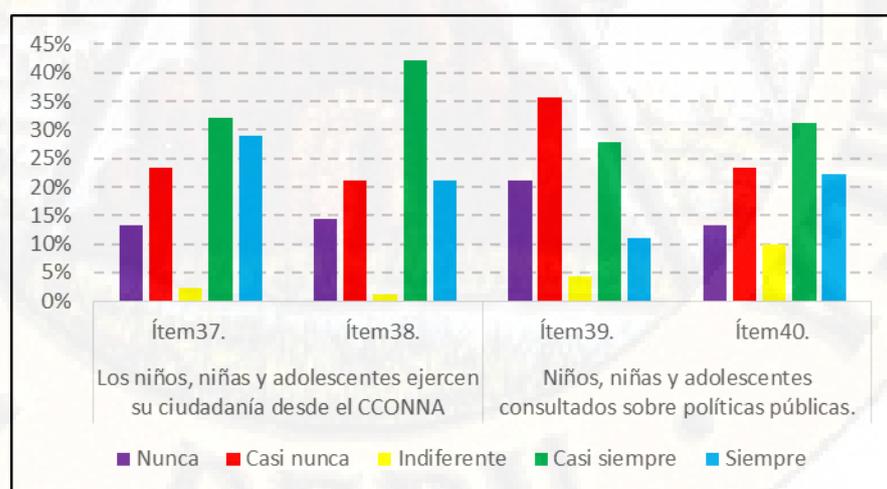


Figura 17. Participación en el consejo consultivo de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 12 y la figura 17 podemos afirmar que los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli son parte y participan del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes CCONNA – Yauli, siendo elegidos democráticamente por sus pares. Asimismo, según la revisión documentaria de la Red ADILIT – Yauli se pudo constatar que el CCONNA – Yauli, se creó con la Ordenanza Municipal N° 18- ALC – MDY/HVCA – 2015, de fecha 20 de noviembre del año 2015, en el mismo año se ratifica el reglamento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes CCONNA – Yauli, por el Decreto de Alcaldía N° 06 – ALC-MDY/HVCA-2015, de fecha 20 de noviembre del 2015. De la misma forma, los representantes del CCONNA – Yauli son elegidos democráticamente según la Acta del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes CCONNA- Yauli, con la fecha del 17 de noviembre del año 2016, con la participación de los representantes del municipio escolar y las organizaciones de niños, niñas y adolescentes de las 11 comunidades del Distrito de Yauli, sin embargo mencionamos que el CCONNA – Yauli no ha sido fortalecido y considerado como un espacio de consulta por las autoridades locales, donde los niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones, inquietudes ante los gobiernos locales como la municipalidad distrital de Yauli para la toma de decisiones, tal como lo indica los resultados del ítem 39, no obstante los niños, niñas y adolescentes del CCONNA – Yauli han desarrollado algunas actividades desde su propia iniciativa.

#### **4.1.4. Las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli**

Las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, entendida como el desarrollo de acciones, estrategias y esfuerzos de los niños, niñas y adolescentes de ADILIT – Yauli para influir en la formulación e implementación de las políticas públicas y

programas por medio del diálogo y concertación con las autoridades locales y regionales.

**a) Acciones de incidencia política**

Para describir las acciones de incidencia política se ha utilizado en el cuestionario de encuesta los siguientes indicadores: foros y congresos distritales, regionales; y reuniones con las autoridades y audiencias públicas cada uno con dos ítems, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13

*Acciones de incidencia política de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Foros y congresos distritales, regionales				Reuniones con las autoridades y audiencias públicas			
	Ítem 41. Ustedes los niños, niñas y adolescentes han organizado y participado en los congresos distritales, regionales y foros.		Ítem 42. Ustedes los niños, niñas y adolescentes presentan propuestas sobre la problemática de la niñez a las autoridades locales en los congresos distritales, regionales y foros.		Ítem 43. Ustedes los niños, niñas y adolescentes se reúnen con el alcalde de la municipalidad distrital de Yauli para presentar propuestas sobre la problemática de la niñez.		Ítem 44. Ustedes los niños, niñas y adolescentes participan en la audiencia de rendición de cuentas de la municipalidad distrital de Yauli.	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nunca	12	13,3%	9	10,0%	20	22,2%	30	33,3%
Casi nunca	17	18,9%	13	14,4%	19	21,1%	31	34,4%
Indiferente	2	2,2%	6	6,7%	4	4,4%	0	0,0%
Casi siempre	31	34,4%	21	23,3%	24	26,7%	19	21,1%
Siempre	28	31,1%	41	45,6%	23	25,6%	10	11,1%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 13 se tiene con respecto al ítem 41 el 34,4% afirmaron casi siempre, señalándose con este resultado de que aún falta fortalecer las acciones de los niños, niñas y adolescentes. Respecto al ítem 42, el 45,6% afirmaron siempre de los 90 de la muestra. En relación al ítem 43, el 26,7% afirmaron casi siempre. Finalmente, en el ítem 44, 34,4% afirmaron casi nunca. Por tanto, se infiere que en las acciones de incidencia política de la red de organizaciones

de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, todavía falta fortalecerlos, estableciéndose alianzas; a continuación, presentamos la figura:

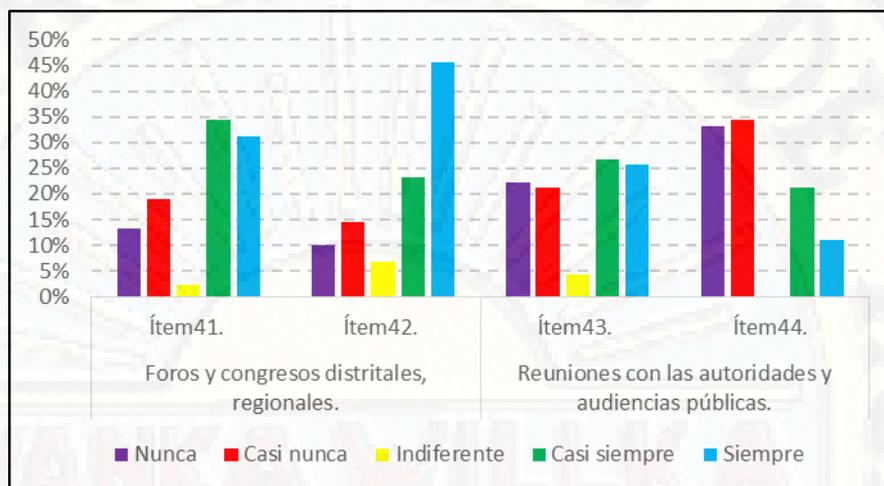


Figura 18. Acciones de incidencia política de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

Según la tabla 13 y la figura 18 podemos indicar que los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli han organizado y participado en los congresos distritales, regionales y foros, reflexionando diferentes temáticas y problemáticas en dichos espacios, planeando alternativas de solución que se consolidada en propuesta e iniciativas que son compartidos con las autoridades locales. Asimismo, según la revisión y análisis documentaria de la Red ADILIT – Yauli se confirma que los niños, niñas y adolescentes han organizado y participado desde el año 2011, en los diferentes congresos distritales, regionales y nacionales, el primer congreso distrital de organizaciones de niños, niñas y adolescentes se realizó en el año 2011, tal como indica, Adilit – Yauli (2014, p. 3), luego el II congreso en el año 2012, III congreso en el año 2013, IV congreso y el I debate político con los candidatos a la alcaldía de la municipalidad distrital de Yauli en el año 2014, V congreso en el año 2015, VI congreso y el I foro panel en el año 2016, donde participaron 02 congresistas de la Republica del Perú, tales como: Tania Pariona Tarqui y Reymundo Lapa Inga, VII Congreso y el II debate político con los candidatos a la alcaldía de la municipalidad distrital de Yauli en el año 2017 y el VIII congreso distrital en

el año 2018. De esta manera las acciones de los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli han sido registrados por los medios de comunicación como de foro panel titulado “Niños y autoridades en foro contra la violencia infantil en Yauli, (Huancavelica, viernes 01 de julio del 2016, Diario Correo) y del VII congreso distrital titulado “no asisten a congreso realizado en pro de la niñez; niños decepcionados de autoridades” (Huancavelica, sábado 22 de julio del 2017, Diario Correo). También se constató que los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli se reúnen con las autoridades locales y regionales tal como señala el OFICIO N° 027-2016-RED DE ORGANIZACIONES DE NNAs ADILIT – YAULI/HVCA, de fecha 25 de octubre del 2016, donde los niños y adolescentes solicitan una reunión con el alcalde de la municipalidad distrital de Yauli; sin embargo podemos afirmar que hubo poca participación de la Red ADILIT – Yauli en las audiencias de rendición de cuentas.

**b) Logros de la incidencia política**

Para describir los logros de la incidencia política se ha empleado los siguientes indicadores: presentan propuestas e iniciativas al gobierno local; y aprobación de proyectos o propuestas y crea nuevos espacios para los niños, niñas y adolescentes, cada uno de ellos con sus ítems como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 14

*Logros de la incidencia política en la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

ESCALA	Presentan propuestas e iniciativas al gobierno local				Aprobación de proyectos o propuestas y crea nuevos espacios para los niños, niñas y adolescentes					
	Ítem 45. Ustedes los niños, niñas y adolescentes organizados presentan propuestas e iniciativas al gobierno local (alcalde de la municipalidad distrital de Yauli) en los espacios de toma de decisiones.	Ítem 46. Ustedes los niños, niñas y adolescentes suscriben acuerdos con las autoridades locales sobre las propuestas e iniciativas presentadas.	Ítem 47. El gobierno local prioriza y aprueba los proyectos presentados por ustedes los niños, niñas y adolescentes organizados.	Ítem 48. Las autoridades locales promueven acciones, actividades u otras obras que involucre la participación de ustedes los niños, niñas y adolescentes.	f	%	f	%	F	%

Nunca	17	18,9%	18	20,0%	18	20,0%	17	18,9%
Casi nunca	18	20,0%	18	20,0%	36	40,0%	45	50,0%
Indiferente	0	0,0%	3	3,3%	6	6,7%	2	2,2%
Casi siempre	32	35,6%	32	35,6%	21	23,3%	18	20,0%
Siempre	23	25,6%	19	21,1%	9	10,0%	8	8,9%

Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De la tabla 14 se tiene en relación al ítem 45, el 35,6% consideraron casi siempre. Respecto al ítem 46 el 35,6% consideraron casi siempre. En referencia en al ítem 47, el 40% afirmaron casi nunca. Finalmente, en el ítem 48, el 50% consideraron casi nunca.

De los cuales se puede inferir que la organización de ADILIT - Yauli presentaron propuestas e iniciativas al gobierno local (alcalde de la municipalidad distrital de Yauli) en los espacios de toma de decisiones, en una proporción de la mitad de la población o muestra. Los niños, niñas y adolescentes suscribieron acuerdos con las autoridades locales sobre las propuestas e iniciativas presentadas en mayor porcentaje. Por otro lado, el gobierno local ha priorizado y aprobado los proyectos presentados por los niños, niñas y adolescentes organizados en menor proporción. En la actualidad las autoridades locales promueven acciones, actividades u otras obras que involucren la participación de los niños, niñas y adolescentes en menor frecuencia; los mismos resultados se detallan en la figura siguiente:

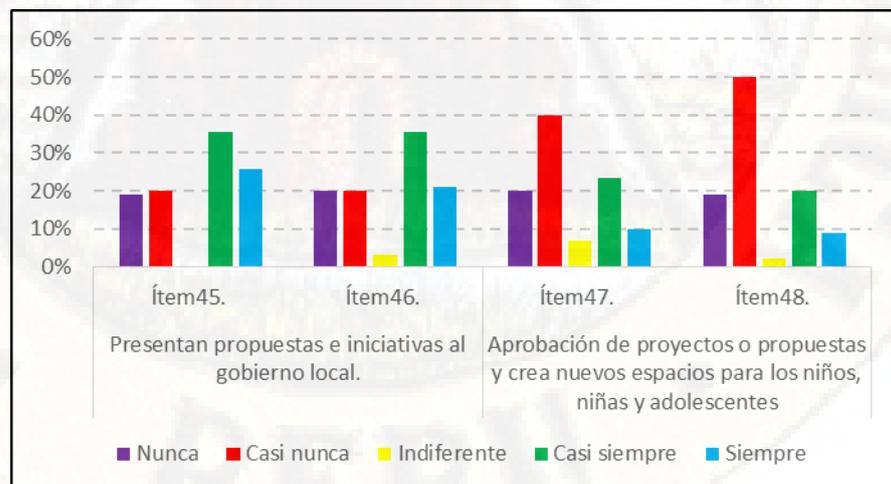


Figura 19. Logros de la incidencia política en la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. Fuente: Cuestionario de encuesta (2019).

De acuerdo a la tabla 14 y la figura 20 los niños, niñas y adolescentes de la Red ADILIT – Yauli presentan propuestas e iniciativas al gobierno local, asimismo con la revisión documentaria se pudo observar que los niños, niñas y adolescentes presentan iniciativas ejemplo de ello el OFICIO N° 001-2017-RED DE ORGANIZACIONES DE NNAs ADILIT – YAULI/HVCA, de fecha Yauli 10 de febrero del 2017, la Red ADILIT – Yauli hacen llegar las propuestas del Plan de Fortalecimiento a las Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Yauli en el marco al Presupuesto Institucional de Apertura 2017 de la Municipalidad Distrital de Yauli y el OFICIO N° 037-2017-RED DE ORGANIZACIONES DE NNAs ADILIT – YAULI/HVCA, de fecha Yauli 13 de noviembre del 2011; donde los niños, niñas y adolescentes de ADILIT – Yauli proponen al Gobierno Regional de Huancavelica la consideración del proyecto Mejoramiento de las Capacidades del Consejo Consultivo de los Niños, Niñas y Adolescentes de Yauli y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes del distrito de Yauli – Huancavelica, en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2018) del Gobierno Regional de Huancavelica. Asimismo, se constata que la Red ADILIT – Yauli suscriben acuerdos y compromisos con las autoridades sobre las propuestas e iniciativas presentada como se observa el acta de compromiso de fecha 20 de diciembre del 2016, donde los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Yauli se comprometen a considerar en el PIM- 2017 el proyecto “Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes del ámbito de Yauli – Huancavelica”. Sin embargo, solo algunos de los proyectos presentados por los niños, niñas y adolescentes organizados son priorizados por los gobiernos locales, uno de ello es la aprobación del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes del ámbito de Yauli – Huancavelica” actividad priorizada para su ejecución según la Resolución de Alcaldía N° 0586 – ALC-MDY/HVCA-2017, de fecha 14 de julio del 2017, con un presupuesto de 50.000.00 soles.

## **4.2. Contrastación de hipótesis**

La hipótesis que se ha formulado al inicio de la investigación es que se tienen las siguientes experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli: en el municipio escolar, presupuesto participativo y consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes – CCONNA.

Los cuales de acuerdo a los resultados presentados se confirma y se fortalecen las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, dichas experiencias que se tuvieron son en el ámbito de la familia, escuela y comunidad; en los niveles de participación simple, consultiva, proyectiva y metaparticipación; en espacios del municipio escolar, presupuesto participativo, consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes y en la incidencia política.

## **4.3. Discusión de resultados**

La discusión de resultados se desarrolla de acuerdo al marco teórico que posee la investigación, siguiendo a los resultados que se han obtenido.

### **4.3.1. Ámbitos de la participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli**

#### ***a) Participación en la familia***

En la descripción del ámbito de participación en la familia, los niños, niñas y adolescentes, expresan sus opiniones y participan en el diálogo familiar en un 52,2% que ocurre casi siempre. Los padres o adultos responsables escuchan las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sin anticipar juicios en un 44,4% ocurre casi siempre en una población de 90 participantes de la red

de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli. De la misma manera los padres o adultos toman en cuenta y respetan las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en un 41,1% ocurre casi siempre; y finalmente, las opiniones de los niños, niñas y adolescentes son consideradas en la solución de los problemas de la casa en una proporción de 42,2% se da casi siempre; resultados que confirman a Segal (2013) que en la investigación titulada *Participación ciudadana de los niños y niñas en el espacio Local: Una mirada desde Protagonistas de la comuna de Quilicura*, señala que uno de los desafíos se encuentra en derrocar estos imaginarios que día a día reproducimos en nuestras prácticas, con el fin de posicionar a los niños, niñas como sujetos y actores sociales activos, capaces de incidir en las políticas públicas de nuestro país. Como indica Castro, Cussiánovich, Tejada y Valencia (2009, p. 116) las familias que promueven la participación tienen como principal característica que el padre escucha, apoya, se interesa. La condición de escuchar o ser escuchados es fundamental para la participación. Cuando esta condición se da, es posible, según los adolescentes, vencer el temor y también recibir el apoyo.

La participación ciudadana en el ámbito de la familia de los niños, niñas y adolescentes de ADILIT – Yauli, considerados como sujetos de protección. Y de la misma forma se afirma a Mendoza (2016) quien desarrolló la investigación *Rol de la familia en la participación protagónica de las y los adolescentes: el caso de adolescentes representantes de organizaciones de infancia en el Perú*, en donde obtuvo como resultado que la participación de los niños, niñas y adolescentes cuestiona de raíz las visiones adultocéntricas y patriarcalistas de la infancia, que establecen que son objeto de protección y tutelar familiar, proyecto de persona, propiedad privada, bajo control, pero además incapaces de valerse por sí mismos y con opinión condicionada. En la medida que los niños, niñas y adolescentes participan en las organizaciones, se sienten empoderados y reconocidos como miembros activos con voz y voto en las decisiones. La participación de las y los adolescentes y su desenvolvimiento como integrantes de una organización en el espacio público, llámese eventos públicos y medios de comunicación, favorece una nueva visión de los niños,

niñas y adolescentes. Las organizaciones de NNA avanzan en cuanto a reconocimiento social cuando pueden ser visibles con su arte, demostrando habilidades de oratoria, pero nada comparado a la imagen que proyectan cuando exponen sus ideas y propuestas.

#### ***b) Participación en la escuela***

La participación en la escuela los estudiantes expresan sus opiniones o inquietudes ante los delegados, docentes, tutores y municipio escolar de tu institución educativa en un 44,4%, los estudiantes proponen actividades y/o ideas para mejorar su institución educativa, el 45,6%. Los estudiantes sienten que son escuchados por los docentes, tutores y el director cuando dan su opinión según los resultados solo el 38,9% considero que ocurre casi siempre. Así mismo consideran que se toman en cuenta las necesidades, intereses, problemas y opinión de los estudiantes en las decisiones que se toman en tu escuela/colegio solo en un 42,2% de las experiencias de participación ciudadana. Como menciona Castro, Cussiánovich, Tejada y Valencia (2009, p. 118) la participación en la escuela tiene dos representaciones: las actividades en el quehacer escolar, las cuales son definidos con y por los adultos, y las actividades que son definidas por los mismos adolescentes. En esta última representación de la participación es la capacidad de iniciar acciones por los demás y la organización para ayudarse mutuamente a mejorar sus condiciones en la escuela, estas acciones son producto de la iniciativa de los propios adolescentes y aun cuando pudieran no concretarse por oposición de un adulto, constituye un ejercicio de sus derechos.

#### ***d) Participación en la comunidad***

Los niños, niñas y adolescentes participan en asambleas, reuniones y/actividades de las juntas vecinales, grupos de barrio u organizaciones de niños, niñas y adolescentes de la comunidad, casi nunca; participan en las actividades (recreativas, deportivas, culturales, etc.) junto a los vecinos del barrio (vecinos, equipos, iglesias, etc.) que se da casi siempre. Por otro lado, en

el barrio y/o comunidad reconocen la participación de los niños, niñas y adolescentes, se da casi nunca. Y casi nunca en su barrio y/o comunidad valoran la participación de los niños, niñas y adolescentes. Como menciona Castro, Cussiánovich, Tejada y Valencia (2009, p. 128) la participación en la comunidad y los barrios se da, a través de la forma de colaboración en las actividades festivas o de trabajo que los adultos han organizado y los adolescentes opinan que son ocasiones en las que se sienten acogidos. Es por ello que la participación en la comunidad es percibida como mucha más dependiente de la voluntad de los adultos que en los otros espacios estudiados. En la comunidad el poder se concentra casi absolutamente en los adultos y los espacios de participación son más reducidos.

Resultados que confirman lo que mencionaron Contreras y López (2015) que desarrollaron la investigación sobre la *Experiencia de participación protagónica infantil, en espacios comunitarios: de niños y niñas líderes de la comuna de El Bosque*, donde mencionan que existe una relación entre el reconocimiento que tienen los niños y niñas de la comuna de El Bosque, respecto del derecho a la participación y su opinión de su participación comunitaria. Los niños y niñas se visualizan como actores sociales o dirigentes infantiles, lo que tiene directa relación con su participación más protagónica dentro de sus comunidades, como también en la comuna. Estas experiencias de participación contribuyen a la nueva cultura de la infancia lo que invita a construir nuevos conceptos referidos a la misma, a cambiar el paradigma que se tiene a cerca de las capacidades de los niños y las niñas, situándolos como actores sociales dentro de sus comunidades, y principalmente como sujetos de derechos. De la misma manera lo que dice Martínez (2016) quien realizó la investigación titulada *Imaginos Sociales sobre Participación de Niños y Niñas*, donde precisa que el interés de los niños y niñas por generar cambios en su comunidad que parte desde procesos subjetivos va transformando los imaginarios de el niño como receptor de información hacia una concepción del niño, niña como sujeto de derechos, en una mirada de reconocimiento de la

diferencia entre pares hacia la construcción colectiva que permita transformar sus entornos.

#### **4.3.2. Los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli**

##### ***a) Participación simple***

Los niños, niñas y adolescentes han participado como asistente o espectador en actividades organizados por los adultos o instituciones públicas/privadas, casi nunca; realizan actividades organizados por los adultos acompañantes, en una frecuencia de casi nunca. Ellos reciben siempre indicaciones de sus profesores, tutores, etc., para organizar alguna actividad en el colegio/escuela o comunidad; por otro lado, los adultos motivan y estimulan a los niños, niñas y adolescentes para que realizan actividades en su organización (congresos, paseos, pasacalles, etc.). Como indica Trilla y Novella (2001, p. 145) los individuos se limitan a seguir indicaciones y responde a estímulos.

##### ***b) Participación consultiva***

Cuando se reúnen con las autoridades locales como el alcalde, regidor, etc., escuchan la opinión y sentir de los niños, niñas y adolescentes; los niños, niñas y adolescentes dan a conocer sus opiniones, iniciativas y decisiones a las autoridades locales y directores en la institución educativa y las autoridades (alcalde, regidor, etc.), el director y los padres de familia promueven la participación de ustedes los niños, niñas y adolescentes el 34,4% afirmó casi siempre. De la misma manera existen actividades que les motiva, facilita e involucra la participación de ellos en la toma de decisiones. Como menciona Trilla y Novella (2001, p. 146) respecto al segundo nivel, se puede decir que este tipo de participación supone un paso más, donde se crean los mecanismos para escuchar y conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes. En este

sentido no son meros espectadores, ejecutores o usuarios de algo previa externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Las autoridades promueven la participación de los niños, niñas y adolescentes motivando a opinar, proponer o valorar facilitando canales para ello, sin que exista ningún compromiso serio de acatarlo por parte de las autoridades.

Resultados que afirman a Padilla (2012) quien realizó el estudio *Participación infantil: posibilidades y desafíos desde la perspectiva de un grupo de niños, niñas del centro poblado “La Garita”*, que expresa que la promoción de la participación y ciudadanía supone la construcción de nuevas formas de relación, en las cuales se tenga la representación del otro como un sujeto de derecho y con capacidades de agencia para la transformación social. Los resultados obtenidos permiten visibilizar a niños y niñas participantes como agentes activos, con capacidad para ser conscientes de su realidad y posicionándose críticamente frente a las circunstancias que los pueden situar en condiciones desfavorables. El presente estudio permite deducir que aspectos del contexto como las relaciones verticales y relaciones de género, limitan el despliegue de capacidades de participación infantil y el reconocimiento de sus propios recursos y agencias, que permiten su uso y potenciación.

### ***c) Participación proyectiva***

Casi nunca el niño, niña y adolescente han participado en el presupuesto participativo por resultados; pero casi siempre ellos participan en las reuniones del CCONNA Yauli, PPR, etc. Nunca son consultados por el gobierno local (alcalde, regidores, etc.) para la toma de decisiones en tema de su interés y sin embargo presentan ideas y propuestas de proyectos a la municipalidad distrital de Yauli en los espacios como el PPR, CCONNA y otros. Como indica Trilla y Novella (2001, p. 148) los niños, niñas y adolescentes no sólo opinan desde afuera, sino se convierten en agentes que participa en la definición de actividades y proyectos.

#### ***d) Metaparticipación***

En muchas veces los niños, niñas y adolescentes organizados son reconocidos como sujetos de derechos por las autoridades, tales como el alcalde, regidor, director de su colegio, etc.; pero son reconocidas por las autoridades de Yauli y presentan propuestas al gobierno local para la creación de nuevos espacios de participación, de la misma manera, los niños, niñas y adolescentes hacen el seguimiento de la propuesta y realizan visitas constantes al gobierno local sobre la propuesta que se presentó solicitando que apruebe la propuesta. Como señala Trilla y Novella (2001, p. 150) en el nivel de la metaparticipación los niños, niñas y adolescentes piden, exigen, generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Surge cuando un individuo o niños organizados consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces.

### **4.3.3. Los espacios de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli**

#### ***a) Municipio escolar***

Los niños, niñas y adolescentes organizan las elecciones del municipio escolar con frecuencia, el alcalde y los regidores del Municipio Escolar son elegidos a través de una elección democrática donde participan todos los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa: El director y los docentes de las instituciones educativas respetan y toman en cuenta las opiniones del municipio escolar, algunas veces. El municipio escolar expresa sus opiniones o inquietudes ante los tutores o al director, siendo escuchados y considerados, en un 50%. Sin embargo, como indica Castro, Cussiánovich, Tejada y Valencia (2009) muchos de los municipios escolares se mantienen bajo la tutela de los adultos y sus actividades se encuentran supervisadas y se desarrollan con el permiso del adulto. No obstante, a través de esta

organización los adolescentes reconocen que ellos mismos pueden tener iniciativas importantes, porque los municipios escolares se constituyen una forma de representación de las opiniones de la mayoría, así como un espacio de aprendizaje y de oportunidades de acceso a participar.

Resultados que afirman lo que Soriano (2014) en su estudio *Municipios escolares: espacios de participación estudiantil en el Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima*, determina que la participación de los estudiantes en los CONEI u otros espacios de consulta y toma de decisiones sobre medidas a adoptar en las instituciones educativas, se evidencia que los integrantes del consejo escolar no son convocados, por lo que no participan de manera directa transmitiendo la opinión de los estudiantes.

#### **b) Presupuesto participativo**

La organización realiza talleres de fortalecimiento para participar en el presupuesto participativo, la municipalidad distrital de Yauli convoca a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes para que sean parte del proceso del presupuesto participativo, algunas veces y casi nunca participan como agente participante en el presupuesto participativo. La organización de niños, niñas y adolescentes presenta ideas y/o proyectos en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Yauli para su priorización. Como menciona World Vision (2009, p. 13) la participación de los niños, niñas y adolescentes en los presupuestos participativos de los gobiernos locales ha abierto el camino hacia el ejercicio de una ciudadanía que va más allá del derecho al voto. Esto nos lleva a reflexionar en el diseño e implementación de políticas públicas locales, donde los niños, niñas y adolescentes son actores y agentes participantes.

#### **4.3.4. Las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli**

##### ***Logros de la incidencia política***

Los logros en la incidencia política en relación a si los niños, niñas y adolescentes organizados presentan propuestas e iniciativas al gobierno local (alcalde de la municipalidad distrital de Yauli) en los espacios de toma de decisiones, el 35,6% consideraron casi siempre, por otro lado, los niños, niñas y adolescentes suscriben acuerdos con las autoridades locales sobre las propuestas e iniciativas presentadas, el 35,6% consideraron casi siempre. El gobierno local prioriza y aprueba los proyectos presentados por los niños, niñas y adolescentes organizados, el 40% afirmaron casi nunca. Y si las autoridades locales promueven acciones, actividades u otras obras que involucre la participación de ustedes los niños, niñas y adolescentes, el 50% consideraron casi nunca. Los cuales afirma lo que Segal (2013) en la investigación titulada *Participación ciudadana de los niños y niñas en el espacio Local: Una mirada desde Protagonistas de la comuna de Quilicura*, menciona que la necesidad de visibilizar las injusticias, desigualdades y desequilibrios de poder instauradas a lo largo del tiempo, lo que dificulta la incidencia de los niños y niñas en ámbitos sociales, culturales y políticos. Desde el propio discurso de los niños y niñas, existen diversos factores que favorecen u obstaculizan la participación de la niñez, entre estos es posible mencionar la concepción de esta población como una apuesta a futuro, haciéndose presente la incidencia que tienen las familias e instituciones respecto a lo que esperan de ellos. Llegando así lo que Martínez (2016) quien realizó la investigación titulada *Imaginario Sociales sobre Participación de Niños y Niñas*, donde precisa que los niños y niñas identifican el entorno comunitario y el entorno como aquellos donde han podido participar, en la investigación se resalta que el entorno familiar no es identificado por los niños y niñas como un espacio de participación.

## CONCLUSIONES

1. Las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes de la red de ADILIT – Yauli fueron en los ámbitos, niveles, espacios y incidencia política.
2. Las experiencias en los ámbitos de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli que se identificaron son: participación en la familia, participación en la escuela, participación en la comunidad.
3. Las experiencias en los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes que se identificaron son: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y la metaparticipación.
4. Los espacios de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli, que se identificaron son el municipio escolar, presupuesto participativo y el consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes (CCONNA).
5. Los logros de las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli fueron en realizar foros, congresos distritales, regionales y realizar reuniones con las autoridades para presentar propuestas e iniciativas al gobierno local.

## RECOMENDACIONES

1. Se debe promover los espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes, en la cual pueden expresar su opinión y que estas sean tomadas en cuenta y se incorpore en las decisiones que afectan su vida y su bienestar de la niñez y la adolescencia.
2. Se tiene que fortalecer las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.
3. Involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones sobre las problemáticas de sus comunidades.
4. Sistematizar la experiencia de participación ciudadana de la Red ADILIT – Yauli para su difusión y replica.
5. Esta investigación se tiene que profundizar con otros estudios posteriores, ya sean de nivel descriptivo, correlacional o explicativo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adilit - Yauli. (2014). *Conociendo y Fortaleciendo nuestra Organización: Informe; IV Congreso de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes ADILIT - Yauli*. Yauli: Sin Editar.

Adilit - Yauli. (2016). *Red de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes ADILIT - YAULI*. Yauli: Sin Editar.

Aguilar Marmolejo, M., Fernández Fawaz, P., Giorgi, V., & Gutiérrez Herazo, A. (2011). *La Participación como Acción Creadora; Manual de herramientas para promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas: Proyecto "Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Inter. Montevideo, Uruguay: OEA. Obtenido de <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/LaParticipacionComoAccionCreadora.pdf>*

Alfageme, E., Cantos, R., & Martínez, M. (2003). *De la Participación al Protagonismo Infantil; Propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia. Obtenido de <http://www.sename.cl/wsename/otros/de-la-participacion-al-protagonismo-nov-2003.pdf>

Arufe Flores, C. (2016). *Las miradas de los niños y niñas tapatíos a los problemas públicos urbanos: aproximación a la construcción social de la participación ciudadana infantil*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Cabrerizo Sanz, L., Martínez Muñoz, M., Zelaya Paredes, M., García López de Rodas, M., & Candelas, M. (2018). *Guía para promover la Participación Infantil y Adolescente en la ciudad de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

Cajiao, F., Crowley, P., García Moreno, M., Gaitán, A., Hart, R., R. Himes, J., . . . Rojas, H. (1998). *La Participación de Niños y Adolescentes en el Contexto*

- de la Convención sobre los Derechos del Niño: Visiones y Perspectivas. Bogotá: UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/bogota.pdf>
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Casas, F., González, M., Montserrat, C., Navarro, D., Malo, S., Figuer, C., & Bertran, I. (2008). *Informe Técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas)*. Madrid: Gobierno de España.
- Castro Morales, J., Cussiánovich V, A., Tejada Ripalda, L., & Valencia Corominas, J. (2009). *Participación de los niños y niñas: Balance a los veinte años de la Convención*. Lima - Perú: IFEJANT.
- Choy, M. (2005). *“Cómo incidir en Políticas Públicas”*. Asunción - Paraguay: Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo. Obtenido de <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Choy-Mili-Como-incidir-en-politicas-publicas.pdf>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final Tomo IX; cuarta parte, recomendaciones por la CVR hacia la reconciliación*. Lima: CVR. Obtenido de [http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/peru/cv\\_peru\\_informe\\_final\\_tomo\\_09.pdf](http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/peru/cv_peru_informe_final_tomo_09.pdf)
- Contreras Melipil, J., & López Puga, R. (2015). *Experiencia de participación protagónica infantil, en espacios comunitarios: de niños y niñas líderes de la comuna de El Bosque (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile. Obtenido de <http://bibliotecadigital.academia.cl/jspui/bitstream/123456789/3663/1/TTRASO%20494.pdf>
- Crowley, P. (1998). Participación infantil: Para una definición del marco conceptual. En F. Cajiao, P. Crowley, M. García Moreno, A. Gaitán, R. Hart, J. Himes, . . . H. Rojas, *La participación de niños y adolescentes en el contexto de la*

*Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas* (pág. 103).  
Bogotá: UNICEF.

Cussiánovich V., A. (2017). *Ensayos sobre Infancia III; Sujeto de Derechos y Protagonista*. Lima: IFEJANT.

Cussiánovich Villarán, A. (2010). *Paradigma del Protagonismo - Materiales de trabajo Nro. 2*. Lima: INFANT.

Cussiánovich, A. (2006). *Ensayos sobre Infancia Sujeto de Derechos y Protagonistas*.  
Lima: IFEJANT.

Cussiánovich, A., & Figueroa, E. (2001). La Organización: Espacio de Resiliencia y Herramienta para el Protagonismo de los NATS. *Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*. N° 7. Lima, 28.

Cussiánovich, A., & Márquez, A. (2002). *Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes: Documento de discusión elaborado para Save the Children Suecia*. Lima Perú: Save the Children Suecia. Obtenido de <http://www.librosperuanos.com/libros/detalle/18495/Hacia-una-participacion-protagonica-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes>

Dijk, S., Menéndez Carbajal, M. J., & Gómez Torres, A. (2006). *Participación Infantil: un marco para pensar la noción de la formación*. México: Save the Children México.

Eguren, M., De Belaunde, C., Uccelli, F., & Gonzáles, N. (2006). *Escuela y Participación en el Perú; Temas y Dilemas*. (C. Montero, Ed.) Lima: IEP.

Espinar A., Á. (2002). *El Ejercicio del Poder Compartido; Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales*. Lima, Perú: Save the Children - Suecia.

Gaitán Largaespada, D., & Mejía Aguirre, E. (2013). *Construir ciudadanía desde la niñez y la adolescencia; Ideas para la acción y reflexión*. Nandaime, Nicaragua: Centro Oscar Arnulfo Romero.

- Garcés Paz, H. (2000). *Investigación Científica*. Quito - Ecuador: Ediciones Abya Yala.
- García, G., & Micco, S. (s/f). Hacia una Justificación de la Preciudadanía. *Curso de profundización de IFEJANT*, 13. Recuperado el 7 de diciembre de 2018, de <https://www.yumpu.com/es/document/read/41016537/hacia-una-justificacion-de-la-preciudadania-ifejantorgpe/2>
- Gaytán, A. (1998). Protagonismo Infantil: un proceso social de organización participación y expresión de niñas, niños y adolescentes. *Redd Barna de Noruega*, 01-60.
- Giorgi, V. (2010). *La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas: A 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Montevideo, Uruguay : Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente (IIN).
- Giraldo Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, vol. 18, núm. 1, 76-92.
- Gonzales Castro, A., Oseda Gago, D., Ramírez Rosales, F., & Gave Chagua, J. (2014). *¿Cómo aprender y enseñar Investigación Científica?* Huancayo: Soluciones Gráficas SAC.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños; De la participación simbólica a la participación auténtica*. Colombia: Ensayos Innocenti N° 4 - UNICEF.
- Hernández, S., & Allès, M. (Agosto 2009). *Convención sobre los Derechos del Niño; Programa de Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia*. Via Laietana 5 - Barcelona: Save the Children.
- Horna Castro, P. D. (2006). *Del Dicho al Hecho; Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en Eventos con Adultos*. Lima: Save the Children Suecia.
- Huamán Huayta, L., & Orellana Méndez, G. (2003). *Guía de elaboración de proyectos de investigación pedagógica*. Huancayo: UNCP.
- Liebel, M. (2006). *Entre la protección y emancipación. Derechos de la Infancia y políticas sociales. Las Monografías del Experto. Serie Teoría. N° 1. Experto*

*en políticas Sociales de Infancia*. Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Martínez Castro, N. A. (2016). *Imaginario social sobre participación de niños y niñas (Tesis)*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá.

Mendoza Zapata, R. M. (2016). *Rol de la familia en la participación protagónica de las y los adolescentes: el caso de adolescentes representantes de organizaciones de infancia en el Perú (Tesis de Maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú. Obtenido de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5960/Mendoza\\_zr.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5960/Mendoza_zr.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Merino, L. (2014). *Kit de formación en comunicación para la Incidencia*. Lima - Perú: Save the Children International.

MINEDU. (2014). *Manual de Municipios Escolares*. Lima: Impresiones Nanay E.I.R.L.

Moreno García, T. (julio de 2000). *Espacio para la Infancia; Participación infantil* (Vol. julio 2000. número 14). Colombia: Bernard van Leer Foundation.

Navarrete, L. (2013). *Una nueva mirada de la participación adolescente*. Santiago de Chile: UNICEF.

Novella Cámara, A. M. (2011). La participación infantil: Concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación 2011*, 1 - 25. Recuperado el 15 de febrero de 2019, de <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/A%2BR/124.pdf>

Novella Cámara, A. (s/f). Formas de participación infantil: la concreción de un derecho. *Educación Social*, núm. 38; *La situación de la infancia después de la Convención*, 77-93. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/165587/3717>

- Olivera Montalván, P. (2014). *Fortaleciendo los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes para una participación protagónica: Programa Municipio Escolar/Proyecto "Protagonistas"*. El Tambo-Huancayo: Centro de Capacitación "J.M. Arguedianos".
- Padilla Malca, K. V. (2012). *Participación infantil: posibilidades y desafíos desde la perspectiva de un grupo de niños y niñas del centro poblado "La Garita" (Tesis de Maestría)*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima - Perú. Obtenido de <http://dars.pucp.edu.pe/publicacion/participacion-infantil-posibilidades-y-desafios-desde-la-perspectiva-de-un-grupo-de-ninos-y-ninas-del-centro-poblado-la-garita/>
- Pillman Velásquez, A. (2009). *En Ventanilla las niñas, niños y adolescentes son primero: Experiencia de un proceso de presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes en la Región Callao*. Lima: Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Polanco Valenzuela, M., Hernández Torres, J., Vega Cordero, K., & Quintero Rodríguez, J. D. (2014). *Manual de incidencia política y abogacía: elementos conceptuales y prácticos*. Bogotá: CONPES social 147/2012. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/AJ-Copes147-manual-incidencia.pdf>
- Ruiz García, A. (2013). *Constitución Política del Perú Comentada*. Lima: Editorial M.V. FÉNIX.
- Santana Clavijo, S., Gasca Collazos, P., & Fernández Cediél, M. (2016). La participación de los niños y las niñas. Un aporte al estado de arte. (A. Arango Vasquez, & A. Velásquez Fernández, Edits.) *Revista de Psicología GEPU Vol. 7 No. (1)*, 001-268. Recuperado de <https://revistadepsicologiagepu.es.tl/La-Participaci%F3n-de-los-Ni%F1os-y-las-Ni%F1as---Un-Aporte-al-Estado-del-Arte.htm>

- Sauri Suárez, G. (2009). *Participación infantil: Derecho a decidir; Guía metodológica y conceptual para acompañar experiencias de participación infantil*. México DF: Derechos Infancia México A.C.
- Save the Children . (2006). *El derecho a la participación infantil de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo: Menores no acompañados, niños y niñas afectados por conflicto armados y trabajadores infantiles* . Madrid : Lualba.
- Segal Ramirez, Y. (2013). *Participación ciudadana de los niños y niñas en el espacio Local: Una mirada desde Protagonistas de la comuna de Quilicura (Tesis) Universidad Alberto Hurtado*. Santiago, Chile. Recuperado de <http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7502/TRSSegalR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soriano Valerio, L. M. (2014). *Municipios Escolares: espacios de participación estudiantil en el Distrito de San Juan de Lurigancho - Lima (Tesis de Maestría)*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima - Perú. Obtenido de <http://munisjl.gob.pe/1/ninos-y-ninas-presentaron-proyectos-de-desarrollo-distrital-durante-consulta-ciudadana-escolar-2018/>
- Trilla, J., & Novella, A. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación* N° 26, 137-164. Recuperado de <https://doi.org/10.35362/rie260982>
- Uchuya Lagos, M. C. (2013). *Una experiencia de organización y participación comunitaria desde y con adolescentes: Proyecto Ciudadanía - PDA Arroyo Grande*. Lima: World Vision Perú.
- Uchuya Lagos, M. C., & Hilario Quispe, P. (2016). *Experiencia de participación y organización de niños y niñas en Huancavelica*. Lima: World Vision.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: UNICEF - Comité Español.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid.

Urbina Languasco, J., & Pérsico Gutiérrez, A. (2013). *La participación democrática de niñas, niños y adolescentes; Rumbos y desafíos*. Lima : Versión preliminar.

Vía Huerta., G. (2011). *Participación ciudadana de las y los adolescentes; Módulo II*. Lima: World Vision.

Vía Huerta, G. (2011). *Los y las adolescentes Participando en el Presupuesto Participativo; Módulo III*. Lima: World Vision.

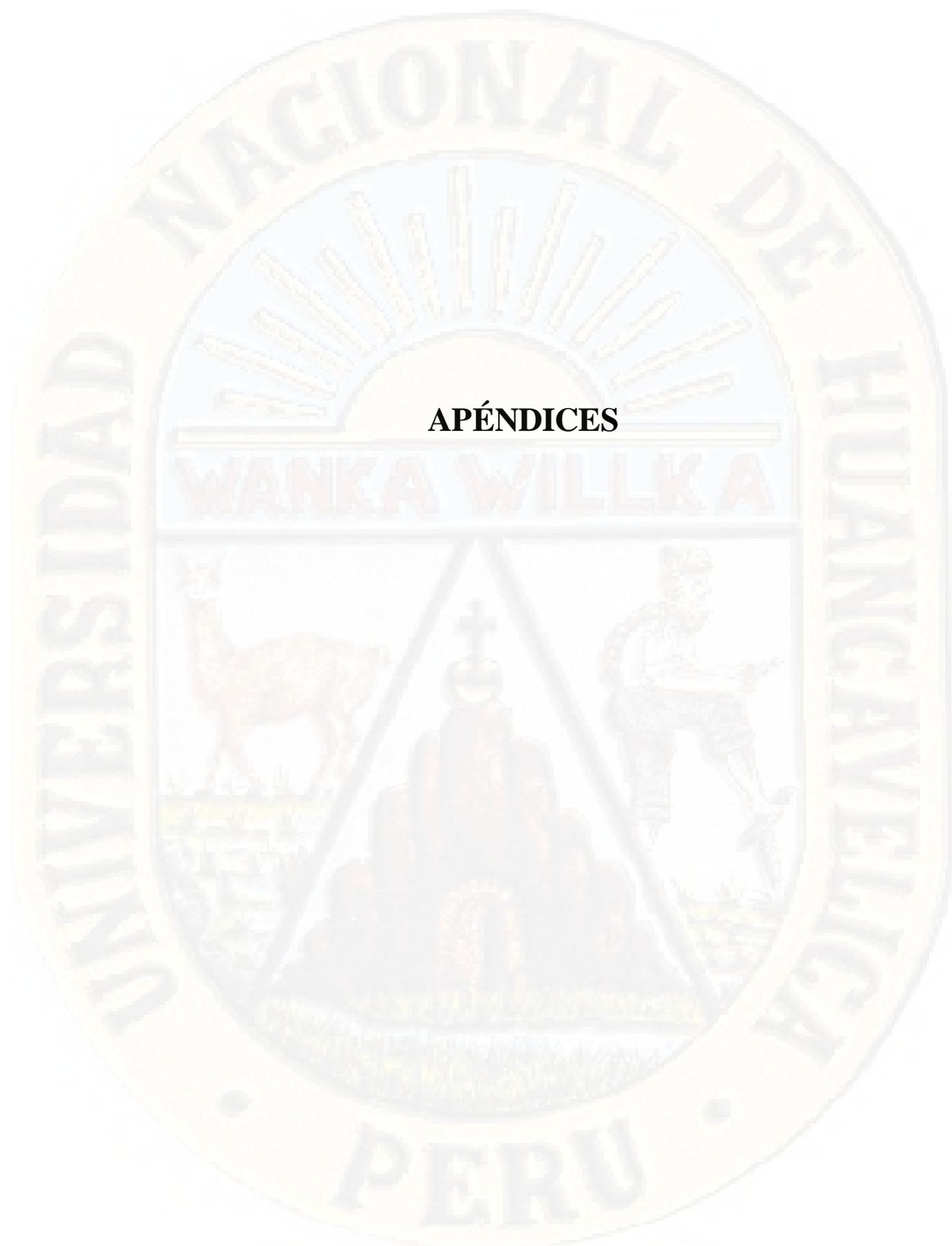
Vía Huerta, G. (2011). *Los y las adolescentes incidiendo desde sus comunidades; Módulo V*. Lima: World Vision.

Villanueva, L. (2011). *Diseño del proyecto e informe de investigación*. Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo.

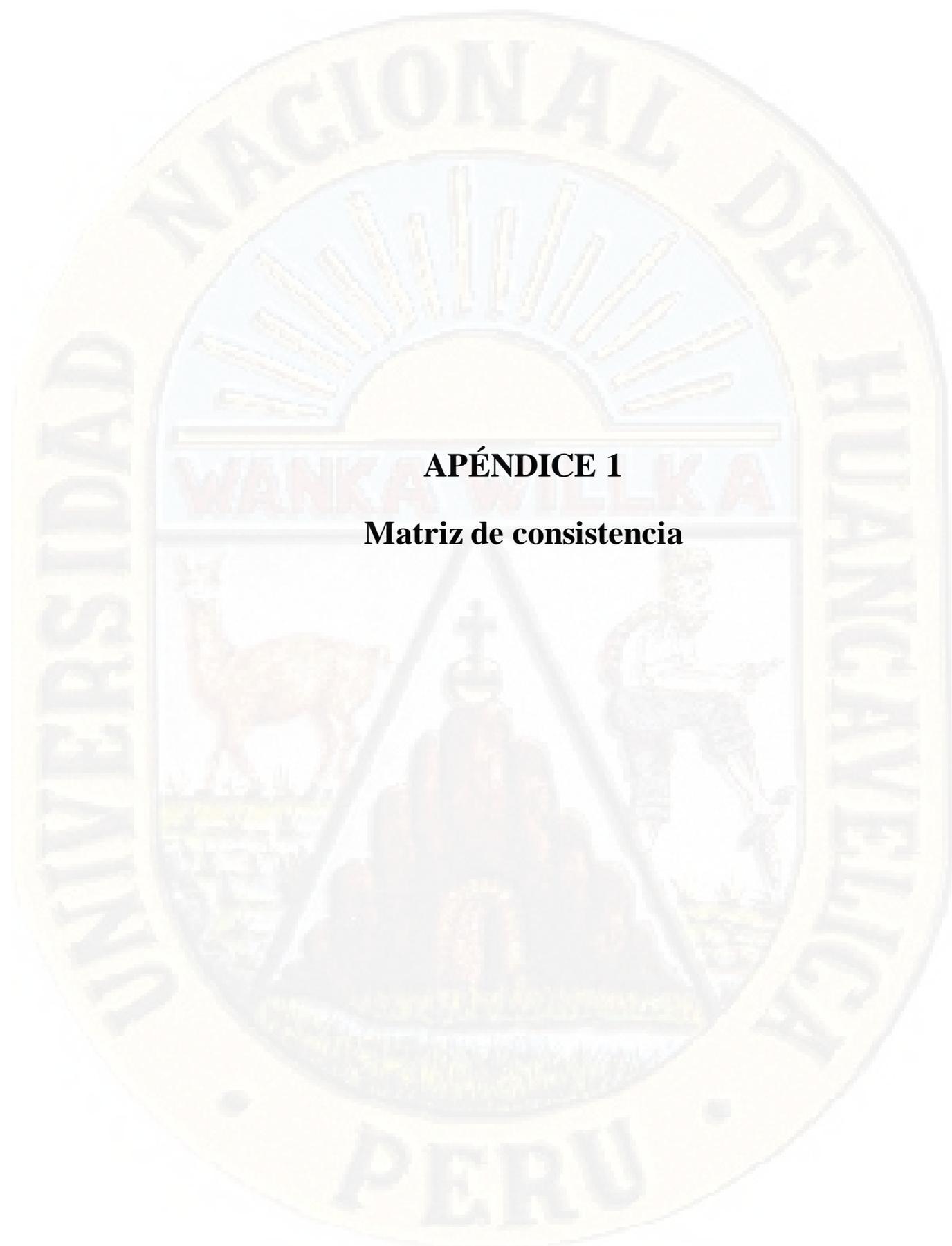
World Vision. (2009). *La voz de los niños, las niñas y los adolescentes en el presupuesto participativo: Experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes en los presupuestos públicos locales*. Lima: Prazé Comunicaciones S.A.C.

World Vision. (2012). *Informe de sistematización "Ciudadanía: Una experiencia de participación que cambia vidas"*. Lima : PDA César Vallejo.

World Vision. (2017). *Niños, Niñas y Adolescentes Ejerciendo su Protagonismo como Agentes de Cambio en su Comunidad*. Huancavelica: Sin Editar.



## APÉNDICES

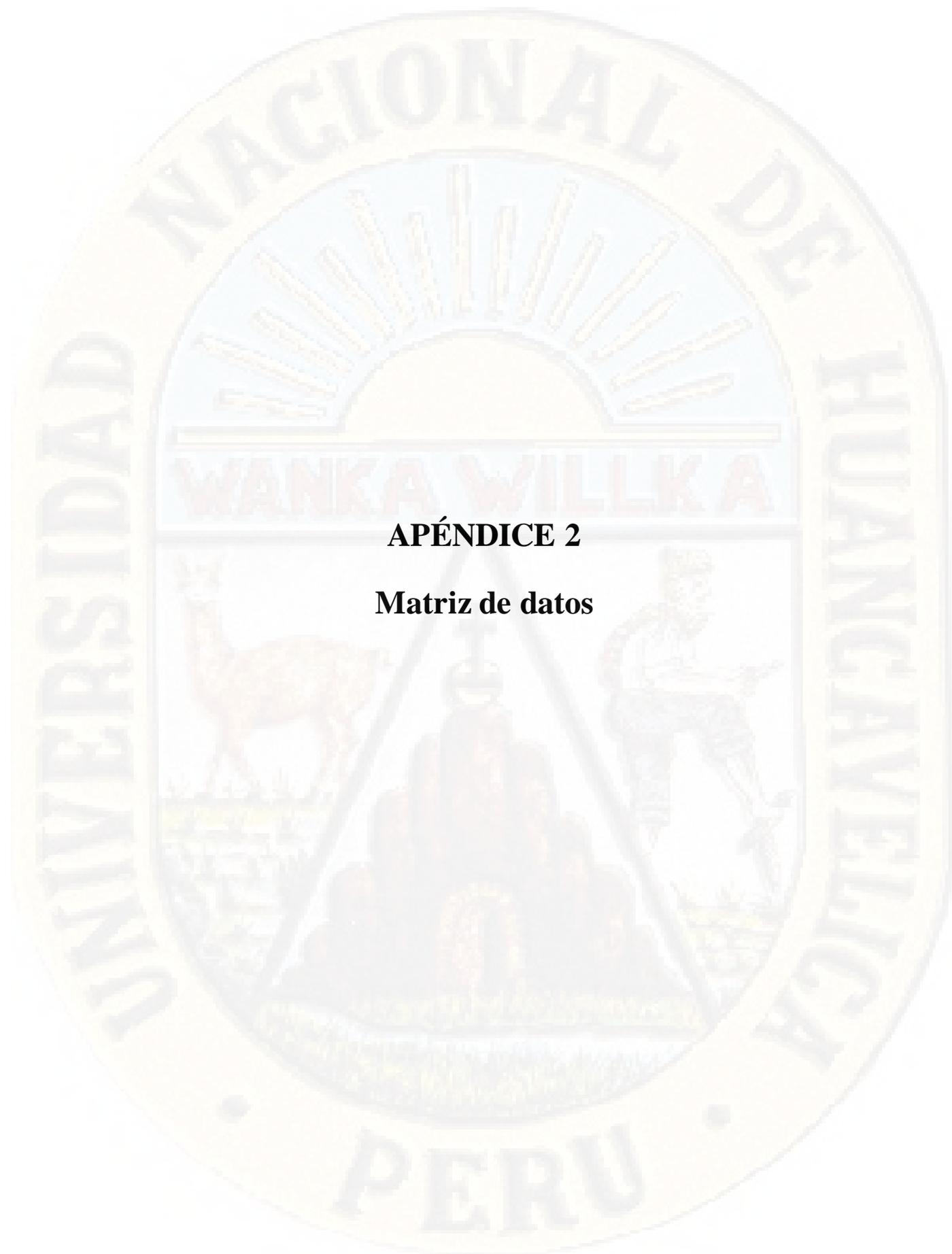


## **APÉNDICE 1**

### **Matriz de consistencia**

**EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ORGANIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
ADILIT – YAULI**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	INSTRUMENTO	POBLACIÓN Y MUESTRA
¿Cuáles son las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT - Yauli?	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Identificar los ámbitos de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.</p> <p>b) Identificar los niveles de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.</p> <p>c) Identificar los espacios de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli.</p> <p>d) Identificar los logros de las incidencias políticas de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli</p>	<p>Se tienen las siguientes experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli: en el municipio escolar, presupuesto participativo y consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes – CCONNA.</p>	<p>Participación ciudadana</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ámbitos</li> <li>- Niveles</li> <li>- Espacios</li> <li>- Incidencia política.</li> </ul>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>El tipo de investigación corresponde a la investigación descriptivo. (Villanueva, 2011)</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>El nivel de investigación corresponde al descriptivo. (Gonzales, Oseda, Ramírez y Gave, 2014)</p> <p><b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>El método a utilizar es el descriptivo (Huamán y Orellana, 2003)</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>El diseño de investigación es descriptivo simple (Huamán y Orellana, 2003). Con la siguiente representación gráfica:</p> <p><b>M – O</b></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M = muestra.</li> <li>- O = observación</li> </ul>	<p><b>TÉCNICA</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTO</b></p> <p>Cuestionario de encuesta.</p>	<p><b>POBLACIÓN</b></p> <p>90 niños, niñas y adolescentes integrantes de ADILIT - Yauli.</p> <p><b>MUESTRA</b></p> <p>90 niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de edad.</p>



## **APÉNDICE 2**

### **Matriz de datos**



	GENERO	EDAD	COMUNIDAD	CARGO	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	ITEM 21	ITEM 22	ITEM 23	ITEM 24	ITEM 25	ITEM 26	ITEM 27	ITEM 28	ITEM 29	ITEM 30																								
1	1	5	1	6	2	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	2	1	2	2	2	5	5	4	3	3	2	2	5	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2							
2	1	7	1	6	4	4	5	5	5	5	5	4	1	5	3	3	2	3	5	4	4	4	5	4	1	3	1	3	4	1	1	1	5	5	5	4	3	1	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4					
3	1	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	4	1	4	4	5	5	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	4	2				
4	1	5	1	6	4	5	4	2	4	2	4	4	2	4	2	1	4	4	4	4	4	2	2	3	2	3	3	4	4	4	2	4	4	5	5	4	4	4	2	2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	1	2	4	4	4				
5	1	6	1	3	5	5	5	5	5	5	5	4	1	5	5	1	1	4	5	4	5	2	5	5	1	1	5	1	5	1	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
6	1	5	11	3	2	2	4	5	2	4	4	4	2	5	4	4	2	1	5	5	5	4	4	2	1	5	5	5	4	4	2	2	4	4	4	4	2	2	2	1	5	5	5	5	2	2	4	4	2	2	2	2						
7	1	6	11	1	4	4	4	5	4	5	5	4	3	4	5	5	4	2	5	4	5	4	4	4	3	2	1	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2	2	2	4	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2
8	1	7	11	4	4	3	4	2	4	5	2	2	1	2	1	2	1	4	2	2	2	5	3	4	2	4	2	4	3	4	4	2	5	5	2	2	2	1	2	3	5	4	3	3	5	4	2	1	1	1	3	4	4					
9	2	7	11	1	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	1	2	5	5	5	4	4	4	1	1	1	5	1	1	1	2	5	5	5	5	2	2	4	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	4	4	4					
10	1	7	4	3	5	4	4	4	2	2	4	4	2	2	2	3	4	4	4	3	3	1	2	3	3	2	1	2	1	4	4	4	5	4	4	1	2	2	2	1	1	3	3	4	4	1	1	2	1	4	3	3						
11	2	7	4	3	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	2	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	2	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	2	2	2	2	5	4	5	4	5	5	5	5						
12	1	6	4	2	4	4	5	4	4	4	5	2	2	4	5	2	2	1	4	3	4	4	3	4	4	5	3	2	2	2	3	2	4	5	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
13	2	5	4	3	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	2	2	2	4	5	1	2	4	4	5	1	2	1	2	2	4	2	5	5	5	5	5	4	2	2	2	4	1	1	1	2	4	4	4	2	2	1	2	2					
14	1	6	4	1	5	2	5	5	1	5	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	5	5	4	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
15	2	6	7	3	4	2	2	2	4	5	4	4	2	5	5	2	4	2	4	5	1	2	4	2	4	5	1	2	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	5	2	5	1	1	4	4	2	4	4	1	2	2	2	2	2				







3	5	2	7	2	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	2	3	2	1	2	3	2	1	4	4	4	4	4	5	5	5	3	2	2	2	2	1	2	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4		
3	6	2	6	2	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	2	2	2	2	2	1	2	2	4	4	5	5	5	4	3	2	4	4	5	5	3	3	4	2	2	1	3	4	5	5	1	2	2	2	4	5	4	4		
3	7	1	7	10	3	5	2	5	2	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	2	1	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	1	4	5	2	2	
3	8	1	7	10	5	4	4	2	4	4	5	2	4	4	5	2	2	2	2	4	4	4	2	2	4	5	4	4	4	2	2	5	2	5	5	2	2	5	4	5	5	4	5	2	4	4	4	2	2	4	4	4	2		
3	9	2	4	10	8	5	5	3	5	4	5	5	2	2	2	2	2	2	2	5	4	5	5	4	4	2	2	2	2	1	2	1	4	5	5	5	5	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2			
4	0	1	6	10	4	5	2	4	4	5	5	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	4	5	2	3	4	4	2	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4			
4	1	2	6	10	8	4	4	2	4	4	4	4	2	5	2	3	3	2	2	2	4	4	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	5	4	1	4	4	2	2
4	2	1	7	10	8	4	4	2	2	4	4	2	2	5	2	2	2	1	1	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	2	4	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	2	4	5	5	4	2	4	4	2	2	
4	3	2	4	10	8	4	2	2	2	4	4	2	2	5	2	2	2	1	1	1	1	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	1	4	4	4	4	1	4	5	5	5	1	5	5	2	2			
4	4	1	7	10	8	2	2	1	2	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2	1	2	4	2	4	3	4	4	2	2	2	4	4	4	4	5	4	4	5	1	2	2	2	2	2	4	5	5	1	4	4	4	1			
4	5	2	3	10	8	2	5	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	1	2	2	5	5	2	2	4	4	1	2	2	2	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	2	5	4	5	5	2	4	4	4	2		
4	6	1	4	10	4	5	2	2	4	4	4	4	2	2	4	1	2	5	5	5	5	4	5	4	3	5	5	4	5	2	2	4	4	5	5	4	5	5	1	5	5	4	5	1	2	5	5	5	4	5	5	2	2		
4	7	2	2	10	8	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	5	4	4	4	2	2	4	4	4	2	2
4	8	2	2	10	8	4	2	4	2	5	5	4	4	2	4	2	2	1	1	2	2	2	4	4	1	2	2	2	2	4	4	4	2	4	5	4	4	4	4	2	2	2	5	4	4	4	5	4	2	4	4	2	2		
4	9	2	2	10	8	4	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	5	2	4	5	2	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	2	
5	0	2	4	10	8	4	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	4	4	2	2	
5	1	2	4	10	9	4	2	4	2	2	4	2	2	5	4	2	2	2	2	2	4	4	2	2	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2		
5	2	1	5	10	8	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	4	4	4	4	4	2	4	1	1	2	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	2	4	4	5	2	4	4	5	5	4	1	4	4	2	2
5	3	2	4	10	5	4	4	4	2	5	5	2	2	2	4	2	1	2	4	5	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	4	4	4	5	5	5	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	



5	4	2	1	2	10	4	4	4	4	4	5	4	4	2	2	4	5	4	4	2	4	4	4	4	2	5	2	2	2	4	2	4	5	4	5	5	5	4	4	2	4	5	4	4	4	5	4	5	4	2	5	4	4	2						
5	5	2	1	6	10	8	4	2	4	2	2	5	2	1	2	2	2	2	4	1	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	5	4	5	2	4	2	2	4	4	4	2	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4					
5	6	1	1	3	10	8	4	2	2	2	2	4	2	3	2	2	2	2	4	2	4	2	4	4	2	2	4	4	1	4	2	2	2	2	4	4	2	4	5	2	4	4	4	2	1	2	5	5	4	4	4	4	2							
5	7	1	1	5	10	6	5	4	4	4	4	5	2	2	4	4	2	2	1	2	5	4	4	2	4	2	2	4	1	4	2	2	4	2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	2	4	5	5	2	2	4	5	4	4							
5	8	2	1	7	10	3	5	4	4	2	5	4	4	4	2	4	4	4	4	1	5	5	5	5	4	5	5	5	4	1	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4						
5	9	2	1	7	10	3	5	4	5	4	5	5	3	3	3	5	3	3	4	4	4	4	5	3	4	3	3	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	4	1	1	1	3	3	4					
6	0	1	1	7	10	8	5	4	2	2	4	4	2	2	2	5	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	2	5	4	5	4	2	4	5	5	4	4	4	4	4				
6	1	2	1	0	10	8	2	5	4	5	1	1	5	1	4	5	4	5	2	2	5	5	5	5	5	5	2	4	1	5	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	4	1	5	5	5	2	2	5	5	2	2					
6	2	1	1	2	10	8	4	2	4	2	2	4	4	2	5	2	3	3	2	1	4	2	2	4	2	2	4	4	1	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	1	5	5	4	4	1	4	5	5	4	1	4	4	2	2						
6	3	1	1	5	10	8	2	2	2	2	4	4	2	2	5	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	5	5	1	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	1	5	5	5	5	2	5	4	5	5	1	5	2	2	2		
6	4	1	1	4	10	6	4	4	4	2	4	4	2	2	5	2	2	2	1	1	1	1	4	4	2	2	5	5	2	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	1	5	5	4	2		
6	5	2	1	5	10	7	4	4	2	4	5	5	2	2	5	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	4	5	5	1	5	5	5	5	2	5	4	5	5	2	5	4	2	2		
6	6	2	1	5	10	8	4	4	2	2	4	4	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	5	5	5	2	5	4	5	5	1	5	5	2	2	
6	7	2	1	7	10	3	2	2	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	1	4	4	1	2	2	5	5	4	5	5	1	2	2	2	2	4	4	4	5	5	4	4	4	2	2
6	8	2	1	5	10	8	4	4	2	4	5	4	5	4	2	1	2	1	5	4	5	4	5	2	1	5	4	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	2	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	5	5	5	2	5	5	2	2	
6	9	2	1	6	10	8	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5			
7	0	1	1	7	10	2	4	4	2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	4	4	4	2	2	4	4	4	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	4	5	4	4	4	4	1	4	4	2	2	2	2	4	4	4	2	4	4	2	2			
7	1	2	1	3	10	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	1	5	5	5	5	1	5	5	5	4	2	5	4	2	2				
7	2	2	1	1	10	7	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	2	2	1	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	1	5	5	1	1	1	1	5	5	2	1	5	5	2	2					



LEYENDA

N°	Comunidad	N°	Cargo	N°	Genero
1	Sachapite	1	Alcalde	1	Masculino
2	Uchkus Inkañan	2	Teniente alcalde	2	Femenino
3	Atalla	3	Regidor (a)		
4	Chacarilla	4	Presidente de la Organización		
5	Paltamachay	5	Vicepresidente de la Organización		
6	Ambato	6	Delegado de aula		
7	Taccsana	7	Vocal		
8	Pucapampa	8	Integrante de la organización		
9	Castilla pata	9	Secretaría de la Organización		
10	Yauli				
11	Ccasapata				



### **APÉNDICE 3**

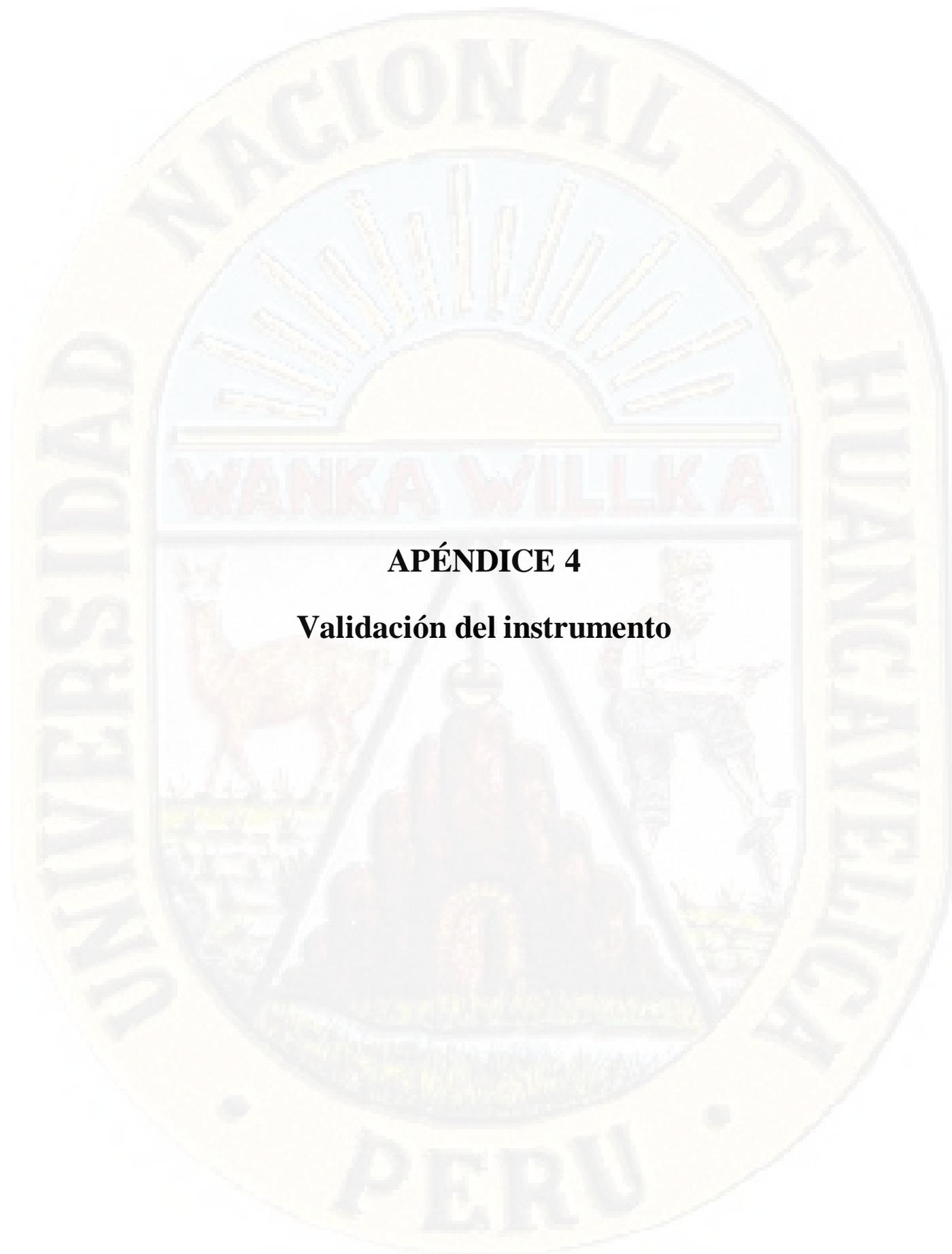
#### **Confiabilidad del instrumento**

Previo a la aplicación del instrumento a la muestra de estudio, se ha realizado la prueba piloto en un grupo de 20 estudiantes que tienen características similares a la muestra de estudio, a fin de verificar la funcionalidad del instrumento; con los resultados se ha obtenido un coeficiente de confiabilidad de *alfa de Cronbach* de 0,929, el cual es indicador de que la escala de actitudes es confiable para realizar la medición del constructo, tal como se indica a continuación:

Tabla 15.  
*Estadístico de confiabilidad de la escala en las experiencias de participación ciudadana de la red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes ADILIT – Yauli*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	48

*Fuente: Aplicación de prueba piloto*



## **APÉNDICE 4**

### **Validación del instrumento**



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR  
CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : César Alberto Franco Corzo  
 1.2 Cargo e institución donde labora : UNH -> Facultad Educación  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : Experiencia de participación ciudadana  
 1.4 Autor (es) del instrumento : Roxana Dorote - Cristian Castillo

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados			X		
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS						
(realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
		6	20	10	2	2

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{36}{50} = 0,72$$

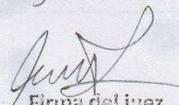
III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 - 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 - 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Aun deben considerar hacer una prueba piloto para determinar tiempo y entendimiento de los jóvenes

Lugar: Potarpampa  
 Huancavelica, 30 de mayo del 2019

  
Firma del juez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR  
CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : ORC ROSA JUANA ROSA  
 1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE UNM.  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES APILIT-YALI  
 1.4 Autor (es) del instrumento : CASTILLO CRISÓSTOMO CRISTIAN DIEGO DURATO SOLIS ROSA ROSA MIRIAM

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología			X		
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los items				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación			X		
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente			X		

CONTEO TOTAL DE MÁRCAS	A	B	C	D	E
(realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	—	—	5	3	2

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{0.74}{1}$$

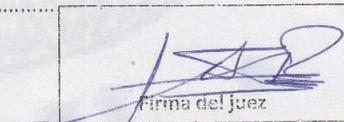
III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Procede su aplicación

Lugar: Huancavelica  
 Huancavelica, 23 de Mayo del 2019

  
Firma del juez



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR  
CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : QUINCHO APUMAYTA, RAÚL  
 1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : UNH  
 1.4 Autor (es) del instrumento : CASTILLO, DOROTE.

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS	A	B	C	D	E
(realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	16	30			

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{16 + 30}{50} = \underline{0.92}$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

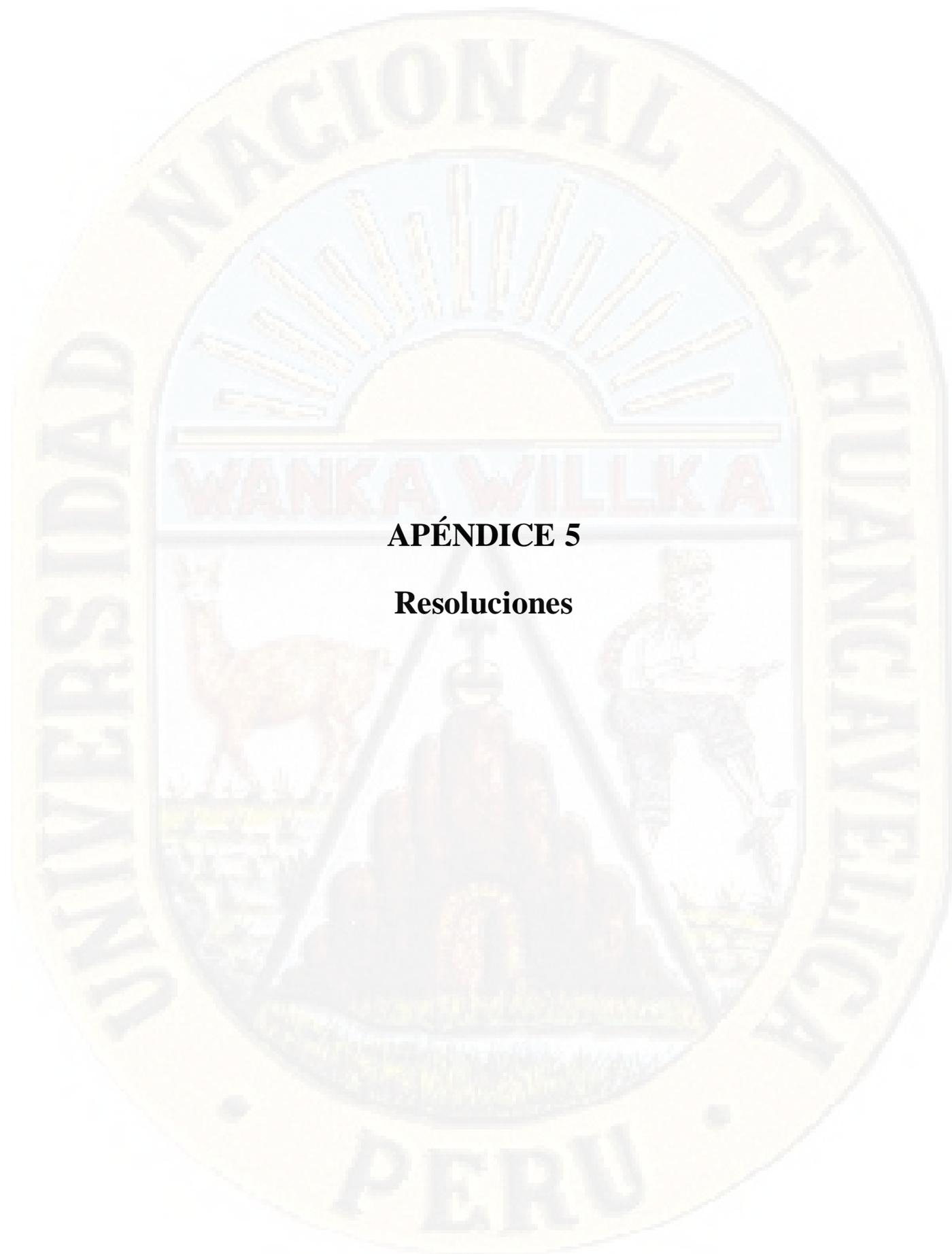
CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 - 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 - 1,00]

IV. OFINIÓN DE APLICABILIDAD

Aplicar en la muestra

Lugar: Huancavelica, 23 de mayo 2019  
 Huancavelica..... de ..... del 20.....

[Firma]  
Firma del juez



## **APÉNDICE 5**

### **Resoluciones**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA Resolución N° 0270-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 05 de abril del 2019.

### VISTO:

Solicitud de los bachilleres CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, con Oficio N° 087-2019-DEPES-FED-R-UNH de fecha (01.04.19). Proyecto de Investigación Titulado: "EXPERENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULI". En cuatro ejemplares; hoja de trámite de Decanato N° 1043 (01.04.19) y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 26°, 27°, 28°, 29°, 31°, 32° y 33°, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, el proyecto de investigación se inicia con la presentación del proyecto de investigación un ejemplar a la Escuela Profesional Correspondiente, solicitando, designación de docente Asesor y jurados evaluadores. El Director de la Escuela derivara al área de investigación para que reconozca al docente asesor y designe a los integrantes del jurado evaluador, teniendo en cuenta el tema de investigación, en un plazo no menos de cinco días hábiles. El área de Investigación, designará a un docente nombrado como Asesor y tres docentes titulares y un accesitario, y comunicará a la Decana para que este emita la resolución de designación correspondiente. El asesor y los jurados después de revisar el proyecto emitirán el informe respectivo aprobando o desaprobando el proyecto, esto es un plazo máximo de diez (05) días hábiles, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad. Los proyectos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través de la Dirección de la Escuela a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección. El proyecto de investigación aprobado, será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad.

Que, los Bachilleres CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, y el Director, con Oficio N° 087-2019-DEPES-FED-R-UNH de fecha (01.04.19), propone al asesor y al coasesor, y a los Miembros del Jurado Evaluador, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

Que el asesor es el responsable de revisar el Proyecto de Investigación con Título Tentativo: "EXPERENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULI", para su respectiva aprobación mediante un informe.

Que los miembros del jurado evaluador del Proyecto de Investigación con Título Tentativo: "EXPERENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULI", revisaran en un tiempo de cinco días calendarios emitiendo el informe a la Dirección de la Escuela.

En uso de las atribuciones que le confieren a la Decana, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 016-2015-CEU-UNH, de fecha (26.08.15).

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR como asesor al Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA, y el Coasesor al Mtro. CHRISTIAN LUIS TORRES ACEVEDO, y a los miembros del Jurado Evaluador, del Proyecto de Investigación Titulado: "EXPERENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULI", y los miembros del jurado evaluador estará integrado por:

PRESIDENTE	: Dr. ALVARO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA
SECRETARIO	: Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS
VOCAL	: Mg. FELIX AMADEO CANALES CONCE
ACCESITARIO	: Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR con la presente a los miembros del jurado y a los interesados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines que estime conveniente.



Mg. Jesús Mery ARIAS HUÁNUCO  
Decana de la Facultad de Educación



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

"Regístrese, comuníquese y archívese".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA**  
(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DOCENTE**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Resolución N° 0669-2019-D-FCED-UNH**

Huancavelica, 30 de mayo de 2019

**VISTO:**

Fichas de Evaluación de Aprobación de los Jurados Evaluadores del Proyecto de Investigación; copia de Resolución N° 0270-2019-D-FCED-UNH (05.04.19) de designación de Asesor y Jurados; Solicitud de CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Informe N° 002-2019-EPES-JCC-AT-FED-UNH (25.04.19) presentado por el asesor Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA, para la aprobación del Proyecto de Investigación; Oficio N° 185-2019-DEPES-FCED-UNH (17.05.19); Hoja de Trámite N° 1652 (17.05.19) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con los Artículos 14°, 15° y 16° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH (Aprobado con Resolución N° 0330-2019-CU-UNH); de la elaboración y sustentación de Tesis. La elaboración y la sustentación oral de una tesis están establecidos por la ley universitaria N° 30220 para la obtención del título profesional. La tesis es elaborada individualmente o por dos bachilleres. De la presentación y sustentación inciso d) Trascurrido el plazo al asesor remite su informe al director de Escuela. De no existir observaciones, la escuela deriva a la decanatura el expediente de lo actuado con opinión favorable, solicitando la aprobación del proyecto de investigación mediante acto resolutivo. De existir observaciones la Escuela devuelve el expediente al interesado (os) para que puedan subsanarlos. f) una vez emitida la resolución de aprobación del proyecto el interesado (os) procederán a ejecutar el proyecto.

Que, los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural solicitan la aprobación del título del proyecto de investigación, adjuntando el informe del asesor, fichas de evaluación de aprobación del Proyecto de Investigación de los jurados. El Director de la Escuela, conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 185-2019-DEPES-FCED-UNH (17.05.19); solicita a la Decana de la Facultad emisión de resolución de aprobación y modificación del título del proyecto de Investigación remitido. La Decana de la Facultad dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT – YAULI Presentado por CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam.

En uso de las atribuciones que le confieren a la Decana, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica y Resolución del Comité Electoral Universitario N° 016-2015-CEU-UNH de fecha (26.08.15);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Proyecto de Investigación titulado EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT – YAULI presentado por CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR el cronograma del Proyecto de Investigación presentado por CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, debiendo de sustentar en el mes de setiembre 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR con la presente, a los interesados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines que estime conveniente.



Dra. Jesús Mery ARIAS HUÁNUCO  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/hrc



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO  
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**  
 (CREADA POR LEY N° 25265)  
 Ciudad Universitaria Patate  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DOCENTE**



*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**  
**Resolución N° 0750-2019-D-FCED-UNH**

*Huancavelica, 20 de setiembre del 2019.*

**VISTO:**

Solicitud de los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, del Informe Final de Tesis Titulado: EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULI, presentado en tres anillados; Oficio N° 437-2019-DEPES-FCED-VRAC-UNH de fecha (19.09.19); Informe N° 014-2019-DEPES-JCC-AT-FED-UNH, del asesor Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA, hoja de trámite de Decanato N° 2889 (20.09.19) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los Arts. 16°, 17° y 18° inciso h), i) y j), del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, una vez elaborado el informe y aprobado por el docente asesor, el informe de investigación, será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración apto para sustentación, por los jurados. El jurado calificador designado por la Escuela Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o a fin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La Escuela comunicará al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente. El jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminará en un plazo no mayor de 10 diez días hábiles, disponiendo su: Pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que, los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Carrera Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Director, con Oficio N° 437-2019-DEPES-FCED-VRAC-UNH de fecha (19.09.19); propone expedir resolución para aprobación de Informe Final y declarar apto para sustentación de informe final de tesis.

Que, con Resolución N° 0270-2019-D-FED-UNH de fecha (05.04.19), se designa como asesor al Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA, y a los miembros del jurado evaluador, presentado por los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, con Resolución N° 0669-2019-D-FED-UNH de fecha (30.05.19), se aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULI, presentado por los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RATIFICAR al asesor Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA, y los miembros del jurado para aprobar y declarar apto para sustentación, de la tesis titulado: EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULI, presentado por: los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, y el jurado evaluador integrado por:

PRESIDENTE	: Dr. ALVARO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA
SECRETARIO	: Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS
VOCAL	: Mg. FELIX AMADEO CANALES CONCE
ACCESITARIO	: Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a las interesadas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines que estime conveniente.

**"Regístrese, comuníquese y archívese".**



Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE  
 Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO  
 Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**  
(Creada por Ley N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturumpampa  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**  
**SECRETARÍA DOCENTE**



"Año del Dialogo y La Reconciliación Nacional"  
**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**

**Resolución N° 0756-2019-D-FCED-UNH**

Huancavelica, 23 de setiembre del 2019

VISTO:

Solicitud de los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias de la Educación, para fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, presentado en 03 anillados del Informe Final de Tesis: copia de Grado de Bachiller de los interesados, Copia de Resolución N° 0750-2019-D-FCED-UNH de fecha (20-09-19), de apto para sustentación de la tesis titulado EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULLI, copia de acta de declaración de apto para sustentación de los jurados evaluadores, copia de DNI de los egresados, hoja de trámite de decanatura N° 2936 (23.09.19) y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos: 16°, 17° y 18° inciso h), i) y j), del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH. Sobre el graduado, Si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitará a la Decana de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha, hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación. El graduando, con fines de tramitar su diploma de título profesional presentara cuatro ejemplares de la tesis sustentada, debidamente empastados y un ejemplar en formato digital. La sustentación consiste en la exposición y defensa del Informe de Investigación ante el Jurado examinador, en la fecha y hora aprobada con Resolución. Se realizará en acto público en un ambiente de la Universidad debidamente fijados. Las sustentaciones se realizarán sólo durante el periodo académico aprobado por la UNH. La calificación de la sustentación del Trabajo de Investigación se hará aplicando la siguiente escala valorativa: Aprobado por unanimidad, Aprobado por mayoría y Desaprobado. El graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Proyecto de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado deberá realizar un nuevo Proyecto de Investigación u optar por otra modalidad. El Presidente del Jurado emitirá a la Decanatura el Acta de Sustentación en un plazo de 24 horas. Los miembros del Jurado plantearán preguntas sobre el tema de investigación realizado, que deben ser absueltos por el graduado, única y exclusivamente del acto de sustentación. La participación del asesor será con voz y no con voto, en caso de ser necesario.

Que, con Resolución N° 0270-2019-D-FED-UNH de fecha (05.04.19), se designa como asesor al Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA, y a los miembros del jurado evaluador integrado por:

PRESIDENTE	: Dr. ALVARO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA
SECRETARIO	: Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS
VOCAL	: Mg. FELIX AMADEO CANALES CONCE
ACCESITARIO	: Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA

Que, con Resolución N° 0669-2019-D-FED-UNH de fecha (30.05.19), se aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULLI, presentado por los egresados CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - FIJAR fecha y hora para la sustentación de tesis, para el día miércoles 25 de setiembre del 2019, a horas 03:00 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, para el acto público de Sustentación de Tesis Titulado: "EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ADILIT - YAULLI". Presentado por CASTILLO CRISOSTOMO, Cristian Diego y DOROTE SOLIS, Roxana Miriam.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a las interesadas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese"



Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/yvv\*



Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO  
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación



## **APÉNDICE 6**

### **Panel fotográfico**

Fotografía 1. Aplicación del cuestionario de encuesta a la organización de niños, niñas y adolescentes “Club de Amigos” – Paltamachay.



Fuente: Dorote, M. (2019).

Fotografía 2. Aplicación del cuestionario de encuesta al municipio escolar de la Institución Educativa Antonio Raymondi – Ambato.



Fuente: Dorote, M. (2019).

Fotografía 3. Aplicación del cuestionario de encuesta al municipio escolar de la Institución Educativa Jorge Basadre – Atalla.



Fuente: Castillo, C. (2019).

Fotografía 4. Aplicación del cuestionario de encuesta a la organización de niños, niñas y adolescentes de Castillapata.



Fuente: Dorote, M. (2019).

Fotografía 5. Aplicación del cuestionario de encuesta a la organización de niños, niñas y adolescentes de Chacarilla.

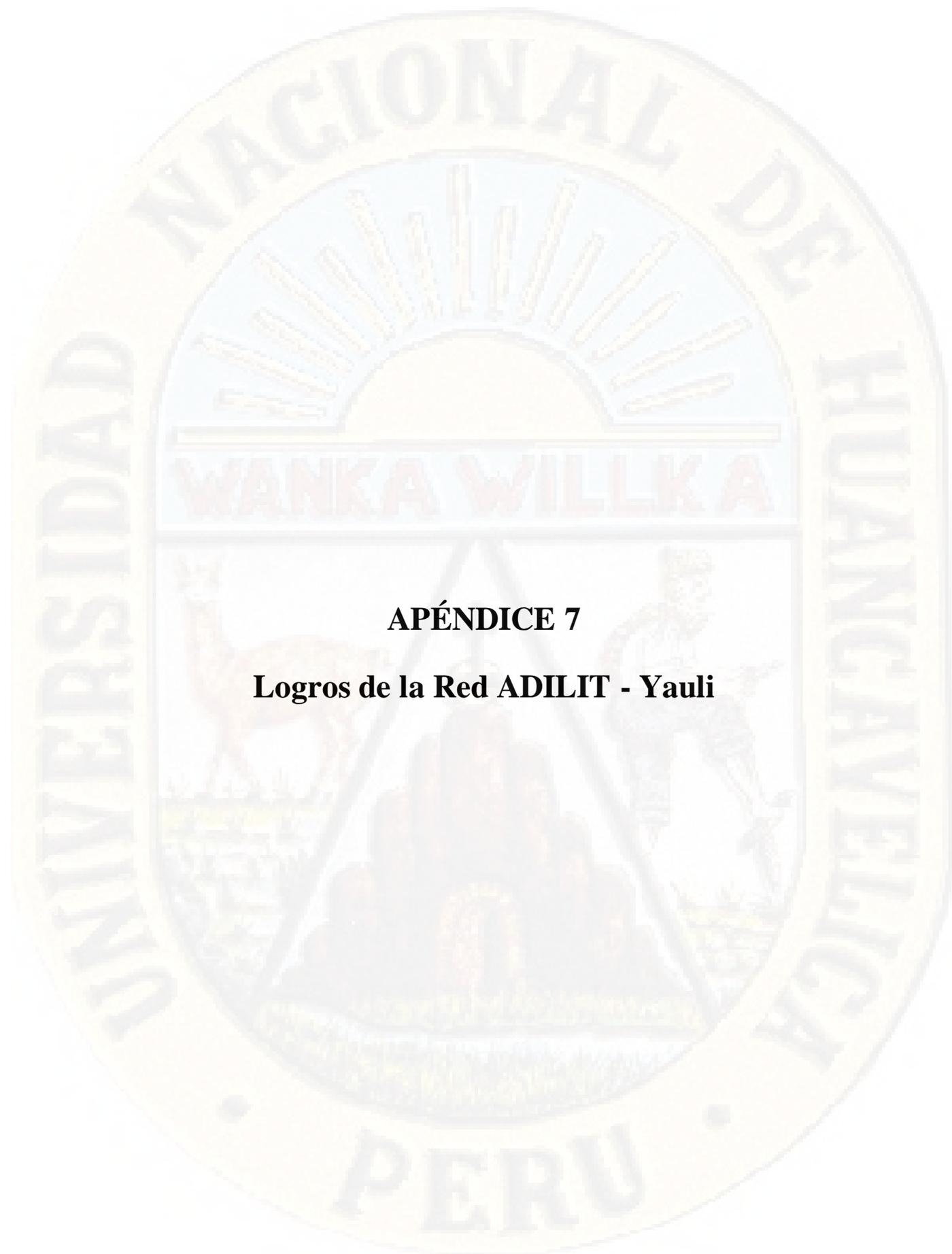


Fuente: Castillo, C. (2019).

Fotografía 6. Aplicación del cuestionario de encuesta al municipio escolar de la Institución Educativa Daniel Alcides Carrión – Sachapite.



Fuente: Castillo, C. (2019).



## **APÉNDICE 7**

**Logros de la Red ADILIT - Yauli**

Fotografía 7. Acta de Formalización de acuerdos y compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultado del año fiscal 2017.






**Acta de formalización de Acuerdos y compromisos en el Marco de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2017.**

En el local del Autorium de La Municipalidad del Distrito Yauli, siendo 11.00 a.m. del día veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron los Agentes participantes de los Centros Poblados de los cinco cuencas y de la zona urbana quienes vienen participando desde día 30 del abril hasta el 25 de mayo del presente año fiscal 2016, acordaron la aprobación el Acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo, el cual tiene los acuerdos y resultados aprobados en el taller de priorización y formalización de acuerdos. Los Proyectos Priorizados con código SNIP son los siguientes.

Nº	Código SNIP	PROYECTO	MONTO DE VIABILIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
1	108513	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I. E. SAN MARTÍN DE PORRES DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - HUANCABVELCA		1,500,000.00	PRIORIZADO EJECUCIÓN
2	EN ELABORACIÓN	CREACIÓN DEL COMPLEJO PRODUCTIVO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI, HUANCABVELCA		2,500,000.00	PRIORIZADO EJECUCIÓN
3	142988	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA RIBERENA DEL RIO COBECOHUAYCOO DE LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI, HUANCABVELCA	1,018,218.90	1,018,218.90	PRIORIZADO EJECUCIÓN
4	204112	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE BOTOPIAPA EN LA LOCALIDAD DE BOTOPIAPA, DISTRITO DE YAULI - HUANCABVELCA	1,108,627.42	1,108,627.42	PRIORIZADO EJECUCIÓN
	EN LABORACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA I. E. SSC DEL CENTRO POBLADO DE AMBITO, DISTRITO DE YAULI, HUANCABVELCA		500,000.00	PRIORIZADO EJECUCIÓN
	278917	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA I. E. N 3003 DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE GORHUACO, DISTRITO DE YAULI - HUANCABVELCA	1,658,678.10		RECOMENDADO PARA EJECUCIÓN CON CRÉDITO SUPLEMENTARIO TRANSFERIDO POR EL GOBIERNO CENTRAL
7	323885	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CONDORHUACHANA, DISTRITO DE YAULI, HUANCABVELCA	500,000.00		RECOMENDADO PARA EJECUCIÓN CON CRÉDITO SUPLEMENTARIO TRANSFERIDO POR EL GOBIERNO CENTRAL
8	357956	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHULUPAMPA, DISTRITO DE YAULI, HUANCABVELCA	350,000.00	350,000.00	PRIORIZADO EJECUCIÓN
9		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL AMBITO DISTRITAL DE YAULI, HUANCABVELCA		50,000.00	PRIORIZADO EJECUCIÓN
10		ELABORACIÓN DE...		500,000.00	PRIORIZADO EJECUCIÓN
			TOTAL PRESUPUESTO PPBR 2017	7,882,218.38	

Fuente: ADILIT – Yauli (2019).

Fotografía 8. Oficio enviado a la Municipalidad Distrital de Yauli, el 25 de octubre del 2016 solicitando reunión con el alcalde y los gerentes.

**CARSO**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Yauli, 25 de octubre del 2016.

**OFICIO N° 027-2016-RED DE ORGANIZACIONES DE NNA's ADILIT - YAULI/HVCA.**

**Sr. SIMION TAPE SEDANO**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli.

**ASUNTO : Solicito Reunión.**

Me es grato dirigirme a usted, para saludarle fraternamente a nombre de la Red Distrital de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes. (Alianza Distrital de Líderes de Transformación – ADILIT Yauli), quienes venimos trabajando con el objetivo de promover la participación protagónica y el bienestar de la infancia yaulina y huancavelicana.

El presente tiene como finalidad, solicitarle a su persona una reunión, a fin de que nos puede informar el avance de la solicitud OFICIO N° 025-2016-RED DE ORGANIZACIONES ADILIT – YAULI/HVCA con fecha de 22 de setiembre del 2016 documentos en referencia sobre la solicitud de la incorporación **PLAN DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE YAULI** en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2017, en el marco de la Asignación de Presupuesto para las Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes y Municipios Escolares priorizado y aprobado en el Presupuesto Participativo basado en Resultados 2017; conocedores de su vocación por el dialogo, nosotros proponemos el día lunes 24 de noviembre del presente año a horas 4:30pm en la sala de Regidores; asimismo también solicitamos la presencia del Gerente Municipal, Gerente de Presupuesto, Gerente de Desarrollo Social en la reunión.

Esperando su atención, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y mi estima personal.

Atentamente,

Organización de Niños, Niñas, Adolescentes  
y Jóvenes Yauli **"TARPUY"**  
*Jose Maria Inunoy Soto Samuel*  
José María Inunoy Soto Samuel  
PRESIDENTE

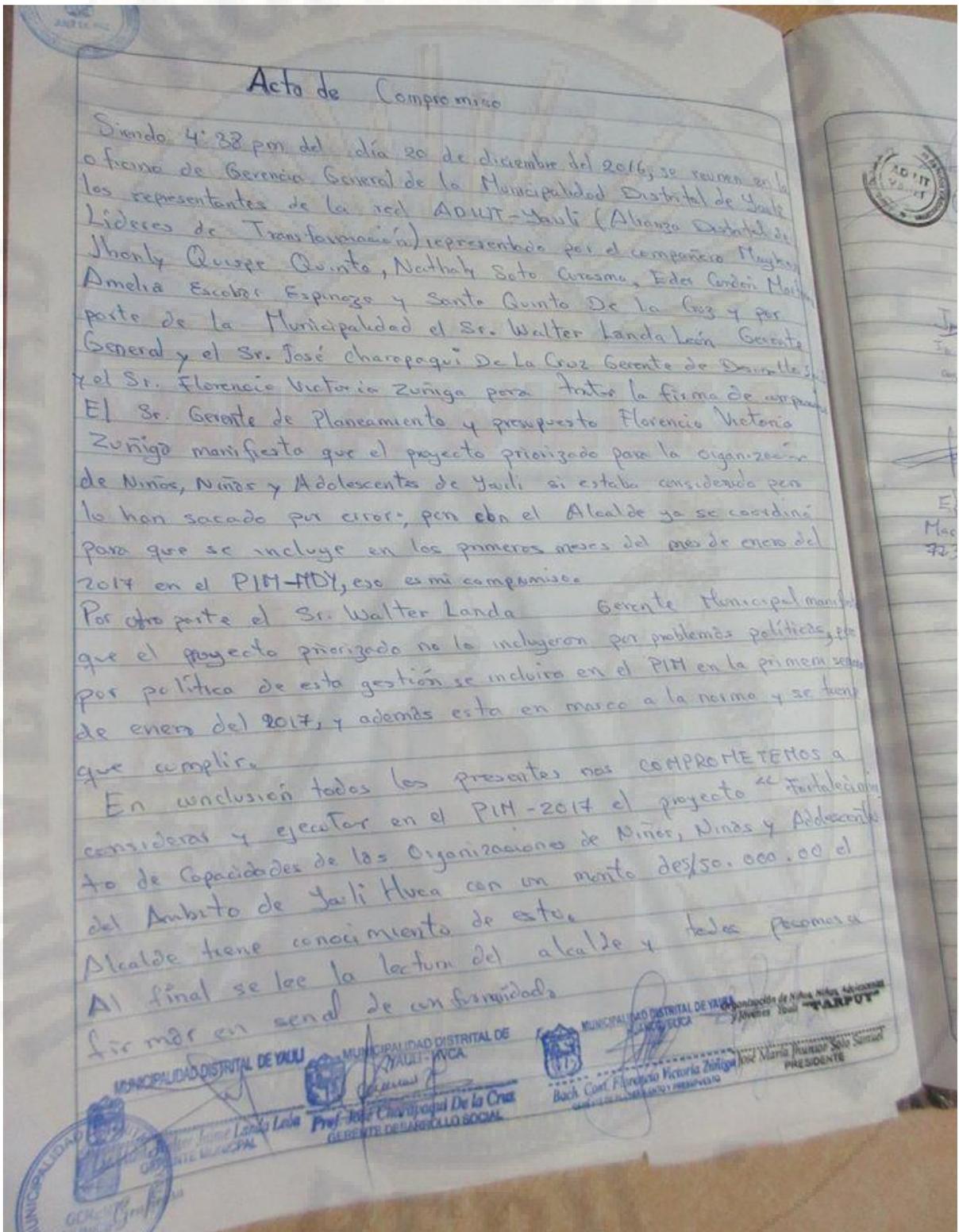
"Juntos fortaleciendo la participación protagónica de los Niños, Niñas y Adolescentes."

Dirección Av. Ferrocarril S/N Barrio Miraflores – Yauli  
Contacto Directo al Cel. N° 931179669  
yauliadilit@gmail.com  
☎ ADILIT-Yauli  
☎ Organización Tarpuy

MUNICIPALIDAD YAULI - HUA TRAMITE DO	N.º DE 1610
25 OCT. 2016	
RECIBIDO	
N.º EXP 4831	439
N.º FOLIO 02	0

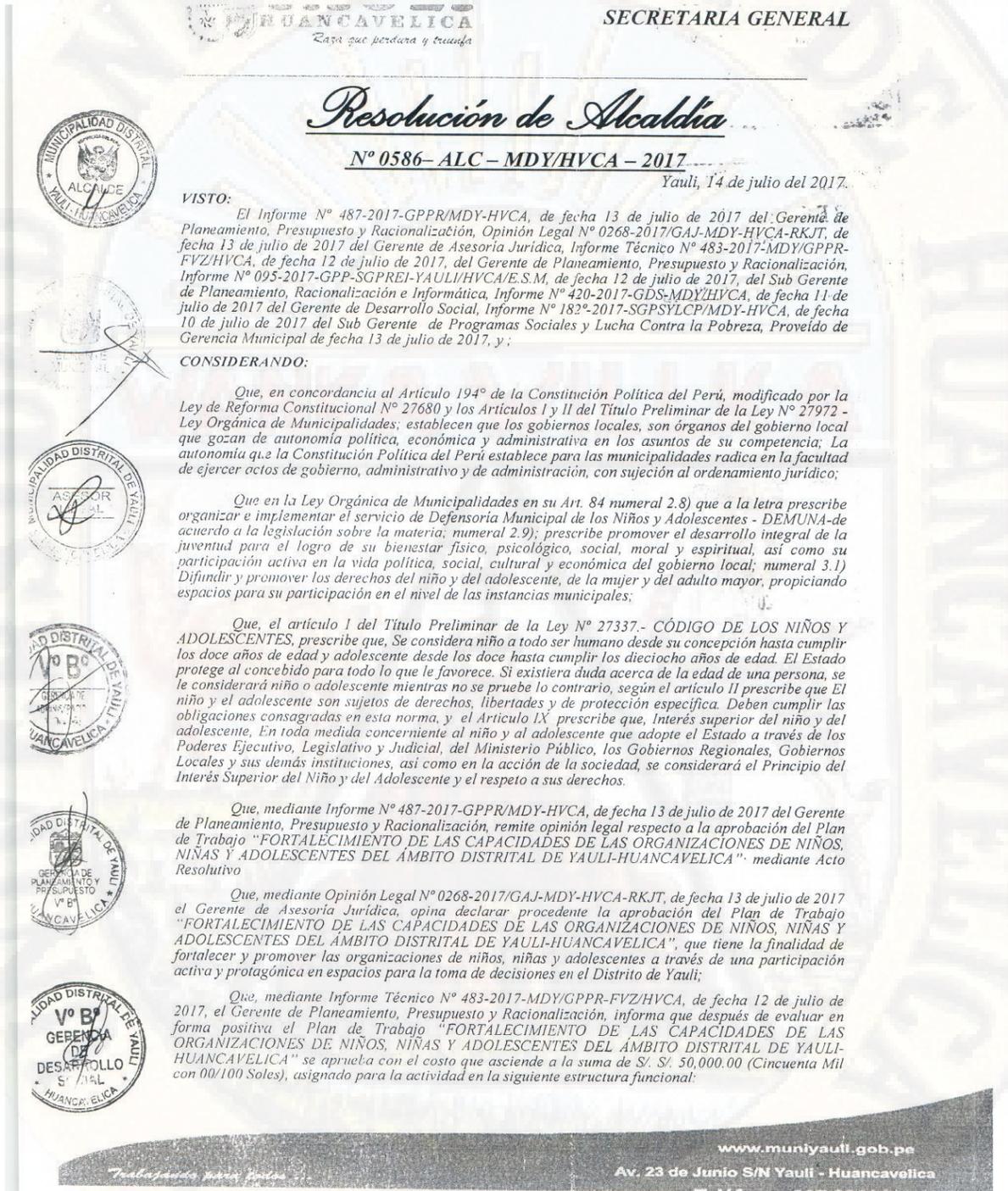
Fuente: ADILIT – Yauli (2019).

Fotografía 9. Acta de acuerdos y compromisos con los Gerentes de la Municipalidad Distrital de Yauli y ADILIT – Yauli.



Fuente: ADILIT – Yauli (2019).

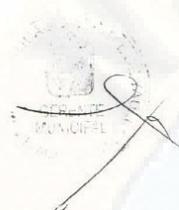
Fotografía 10. Resolución de Alcaldía en el que aprueba el plan del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes del Ámbito Distrital de Yauli – Huancavelica”.



Fuente: ADILIT – Yauli (2019).

**Meta: 026 APOYO A PROGRAMAS SOCIALES**

❖ Fuente de Financiamiento	❖ :5 Recursos Determinados
❖ Rubro	❖ :18-13 CANON SOBRE CANON (PLAN DE INCENTIVOS)
❖ Programa	❖ :9002-APNOP
❖ Prod/Proy	❖ :39999999
❖ Act/Proy/Obra	❖ :5000470
❖ Función	❖ :23
❖ División Funcional	❖ :051
❖ Grupo Funcional	❖ :0115



Que, mediante Informe N° 095-2017-GPP-SGPRESI-YAULI/HVCA/E.S.M, de fecha 12 de julio de 2017, el Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización e Informática, informa que el presente Plan de Trabajo FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL AMBITO DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA, no existe ninguna observación, por el cual se deriva para su respectiva certificación presupuestal y aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe N° 420-2017-GDS-MDY/HVCA, de fecha 11 de julio de 2017 el Gerente de Desarrollo Social, solicita Aprobación y Certificación Presupuestal del Plan de Trabajo "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL AMBITO DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA", para fortalecer y promover las organizaciones de niños, niñas y adolescentes a través de una participación activa y protagónica en espacios para la toma de decisiones en el Distrito de Yauli



Que, mediante Informe N° 182-2017-SGSPSYLCP/MDY-HVCA, de fecha 10 de julio de 2017 el Sub Gerente de Programas Sociales y Lucha Contra la Pobreza, solicita Aprobación y Ampliación Presupuestal del Plan de Trabajo "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL AMBITO DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA", con la finalidad de fortalecer y promover las organizaciones de niños, niñas y adolescentes a través de una participación activa y protagónica en espacios para la toma de decisiones en el Distrito de Yauli



Y estando a lo expuesto, al documento de visto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Yauli;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Plan de Trabajo "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL AMBITO DISTRITAL DE YAULI-HUANCAVELICA", **Con un presupuesto de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles)**, de acuerdo al monto solicitado en el plan, el cual forma parte integrante del presente acto resolutivo; de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

**Meta: 026 APOYO A PROGRAMAS SOCIALES**

❖ Fuente de Financiamiento	❖ :5 Recursos Determinados
❖ Rubro	❖ :18-13 CANON SOBRE CANON (PLAN DE INCENTIVOS)
❖ Programa	❖ :9002-APNOP
❖ Prod/Proy	❖ :39999999
❖ Act/Proy/Obra	❖ :5000470
❖ Función	❖ :23
❖ División Funcional	❖ :051
❖ Grupo Funcional	❖ :0115



**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan interferencia en el cumplimiento de la misma, de acuerdo a las Normas Legales vigentes.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI  
ALCALDE  
*Simón Felipe Sedano*  
ALCALDE



2> DIARIO CORREO.PE  
HUANCAVELICA/SÁBADO 22 DE JULIO/2017

CORREO

NO ASISTEN A CONGRESO REALIZADO EN PRO DE LA NIÑEZ

# Niños decepcionados de autoridades



WALTER TUPIA  
wtupia@grupoprensa.pe

Una vez más, solo las ONGs fueron ayer el único refugio de los pensamientos e ideas de varios niños y adolescentes de Yauli, quienes esperaban con ansias el ser escuchados por sus gobernantes. Lamentablemente, las autoridades dieron mayor prioridad a las actividades que ejecutaban sus gobiernos en vez de asistir a la séptima edición del Congreso Distrital de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes - ADILIT. Solo el vicegobernador regional de Huancavelica, Pavel Lacho Gutiérrez, manifestó sobre el apoyo personal que está dando a los organizadores del Congreso y explicó el porque de su ausencia.

**DECEPCIONADO.** Eran más de las 10:30 horas de ayer cuando los niños y adolescentes inauguraron el Congreso en el Auditorio de la comuna distrital de Yauli. Fueron notorias las sillas vacías que estaban destinadas para ser ocupadas por Glodoaldo Álvarez (gobernador regional de Huancavelica), Pavel Lacho (Vicegobernador regional de Huancavelica), Julio Chumbes (alcalde provincial de Huancavelica) y Simión Taípe (alcalde distrital de Yauli). "Me siento un poco decepcionado con todas las autoridades porque no han venido, y más, por el hecho de que ellos se han comprometido en asistir a nuestro séptimo Congreso que es hoy día (ayer). Queríamos escuchar sus propuestas a favor de los niños y adolescentes, y asimismo, queríamos también ser escu-

» Vicegobernador Lacho afirma que apoyó de forma personal al evento y se disculpa por su ausencia



CONGRESO Niños y adolescentes participan en auditorio de la comuna de Yauli. /Walter Tupia

» Ponencia Cultivando la identidad cultural en los menores

La vicepresidente de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), Melania Canales Poma, afirmó en su ponencia sobre la importancia de la identidad cultural. "En el mes de octubre será el censo nacional de población y vivienda, y habrá un registro de cómo una se considera del lugar de donde proviene y por ello debemos sembrar cultura", dijo Canales.

chados", expresó Job Albert Quispe Ccanto (10). "Me siento muy mal como todos los adolescentes porque las autoridades no vinieron hoy (ayer) al Congreso, y esto se siente muy feo porque nos "chotearon". Por ejemplo, el alcalde (Simión) Taípe dijo que iba a venir con su plana de regidores, y sin embargo, no llegaron", manifestó Nataly Katherine Soto Curasma (14). "Se hizo la invitación a todas las autoridades y ahora vemos que no le dan importancia. Dijeron que iban a venir y ahora no lo cumplen. Quizás porque no somos votantes, aún, las autoridades no nos dan importan-

cia", dijo Eder José Martínez Condori (14).

**RESPONDE.** Por otro lado, Lacho manifestó que si está apoyando a los jóvenes del evento y se disculpa por su ausencia. "De modo personal se está apoyando a los jóvenes que están organizando el Congreso, mas no podré asistir porque hay una agenda para mañana y tendré que viajar a Huando para gestionar en el sector salud", afirmó el vicegobernador. Buscamos la versión de los alcaldes Chumbes y Taípe, y del gobernador Álvarez, sin tener respuesta hasta el cierre de esta edición.



NOEL CLEMENTE ANCASÍ  
PRESIDENTE DE LA ORG. NATS

"Muchas veces las promesas de los gobernantes es corrompida, porque prometen y al final no cumplen. Anteriormente ya pasó esto, prometen asistir y al final solo mandan representantes".



MELANIA CANALES POMA  
VICEPRESIDENTE DE ONAMIAP

"Estamos aquí por invitación de World Visión y de ADILIT Yauli, y con la finalidad de compartir con los menores la importancia de nuestras raíces. A las autoridades exhorto a que puedan asistir a estos eventos".

70  
Menores a más asistieron al Congreso realizado en Yauli.

2  
Días dura el evento y hoy será el último día del congreso en Yauli.

7  
Y media de la noche, el evento cerrará con presentación artística.

Fotografía 12. Nota de prensa del Diario Correo Huancavelica sobre la Ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes del Ámbito Distrital de Yauli – Huancavelica”



**D**  
TEMA DEL DÍA

2> DIARIO CORREO.PE  
HUANCAMELICA/JUEVES 16 DE NOVIEMBRE/2017

CORREO



WALTER TUPIA  
wtupia@grupoprensa.pe

Una vez más, niños y niñas del distrito de Yauli se expresan afirmando que no pudieron cumplir con las actividades del Plan de Trabajo “Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes del ámbito distrital de Yauli” debido a que la comuna distrital no da el presupuesto para que puedan ser ejecutados. Por su parte, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli (MDY), Simión Taipe Sedano, junto a sus funcionarios, manifestó que si están coordinando para que las actividades sean desarrolladas en los últimos 2 meses de este año y en el 2018.

**AFIRMAN.** Los menores que integran la Alianza Distrital de Líderes Transformadores (ADLIT) Yauli expresaron que varias actividades que debieron ejecutarse no se realizaron. “Como organización de niños, niñas y adolescentes ya hemos ganado un presupuesto para este plan, sin embargo, de todas las actividades, solo se gastó en una actividad que es el Congreso en el cual gastamos alrededor de 3 mil 800 soles. Mas las demás actividades no se han podido realizar porque la municipalidad ya no nos ha financiado”, manifestó Leidy Layme (12), representante de la ADLIT del distrito de Yauli. Asimismo, exhortó al burgomaestre que llegue a un diálogo con los niños de Yauli. “Ahora nos informan de actividades que no sabíamos que la comuna iba a realizar. Pido



**DÉFICIT** Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes, es la única actividad que los menores tienen realizada. /Walter Tupia

**NIÑOS Y NIÑAS DE YAULI PIDEN DIÁLOGO A ALCALDE SIMIÓN TAIPE:**

**“Actividades no se hicieron por falta de presupuesto”**

**» Burgomaestre y funcionarios del municipio yaulino informan que actividades sí serán realizadas y por eso están reprogramándolas**

al alcalde que dialogue con nosotros”, agregó la menor.

**RESPONDE.** A esto, el alcalde Taipe dijo que si están programando las actividades para que se realicen este año y el año entrante. “Varias de las actividades no se lograron realizar debido a la huelga de docentes que de una u otra forma afectó el programa de actividades. Pero esto se está solucionando y reprogramando de tal manera que buscamos cumplir con todas las actividades”, aseve-

**» Presupuesto**  
El presupuesto del plan de trabajo para niños de Yauli tiene asignado un presupuesto de más de 23 mil soles.

ró el burgomaestre distrital. Por un lado, los niños que quieren cumplir con el plan, y por el otro, la MDY con el presupuesto para hacerlo, y lo que falta es más diálogo.



Alcalde Simión Taipe y funcionarios de la MDY.

**» Respaldan Funcionarios de la MDY apoyan a alcalde Taipe**

Tanto el gerente de Economía como el subgerente de Programas Sociales y el responsable de la DEMUNA de la comuna de Yauli, afirmaron que sí se cumplirán con las actividades. “El presupuesto está ahí y se está reprogramando las actividades”, explicó Gamaniel Soto, gerente de Economía.